

MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

Sra. Nemesia Achacollo Tola
MINISTRA DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

Dr. José Manuel Pinto Claire
VICEMINISTRO DE TIERRAS

Lic. Victor Hugo Vasquez Mamani
VICEMINISTRO DE DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO

Sr. Germán Loza Navia
VICEMINISTRO DE COCA Y DESARROLLO INTEGRAL

Lic. Carlos Ortuño Yañez
VICEMINISTRO DE RECURSOS HIDRICOS Y RIEGO
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA

Lic. Cinthya Silvia Maturano
VICEMINISTRO DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, CAMBIOS CLIMATICOS Y
GESTIÓN Y DESARROLLO FORESTAL
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA

PRESENTACIÓN



El Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, como cabeza del Sector Desarrollo Agropecuario, el Ministerio de Medio Ambiente y Agua a través del Viceministerio de Recursos Hídricos y Riego (en el tema riego para la producción), Viceministerio de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambios Climáticos y Gestión y Desarrollo Forestal (en el tema forestal productivo) y el Ministerio de Planificación del Desarrollo, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo "Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien" y del Programa de Gobierno 2010-2015 "País Líder", han formulado el presente Plan del Sector Desarrollo Agropecuario denominado "Revolución Rural y Agraria". El Plan contiene políticas sectoriales (Ejes Estratégicos) que se constituyen en lineamientos generales para el desarrollo del sector que serán implementadas a través de programas priorizados a partir del año 2010 hasta el 2020 en las áreas de apoyo a la producción agropecuaria, el tratamiento de la temática tierra, recursos forestales y el desarrollo de la coca y su industrialización, para avanzar hacia la seguridad y soberanía alimentaria en el marco de un desarrollo rural integral y sustentable sin exclusión en beneficio de productores agropecuarios, campesinos, indígenas y originarios.

Este Plan ha considerado los resultados alcanzados por las organizaciones sociales en el Taller Nacional sobre Políticas Productivas para Comunidades Originarias Campesinas, realizada en la ciudad de Santa Cruz en noviembre de 2008 y las Resoluciones de la Primera Cumbre Nacional Económica Productiva de Comunidades Originarias, Indígenas Campesinas de Bolivia, realizada en la ciudad de Tarija en diciembre del mismo año.

La Paz, Agosto de 2010



Estado Plurinacional de Bolivia

Ministerio de Planificación del Desarrollo

Nº. 9756

La Paz, 8 de diciembre de 2010
MPD/VPC/DGSPIE Nº 053/2010



MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS			
RECEPCION DE CORRESPONDENCIA			
15 DIC 2010			
Fojas	Adjuntos	Nº Reg.	Fecha Ingreso
4	-	9821	

Señora
Nemesia Achacollo Tola
MINISTRA DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS
Presente.-

Ref.: Dictamen Técnico PSD Agropecuaria 2011 - 2015

Señora Ministra:

En respuesta a su solicitud, referida al Plan Sectorial de Desarrollo Agropecuario 2011 – 2015, denominado "Revolución Rural y Agraria", comunico a usted que el mismo ha sido revisado y analizado por la Dirección General del Sistema de Planificación Integral Estatal dependiente del Viceministerio de Planificación y Coordinación, según Informe MPD-VPC-DGSPIE Nº 064/2010, el mismo que emitió su criterio positivo, razón por la cual, remito a usted el Dictamen Favorable y el citado informe, para que usted proceda a su respectiva aprobación, publicación, difusión y ejecución.

Con este motivo saludo a usted atentamente.

E. Viviana Caro Hinojosa
MINISTRA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO



Adj.: lo indicado
cc.: Arch
EVCH/MKR/jelc





Estado Plurinacional de Bolivia

Ministerio de Planificación del Desarrollo

DICTAMEN TÉCNICO

Documento: Plan Sectorial de Desarrollo Agropecuario 2011 – 2015, denominado “Revolución Rural y Agraria”

Institución: Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras

Fecha de presentación: 23 de noviembre de 2010

El informe técnico MPD-VPC-DGSPIE N° 064/2010 de 8 de noviembre de 2010, elaborado por la Dirección General del Sistema de Planificación Integral Estatal, dependiente del Viceministerio de Planificación y Coordinación, luego de la revisión y análisis de coherencia y consistencia interna del “Plan Sectorial de Desarrollo Agropecuario 2011 – 2015, denominado “Revolución Rural y Agraria” y de establecer su compatibilidad con el Plan Nacional de Desarrollo – PND, el Programa de Gobierno 2010 - 2015 y la Constitución Política del Estado, emitió su criterio favorable, solicitando al Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras y a las entidades que conforman el sector, tomar en cuenta sus recomendaciones.

Por tanto, el Viceministerio de Planificación y Coordinación, en su calidad de institución rectora de la planificación, con base en el citado informe, emite **Dictamen Favorable**, para que el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, cabeza de sector, gestione la aprobación del PSD “Revolución Rural y Agraria”, mediante la Máxima Autoridad Ejecutiva, para su publicación, difusión oficial y ejecución respectiva.

El Viceministerio de Planificación y Coordinación, en el marco de sus competencias, realizará el seguimiento y evaluación a la ejecución del PSD “Revolución Rural y Agraria”, por su articulación y contribución a la ejecución de los objetivos estratégicos del Plan Nacional – Plan de Desarrollo Económico y Social PDES 2011 - 2015, al enfoque del vivir bien y a las transformaciones planteadas en la Constitución Política del Estado.

La Paz, 9 de diciembre de 2010

Marcos J. Kucharsky Ruiz
VICEMINISTRO DE
PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO





Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras

RESOLUCION MINISTERIAL 068
La Paz, 08 FEB 2011

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado en su Artículo 175, establece entre las atribuciones y obligaciones de las Ministras y los Ministros del Órgano Ejecutivo, las de dictar normas administrativas en el ámbito de su competencia y resolver en última instancia todo asunto administrativo que corresponda a su Ministerio.

Que el texto constitucional, precitado en su Artículo 406. Parágrafo I. Establece que el Estado garantizará el desarrollo rural integral sustentable por medio de políticas, planes, programas y proyectos integrales de fomento a la producción agropecuaria, artesanal, forestal y al turismo, con el objetivo de obtener el mejor aprovechamiento, transformación, industrialización y comercialización de los recursos naturales renovables.

Que, mediante Decreto Supremo N° 29272, se formula y aprueba el Plan Nacional de Desarrollo (PND) "Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien", diseñado por el Supremo Gobierno, tiene el carácter de integralidad, participación social y soberanía.

Que, el Decreto Supremo No. 29894 de 7 de febrero de 2009, establece las normas que rigen la Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional de Bolivia, orientando la gestión del Poder Ejecutivo a los resultados para una eficaz, eficiente y económica formulación y ejecución de políticas públicas.

CONSIDERANDO:

Que, el Informe Técnico MDRyT/DGP/INF N° 002/2011 de 19 de enero de 2011, elaborado por la Dirección de Planificación del MDRyT, establece que el Plan Sectorial "Revolución Rural y Agraria" es una respuesta a las demandas, requerimientos y propuestas de las organizaciones sociales y contiene 8 políticas sectoriales denominadas Ejes Estratégicos Sectoriales, de carácter integral y sustentable para una economía rural plural y diversas dando protagonismo a los grupos hasta ahora excluidos socialmente y subordinados económicamente, potenciando las asociaciones de productores ya existentes, sus redes locales, regionales y nacionales.

Que, el referido Plan Sectorial contempla 5 temas estratégicos: Tierra, Desarrollo Rural y Agropecuario (Tierra para la Producción; Coca y Desarrollo Integral; Empresas Públicas), Riego, Recursos Forestales, y Fortalecimiento. En la parte operativa presenta programas estratégicos, sus objetivos e indicadores de largo plazo para su cumplimiento. Recomienda que la Dirección General de Asuntos Jurídicos, emita el correspondiente Informe Legal que de Lugar a una Resolución Ministerial emitida por el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras como cabeza del sector agropecuario y rural, para proceder a su implementación.

Que por nota MPD/VPC/DGSP/IE N° 053/2010 de 08 de diciembre de 2010, el Ministerio de Planificación del Desarrollo, manifiesta que en base a la revisión y análisis realizado al Plan, se puede indicar que los programas, componentes y objetivos de estos como los objetivos estratégicos del plan en sí, se articulan con el Plan Nacional de Desarrollo "Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Productiva para vivir Bien", colaborando a la consecución de los propósitos planteados por este. En tal sentido emite Dictamen Técnico Favorable.

Que, el Informe Legal MDRyT/DGAJ/UAJ/INF N° 040/2011 de 31 de enero de 2011, elaborado por la Jefatura de Análisis Jurídico dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, concluye con la viabilidad legal para la aprobación del Plan de Desarrollo Sectorial "REVOLUCIÓN RURAL Y AGRARIA", recomendándose la elaboración de la respectiva Resolución Ministerial.

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de las competencias asignadas por el Decreto Supremo N° 29894, al Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, este se incorpora en el ámbito de la Bolivia Productiva, la misma que se compone a su vez de los sectores estratégicos (hidrocarburos, minería y metalurgia, electricidad y recursos ambientales) y de los sectores generadores de ingresos y empleos (desarrollo agropecuario,

transformación, industrial, manufacturera y artesanal, turismo, vivienda y dignificación del empleo). Así el MDryT, es parte de los sectores de desarrollo agropecuario y de recursos ambientales. De este modo, el PND define las orientaciones de política para el MDryT con el propósito de desmontar los patrones coloniales y neoliberales en lo que se refiere al sector de desarrollo agropecuario y al sector de recursos ambientales.

POR TANTO:

La Ministra de Desarrollo Rural y Tierras, en aplicación de las facultades conferidas por el Decreto Supremo No. 29894 de 7 de febrero de 2009, que aprueba la Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo Plurinacional y en el marco de lo establecido por el Decreto Supremo No. 29881 de 7 de enero de 2009;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Plan de Desarrollo Sectorial "REVOLUCIÓN RURAL Y AGRARIA", que tiene el siguiente índice:

Resumen Ejecutivo
Introducción
Marco Conceptual
Estado Plurinacional, social y comunitario

1.- ESTADO DE SITUACIÓN

- 1.1 Situación del sector en relación al contexto nacional e internacional
- NUEVO MODELO DE DESARROLLO PRODUCTIVO RURAL**
- 1.2. Rol del Sector Desarrollo Agropecuario
- 1.3. Instituciones que conforma el Sector
- 1.4. Análisis de los actores (población objetivo) del sector
- 1.5. Evaluación del sector, periodo 2006 – 2008
- 1.6. Conclusiones: Problemas y potencialidades del sector

2.- PROPUESTA ESTRATEGICA DE DESARROLLO

- 2.1. Mandato político y social del sector
- 2.2. Visión del sector al 2020

POLITICA EJES ESTRATEGICOS Y PROGRAMAS

2.3 Políticas y Ejes Estratégicos del sector
Política Nacional Sectorial 1: Transformación de la estructura de tenencia y acceso a la tierra y bosques

Eje Estratégico Sectorial: Fomento a la equidad en la tenencia, distribución y acceso a la tierra y bosques.

Política Nacional Sectorial 2: Transformación de los Patrones Productivos y Alimentarios

Eje Estratégico Sectorial: Producción Agropecuaria para la Seguridad y Soberanía Alimentaria.

Política Nacional Sectorial 3: Dinamización y Restitución integral de las Capacidades Productivas Territoriales.

Eje Estratégico Sectorial: Desarrollo Agropecuario Productivo

Eje Estratégico Sectorial: Gestión Territorial, Productiva y social en los nuevos Asentamientos Comunitarios.

Eje Estratégico Sectorial: Generación de Ingresos y Excedentes Agropecuarios

Política Nacional Sectorial 4: Apoyo a la Producción y Transformación de los Recursos naturales Renovables.

Eje Estratégico Sectorial: Generación de Ingresos y Excedentes Agropecuarios

Política Nacional Sectorial 5: Agua para la Producción Agropecuaria.

Eje Estratégico Sectorial: Acceso al Agua para Riego

Política Nacional Sectorial 6: Transformación Productiva del Sector Forestal

Eje Estratégico Sectorial: Diversificación de los Bienes y Servicios Brindados por el Bosque.

Política Nacional Sectorial 7: Fortalecimiento de la Institucionalidad Estratégica

Eje Estratégico Sectorial: Fortalecimiento Institucional Agropecuario y Forestal

Compatibilización PSD 2010 – 2020 con el PND

3. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO.

Indicadores de programas de inversión 2010 – 2020
Presupuesto Plurianual de inversión Pública (2010 – 2020)

4.- ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN.

ARTICULO SEGUNDO.- Los Viceministros en los despachos de Desarrollo Rural y Agropecuario, de Coca y Desarrollo Integral y Tierras, así como todas las instituciones desconcentradas, descentralizadas y empresas públicas que se encuentran bajo dependencia y/o tuición de este portafolio de Estado, quedan encargadas del cumplimiento del Plan de Desarrollo Sectorial "Revolución Rural y Agraria", aprobado por la presente Resolución Ministerial, mismo que forma parte indivisible de la misma.

El Responsable de Archivo y Correspondencia del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, dependiente de la Dirección General de Asuntos Administrativos, quedan encargados de notificar la presente Resolución Ministerial.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

M. Acha
Memeia Achacollo Jola
MINISTRA
Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras

Registrado a fs. 050 del libro 79-9
En fecha 8 de febrero de 2011
[Signature]
Jesús Ochoa González
RESPONSABLE DE ARCHIVO
Y CORRESPONDENCIA
MDRYT

REMP/IGZ/INQB
V°B°
P.E.M.
UNIDAD DE ANÁLISIS JURÍDICO
J.J.G.Z.
MDRYT

INDICE

Página

RESUMEN EJECUTIVO	1
INTRODUCCIÓN	2
MARCO CONCEPTUAL	4
ESTADO PLURINACIONAL, SOCIAL Y COMUNITARIO	7
1. ESTADO DE SITUACIÓN	8
1.1 Situación del sector en relación al contexto nacional e internacional	8
NUEVO MODELO DE DESARROLLO PRODUCTIVO RURAL	
1.2 Rol del Sector Desarrollo Agropecuario	19
1.3 Instituciones que conforman el sector	26
1.4 Análisis de los actores (población objetivo) del sector	28
1.5 Evaluación del sector, período 2006-2010	30
1.6 Conclusiones: Problemas y potencialidades del sector	38
2. PROPUESTA ESTRATEGICA DE DESARROLLO	49
2.1 Mandato político y social del sector	49
2.2 Visión del sector al 2020	52
POLITICAS, EJES ESTRATEGICOS Y PROGRAMAS	
2.3 Políticas y Ejes Estratégicos del sector	53
<u>Política Nacional Sectorial 1: Transformación de la estructura de tenencia y acceso a la tierra y bosques</u>	56
Eje Estratégico Sectorial: Fomento a la equidad en la tenencia, distribución y acceso a la tierra y bosques	57
<u>Política Nacional Sectorial 2: Transformación de los Patrones Productivos y Alimentarios</u>	61
Eje Estratégico Sectorial: Producción Agropecuaria para la Seguridad y Soberanía Alimentaria	63
<u>Política Nacional Sectorial 3: Dinamización y Restitución Integral de las Capacidades Productivas Territoriales</u>	68
Eje Estratégico Sectorial: Desarrollo Agropecuario Productivo	70
Eje Estratégico Sectorial: Gestión Territorial, Productiva y Social en nuevos Asentamientos Comunitarios	72
Eje Estratégico Sectorial: Generación de Ingresos y Excedentes Agropecuarios	74
<u>Política Nacional Sectorial 4: Apoyo a la Producción y Transformación de los Recursos Naturales Renovables</u>	76
Eje Estratégico Sectorial: Generación de Ingresos y Excedentes Agropecuarios	77
<u>Política Nacional Sectorial 5: Agua para la Producción Agropecuaria</u>	78
Eje Estratégico Sectorial: Acceso al Agua para Riego	79
<u>Política Nacional Sectorial 6: Transformación Productiva del Sector Forestal</u>	83
Eje Estratégico Sectorial: Diversificación de los Bienes y Servicios Brindados por el Bosque	85
<u>Política Nacional Sectorial 7: Fortalecimiento de la Institucionalidad Estratégica</u>	86
Eje Estratégico Sectorial: Fortalecimiento Institucional Agropecuario y Forestal	87
2.4 Compatibilización PSD 2010 – 2020 con el PND	90
3. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO	98
3.1 Indicadores de programas de inversión 2010-2020	98
3.2 Presupuesto Plurianual de Inversión Pública (2010-2020)	106
4. ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN	110

RESUMEN EJECUTIVO

Desde la fundación de la República (1825-1952), el modelo Liberal fue una continuación del modelo colonial extractivista con la explotación de los recursos naturales de las comunidades y entrega de los mismos a hacendados privados bajo el sistema de colonato, mientras que a los campesinos, proveedores de alimentos se les entregó pequeñas parcelas, mostrando así una debilidad en la participación del Estado.

Durante el patrón privatista neoliberal (1986-2005) se hizo intentos para achicar el rol del Estado con funciones normativas y de regulación; se apoyó con más fuerza al sector privado agropecuario y forestal empresarial, desincentivando la producción de alimentos y promoviendo una desigual distribución de la tierra.

Como respuesta a estos modelos económicos que actualmente están en crisis, surge el Nuevo Modelo de Desarrollo Productivo Rural a través del Plan del Sector Desarrollo Agropecuario denominado "Revolución Rural y Agraria 2010-2020" que contiene 8 políticas sectoriales denominados Ejes Estratégicos Sectoriales, de carácter integral y sustentable para una economía rural plural y diversa donde se privilegia el fortalecimiento de las capacidades económicas, técnicas e institucionales del conjunto de los actores rurales con énfasis en los grupos hasta ahora excluidos socialmente y subordinados económicamente, potenciando las asociaciones de productores ya existentes, sus redes locales, regionales y nacionales.

Estos 8 Ejes Estratégicos Sectoriales, permiten cambiar el anterior modelo de desarrollo primario – exportador que ha privilegiado a un solo actor, el empresarial, hacia otro que incluye de forma participativa y equitativa, al conjunto de actores rurales con base en la agropecuaria, el manejo de bosques y la conservación de los recursos naturales renovables (suelos, agua, bosques y biodiversidad):

1. Fomento a la equidad en la tenencia distribución y acceso a la tierra y bosques
2. Producción Agropecuaria para la Seguridad y Soberanía Alimentaria
3. Desarrollo agropecuario productivo
4. Gestión territorial productiva y social en nuevos asentamientos comunitarios
5. Generación de ingresos y excedentes agropecuarios sostenibles
6. Acceso al agua para riego
7. Diversificación de los bienes y servicios brindados por el bosque, a través del aprovechamiento sustentable de los recursos forestales
8. Fortalecimiento Institucional Agropecuario y Forestal

La implementación de estos programas a través de la ejecución de proyectos estratégicos desde el año 2010 hasta el 2020, demandan un total de \$us 1.787.674.031, de los cuales \$us 247.698.925 son recursos comprometidos y \$us 1.539.975.106 es el requerimiento de financiamiento.

PLAN DEL SECTOR DESARROLLO AGROPECUARIO

INTRODUCCIÓN

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo (PND), el Sector **Desarrollo Agropecuario** está inserto dentro la estrategia económica productiva a través de la Bolivia Productiva que promueve la transformación, el cambio integrado y diversificado de la matriz productiva, generando excedentes, ingresos y empleo. Son responsables de este sector el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT) como cabeza de sector, el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, Viceministerio de Recursos Hídricos y Riego, compartido con el Sector de Recursos Ambientales (sector generador de excedentes) a través del Viceministerio de Medio Ambiente, Biodiversidad y Cambios Climáticos.

El PND contiene orientaciones para el desmontaje del colonialismo y el neoliberalismo, la construcción de un Estado plurinacional y comunitario, la formación de una economía estatal, privada, plural y al mismo tiempo, una relación armónica de la sociedad con la naturaleza. El PND propone la transformación del patrón de desarrollo primarios exportadores hacia un nuevo patrón de desarrollo integral y diversificado, basado en la industrialización de los recursos naturales renovables y no renovables para uso interno y su exportación.

En esa dirección, el Estado adquiere un rol estratégico como orientador, promotor y protagonista del desarrollo nacional; su participación es indispensable en la producción y comercialización para asegurar la acumulación interna y distribución equitativa de la riqueza.

Este Plan del Sector Desarrollo Agropecuario recoge el mandato del PND para poner en marcha y consolidar un cambio estructural agrario y de la economía rural y para ello asume los lineamientos de la REVOLUCION RURAL Y AGRARIA. El nuevo modelo de desarrollo productivo rural en construcción promueve el impulso de las economías estatal, privada, comunitaria y plural, combinando las anteriores, para avanzar hacia la seguridad y soberanía alimentaria en el marco de un desarrollo rural integral y sustentable.

Es **integral** porque reconoce y valora las múltiples funciones que cumplen la agropecuaria y los bosques no sólo porque ofrecen medios de vida para la población y contribuyen a la oferta de alimentos, sino también porque constituyen fuentes de desarrollo económico y aseguran la provisión de servicios ambientales.

Es **sustentable** porque promueve el aprovechamiento de los recursos naturales renovables garantizando su regeneración futura, asegurando el resguardo de los ecosistemas naturales y la calidad ambiental.

Alcanzar el desarrollo integral y sustentable sólo será posible mediante la puesta en marcha de una verdadera revolución rural y agraria.

Las políticas contenidas en el presente Plan del Sector Desarrollo Agropecuario alientan un proceso de cambio para transitar del anterior modelo de desarrollo que ha privilegiado solamente a

un actor rural agroindustrial y forestal exportador hacia otro que incluye al conjunto de actores rurales, favoreciendo la mejora de los sistemas de producción de alimentos y de otros bienes y servicios con base en la agropecuaria, el manejo de bosques y la conservación de los recursos naturales renovables (suelos, agua, bosques y biodiversidad), en el contexto de una economía rural más diversificada que posibilite el desarrollo de las economías de los actores rurales y de una sociedad rural más democrática, participativa e igualitaria.

Entre los principales desafíos, por lo menos los más urgentes están: La transformación de la estructura de la tenencia y acceso a la tierra de manera justa y equitativa, la consolidación y protección de la propiedad agraria con cumplimiento de la función social y función económica social y avanzar en la distribución y redistribución de las tierras fiscales a comunidades indígenas, originarias y campesinas sin tierra o con tierra insuficiente, a través de asentamientos humanos comunitarios. Asimismo, se prevé la consolidación del Servicio Boliviano de Reforma Agraria como factor coadyuvante a las acciones anteriormente mencionadas.

De igual manera, se debe **avanzar** hacia el desarrollo productivo del conjunto de los territorios rurales del País; **construir** las condiciones económicas e institucionales que ayuden a recuperar el patrimonio de los recursos naturales del territorio nacional, principalmente en aquellas regiones más pobres; impulsar la economía de los actores rurales con base en actividades diversificadas y **promover** procesos de industrialización en la agricultura, pecuaria, pesca y forestal, priorizando productos estratégicos. De manera simultánea, debe detenerse la expansión de los sistemas productivos que están degradando los recursos naturales y favorecer los procesos de desarrollo que respeten la vocación de uso de la tierra y los sistemas productivos resistentes a cambios climáticos severos, recuperando el potencial de los activos naturales y económicos de las familias y pueblos indígenas, originarios y campesinos, como base fundamental para el desarrollo de sus culturas.

El enfoque de género también está presente en este Plan Sectorial dando cumplimiento a lo que establece el Plan Nacional de Desarrollo "Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien", aprobado mediante DS. N° 29272 de 12 de septiembre de 2007, que plantea la incorporación de los enfoques transversales como género, innovación, equidad y medio ambiente-riesgos en los Planes Sectoriales de Desarrollo, considerando una perspectiva holística, integral y participativa.

En ese sentido, en el Plan Sectorial está inserto el acceso de las mujeres a los recursos naturales y a los recursos de la producción, fortaleciendo el empoderamiento de ellas en los espacios de decisión productiva.

MARCO CONCEPTUAL

VIVIR BIEN

El Vivir Bien, se traduce en el "Trabajar Bien" relacionado a la producción agropecuaria y como consecuencia de ello en el "Comer Bien", que va ligado a una visión acerca de la soberanía alimentaria.

El sector propone el cambio hacia el Vivir Bien construyendo un nuevo patrón de desarrollo rural integral basado en el fortalecimiento de varios tipos de economías rurales como la estatal, comunitaria, indígena-originaria, campesina, asociativa y empresarial, consolidando la seguridad y soberanía alimentaria; mejorando la productividad; diversificando la producción; consolidando la propiedad de las tierras trabajadas; redistribuyendo la tierra a campesinos, indígenas y originarios; manejando de forma sustentable el bosque y revalorizando la sagrada hoja de coca¹.

- **Vivir en comunidad (compartir decisiones, recursos y beneficios)**

La actividad agropecuaria en el ámbito rural hace énfasis a fortalecer la vida en comunidad, teniendo como elemento de cohesión a la producción fundamentada en la economía comunitaria. Esta forma de economía está basada en resolver mancomunadamente las necesidades económicas y fundamentalmente aquellas referidas a fortalecer a la comunidad.

Las comunidades socialmente organizadas son las que proponen y buscan respuestas a sus problemas, para ello se crea espacios de encuentro y mediación comunitaria entre los distintos sectores sociales hasta encontrar mecanismos de solución.

Existen modelos comunitarios relacionados principalmente con la ruralidad como los ayllus en el occidente y la minga en la Chiquitania donde se practica la producción comunal y la producción individual, estableciéndose que el bienestar individual conlleva al bienestar colectivo y viceversa.

- **Disfrute de bienes materiales**

La comunidad disfruta de los bienes materiales de su territorio en concordancia con los usos y costumbres de cada nación o etnia. No se concibe ninguna actividad social ni económica fuera de la comunidad.

- **Vivir en armonía con la naturaleza**

Esta dimensión es una característica de los pueblos originarios del territorio nacional y se hace explícita en la forma de vivir de estas comunidades, reconociendo a su medio como parte constituyente de su entorno natural, considerándolo como un ente vivo, productivo, dinámico y susceptible a degradación.

¹ Se entiende por revalorización a la producción agroecológica, comercialización e industrialización de la hoja de coca.

- **Realización afectiva y espiritual**

La armonía con la naturaleza genera una relación afectiva y espiritual entre el hombre y la mujer rural entorno a su cosmovisión y la naturaleza, que permite encontrar un equilibrio entre el manejo y uso adecuado de los recursos naturales y protegiendo la naturaleza.

- **Descolonización (pensamiento, saber, conocimiento y poder basado en la diversidad cultural y la construcción de igualdad)**

Desde la colonia, el desarrollo fue considerado de dominación y control social donde se pensaba que los pueblos indígenas y la diversidad multiétnica y pluricultural son intrascendentes porque no contribuyen al crecimiento económico, excepto como mano de obra barata o potencial consumidor. Es por eso que hasta el año 2005 ha primado un patrón de desarrollo agrario de tipo exportador que está conduciendo a desigualdades sociales y a un desarrollo que erosiona la base de recursos naturales.

La descolonización propuesta desde el sector, sienta las bases para transitar a un nuevo patrón de desarrollo que sea ambientalmente sustentable, que alcance la seguridad y soberanía alimentaria y que genere un mayor excedente. Esto se está consiguiendo en base a sistemas de producción agrícola y forestal -comunitarios, asociativos e individuales- más eficientes en el uso de los recursos naturales y de las tecnologías disponibles para ese cometido orientadas a satisfacer la demanda interna y alcanzar mercados de exportación.

Los mayores excedentes darán lugar al crecimiento del empleo y en mejores ingresos distribuidos de manera más equitativa en las familias rurales que dependen de actividades agropecuarias y del aprovechamiento de bosques y biodiversidad.

- **Territorialidad**

Ante el fracaso de los enfoques anteriores de desarrollo rural en su propósito de reducir eficazmente la pobreza y la desigualdad, con los cambios acentuados en el carácter cualitativo de la pobreza rural y con las nuevas oportunidades que se presentan de definir una estrategia de reducción de la pobreza gracias a las profundas transformaciones económicas, sociales y políticas, un enfoque territorial de desarrollo rural brinda un potencial que vale la pena explorar. Esto exige que a la región se la defina como un continuo rural-urbano, cuyo potencial de crecimiento endógeno se fundamenta en la movilización de los recursos locales subutilizados, en la promoción del desarrollo regional mediante la transformación institucional, productiva y social de la región, con base en proyectos de estado-región y fondos de inversión.

- **Equidad**

Este concepto está vinculado a la justicia, imparcialidad e igualdad social. En ese sentido, el desarrollo agropecuario se concibe como un comportamiento equitativo que no dañe el futuro que buscan los productores, sin destruir el presente y teniendo siempre en cuenta el aprendizaje del pasado. Este concepto implica el respeto al ser humano, a la naturaleza y a las fuerzas del bien y del mal que pueblan el mundo indígena.

- **Innovación**

Tiene que ver con la tecnología como fuente de cambio productivo que combina las capacidades técnicas, financieras, comerciales y administrativas de los productores y permiten el lanzamiento al mercado de productos con valor agregado y competitivos. Fomenta la recuperación de los saberes locales e innovación y el medio ambiente bajo el principio de respeto a la Madre Tierra.

- **Medio ambiente**

Es el conjunto de valores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar y en un momento determinado, que influyen en la vida material y psicológica del hombre y en el futuro de generaciones venideras. No solo influye en los seres humanos, sino en animales, plantas, objetos, agua, suelo, aire y las relaciones entre ellos, así como elementos tan intangibles como la cultura.

- **Gestión de riesgos**

Se refiere a reducir el impacto que ocasiona los desastres naturales en la producción agropecuaria a través de la prevención, mitigación de desastres, respuesta a emergencias, la rehabilitación y la reconstrucción de las pérdidas que son etapas para dar seguridad al desarrollo. Esta gestión requiere de la participación de los diferentes sectores y la sociedad en general.

ESTADO PLURINACIONAL, SOCIAL Y COMUNITARIO

El sector Desarrollo Agropecuario contribuye a la construcción de un Estado social comunitario y protagonista del desarrollo asumiendo roles como:

- **Rol económico: promotor y protagonista del desarrollo productivo (control de recursos e inversiones y producción de bienes y servicios)**

Crterios simples de elegibilidad y ciclo simplificado de ejecución de proyectos: en el marco de este Plan se realiza un proceso de unificación de los criterios de intervención por programas y componentes, consolidando una metodología global que contempla criterios simples de elegibilidad para beneficiar a las organizaciones comunitarias-territoriales y económicas, lo que implica desarrollar una expedita evaluación técnica, social, económica y ambiental de los proyectos y poner en marcha mecanismos rápidos para la ejecución de los recursos económicos asignados a los programas.

Transferencias directas de recursos financieros a organizaciones comunitarias y económicas: constituye uno de los aspectos centrales de la operativización del Plan, el mismo que está vinculado al proceso de empoderamiento de las organizaciones comunitarias y económicas, pero también a la necesidad de agilizar los mecanismos de inversión pública, garantizar mayor eficiencia en la inversión y optimización de los recursos financieros, así como lograr la ejecución de programas a menor costo y con mayor legitimidad local.

Fortalecimiento del conjunto de economías y actores rurales: las políticas del sector Desarrollo Agropecuario se orientan a fortalecer la economía rural plural (estatal, comunitaria indígena-originaria, campesina y empresarial); se orienta también a impulsar una visión integral del desarrollo, combinando intervenciones en el ámbito agropecuario, agroforestal, forestal, incluyendo los recursos de la biodiversidad y servicios ambientales e interactuando con dos tipos complementarios de actores: a) territoriales-comunitarios (pueblos y comunidades indígenas, originarias y campesinas, agroextractivistas y organizaciones de nuevos asentamientos humanos, y otros), y b) económicos (organizaciones económicas campesinas, gremios de productores, cooperativas, asociaciones y otros), dependiendo de las características específicas de cada región geográfica y de las decisiones que se tomen.

- **Rol Político (regulación).** En gobiernos anteriores, el Estado intervenía con proyectos aislados y dispersos. Ahora el Estado interviene de forma participativa con programas integrales y territoriales, revirtiendo la terciarización de competencias de entidades públicas y fortaleciendo al Estado como protagonista del desarrollo con capacidad de ejecución de programas vinculados al desarrollo agropecuario, forestal, medioambiental y rural.
- **Rol Social (promotor de servicios).** A través de la *participación de actores y organizaciones*, todos los programas y componentes a ser implementados serán consensuados con actores locales y se desarrollará el esfuerzo necesario para incorporar el conocimiento de éstos en el diseño y operativización de dichos programas y componentes. Asimismo, se debe garantizar que las organizaciones territoriales y/o económicas sean las principales protagonistas de la ejecución de los mismos.

1. ESTADO DE SITUACIÓN

1.1 Situación del sector en relación al contexto nacional e internacional.

1.1.1 Características del comportamiento y trayectoria histórica del sector como parte de las políticas de desarrollo agropecuario.

Para determinar el comportamiento del sector Desarrollo Agropecuario², se efectúa un análisis de las políticas y los diferentes modelos de desarrollo rural agropecuario implantados en la historia de Bolivia, los que están íntimamente ligados a los modelos económicos.

El primer modelo de desarrollo rural que se inició con la fundación de la República (1825-1952), es el modelo **Liberal** que fue una continuación del modelo colonial extractivista, ya que se centró en la explotación de los recursos naturales de las comunidades y en la entrega de los mismos a hacendados privados bajo el sistema de colonato.

Dentro de este modelo en 1953 se promulgó la Ley de Reforma Agraria bajo la consigna "La Tierra es para Quien la Trabaja". El patrón nacional estatista (1953-1985) estableció una dinámica de desarrollo rural que se basó en la eliminación del trabajo servidumbral en las haciendas, en la diversificación de la producción y en la sustitución de las importaciones.

A los "campesinos" que históricamente proveen de alimentos a las poblaciones urbanas del país, **se les entregó pequeñas superficies de tierras** sin dotarles insumos y servicios en detrimento de su desarrollo integral, por el contrario, se privilegió la producción de cultivos empresariales en grandes extensiones agrícolas; se apoyó casi únicamente al sector dominante privado empresarial agrícola y ganadero. Esto demuestra una debilidad en la participación del Estado.

A nivel institucional, a partir de 1993, la atención al sector agropecuario sufre varios cambios estructurales impulsados por el modelo neoliberal. Se fragmenta al Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios (MACA) donde: a) el tema agropecuario es atendido por la Secretaría Nacional de Agricultura y Ganadería (SNAG) dependiente del Ministerio de Hacienda y Desarrollo Económico; b) los temas rurales se atribuían a la Secretaría Nacional de Desarrollo Rural (SNDR) dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano; c) el tema tierra estaba a cargo del Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA) dependiente del Ministerio de Desarrollo Sostenible. En 1997 se crea el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural (MAGDER) que nuevamente fusionó la SNAG y la SNDR. El 2002 se crea el Ministerio de Asuntos Campesinos Indígenas y Agropecuarios (MACIA). Cada gobierno de turno estructuraba su Ley de Organización del Poder Ejecutivo (LOPE) y generaba políticas sectoriales que respondían a su propia visión donde los cambios de recursos humanos fueron una constante.

Durante el patrón privatista neoliberal (1986-2005) se realizó un enorme esfuerzo para achicar el rol del Estado, dejándole solamente funciones normativas y de regulación. Se

² Conformado por el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT), Ministerio de Medio Ambiente y Agua, Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, Gobiernos Departamentales, Municipios y otras entidades involucradas con el sector.

privatizaron las empresas públicas y la mayoría de las competencias de los ministerios sectoriales fueron terciarizadas.

En esta época, **se apoyó con más fuerza al sector privado agropecuario y forestal empresarial**, sobre todo en el oriente del país, otorgándoles recursos económicos para hacer crecer la superficie cultivada y la agroindustria rural exportadora. Este patrón productivo del modelo neoliberal, **desincentivó la producción de alimentos** y mas bien aumentó su libre importación desvalorizando el rol de los productores de alimentos que además soportaban una desigual distribución de la tierra.

El modelo de desarrollo rural heredado, desequilibró las prioridades nacionales ya que las políticas liberales y neoliberales establecieron la premisa de "exportar o morir" privilegiando al sector agro-exportador y la producción de los cultivos industriales. No se pensó en las necesidades de la población boliviana, en la disminución de la pobreza, ni se planificó en base a la seguridad y soberanía alimentaria del país.

Siendo que Bolivia tiene un potencial de recursos hídricos superficiales y subterráneos para la expansión del riego, los mismos no han sido tomados en cuenta por los gobiernos de turno de manera integral en el desarrollo agrícola de las comunidades campesinas e indígenas. Las políticas y normativas han sido formuladas sin participación de organizaciones sociales, cobrando un carácter impositivo. En ese contexto el año 2000, en Cochabamba se produce la Guerra del agua, donde los agricultores, regantes, fabriles, juntas vecinales y la sociedad civil defendieron este recurso ante intentos de privatización. Como consecuencia, el gobierno del presidente Evo Morales ha impulsado la creación de un Ministerio que además toque el tema del Agua; asimismo, se promulga la Ley de Promoción y Apoyo al Sector Riego N° 2878 para regular el aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos en la producción agropecuaria y forestal.

1.1.2 Factores del contexto³ que tienen repercusión directa en el desarrollo del sector

Factores que contribuyen al desarrollo del sector

Plan Nacional de Desarrollo "Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien". Contempla cambios estructurales específicos para el Sector Desarrollo Agropecuario orientándolo hacia la transformación, el cambio integrado y diversificado de la matriz productiva, que busca generar excedente, ingreso y empleo con la finalidad de cambiar el patrón primario exportador excluyente⁴.

Nuevo patrón de desarrollo. Es una nueva concepción dirigida a garantizar la transición del modelo de desarrollo primario exportador y socialmente excluyente, hacia otro que impulse la transformación de la estructura de tenencia y de acceso a la tierra y bosques, promueva el cambio de los sistemas productivos agropecuarios y forestales en una perspectiva integral, ecológica, sustentable e incluyente que favorezca las innovaciones tecnológicas y del

³ Se entiende como el conjunto de circunstancias internas y externas que pueden afectar a la entidad positiva o negativamente con relación al cumplimiento de sus objetivos

⁴ Plan Nacional de Desarrollo "Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien". Presentación, iii.

conocimiento, así como, dinamice los mercados de los productos agropecuarios y la industrialización de los recursos naturales para el beneficio de la población local.⁵

Aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos (riego). Es un factor importante para mejorar la productividad agrícola y la diversificación de cultivos fortaleciendo la seguridad y soberanía alimentaria y posibilitando mayor inversión pública productiva.⁶

Políticas sectoriales. Favorecen el desarrollo agropecuario respetando la vocación de uso de la tierra y los sistemas de producción de cada ecoregión del país, recuperando a su vez el potencial económico, social y ambiental de las familias y pueblos indígenas, originarios y campesinos, como base fundamental para el desarrollo integral.⁷

Cooperación Internacional. Contribuye al desarrollo del sector en el marco del Decreto Supremo 29308 de octubre del 2007, que regula su accionar en el país a través de: a) "cooperación oficial" al gobierno de Bolivia; b) "cooperación no oficial" que no coadyuvan directamente al Gobierno, pero que sí son de ayuda a instituciones privadas, organizaciones sociales, organizaciones no gubernamentales y otras entidades; y c) "cooperación de transferencia" que destina fondos para que sean ejecutados por instituciones gubernamentales.⁸

Forma de trabajo y organización comunitaria y asociativa tradicional. Es otro factor que contribuye al desarrollo del sector, que unido a las formas de organización comunitaria ancestral, sindical y de cooperación, facilitarán la implementación de políticas agropecuarias.

Calidad y diversidad de uso de la tierra. Bolivia es un país con tierras de diversas calidades y múltiples usos (agrícola, pecuario y forestal). Las áreas de pastoreo extensivo, llegan a 12.7 millones de hectáreas y los cultivos agrícolas a 3.7 millones de has. Más de 41 millones de has del total de la superficie boscosa han sido reconocidas como tierras de producción forestal permanente, de las cuales el 26% serían para producción y el restante 74% para manejo forestal. Aproximadamente 19 millones de Has de tierras públicas han sido declaradas como áreas protegidas.⁹

Factores que limitan el desarrollo del Sector

Modelo neoliberal. Su vigencia promovió la producción primaria-exportadora que limitó la implementación de políticas dirigidas a la seguridad y soberanía alimentaria. Todavía está presente la crisis de los sistemas agropecuarios de las comunidades campesinas e indígenas, sobreexplotación de sus recursos, excesiva parcelación de la tierra, aumento de la dependencia alimentaria permitiendo la libre importación de alimentos, favoreciendo a un solo actor rural y generando desequilibrios económicos, ambientales, sociales y regionales.

Presión sobre el recurso tierra. La razón es el proceso de parcelación de la pequeña propiedad que no ha sido encarada por las políticas pasadas, situación que origina el

⁵ Plan Nacional de Desarrollo "Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien". Desarrollo Agropecuario. Pag. 125

⁶ Plan Nacional de Desarrollo "Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien". Desarrollo Agropecuario. Pag. 126

⁷ Plan para la Revolución Rural, Agraria y Forestal. Introducción. Pag. 6.

⁸ Ministerio de la Presidencia. Viceministerio de Descentralización. Web: www.descentralizacion.gov.bo

⁹ Datos proporcionados por la Superintendencia Agraria

deterioro de los sistemas tradicionales de conservación de la fertilidad y una explotación excesiva de los suelos. Según la ex Superintendencia Agraria, se estima que 40.000 has de suelos están perdiendo anualmente su capacidad productiva por esta causa. Como consecuencia, se generó una *desigual distribución de la tierra* con un significativo crecimiento de las superficies cultivadas a favor de productores agropecuarios medianos y grandes en tierras bajas consolidando la agricultura empresarial capitalista:

Cuadro N° 1: Rangos de tamaño de superficies y número de predios

Rangos de tamaño de propiedades (has)	N° Hectáreas	%	N° Predios	%
0 – 50	277.634	0,46	30.913	52,7
51 – 500	2.298.501	3,88	11.491	19,6
501 – 2.000	9.237.643	15,60	8.101	13,8
2.001 – 2.500	5.555.924	9,38	2.405	4,1
2.501 – 50.000	37.790.430	63,81	5.685	9,7
Más de 50.000	4.069.328	6,87	42	0,1
TOTAL	59.229.460	100	58.637	100

Fuente: En base a datos del INRA. 2008

La expansión de la agricultura cruceña basada en la acumulación de tierras, ha desencadenado un proceso agresivo de deforestación inapropiada de bosques deciduos¹⁰.

Lo anterior, junto con el crecimiento de una ganadería extensiva en los llanos benianos, la chiquitania y el chaco, y la persistencia del sistema de barracas en el norte amazónico, ha llevado a que una porción importante de las tierras y bosques más productivos del país se concentren en manos de élites agrarias. Es cierto que las demandas territoriales indígenas, luego de intensas luchas sociales, han empezado a modificar en parte la desigual estructura de tenencia de la tierra¹¹, pero eso no evita que, considerando el conjunto del país, la tierra sea uno de los recursos más desigualmente distribuidos producto de una historia de despojo de tierras de pueblos indígenas y su entrega bajo sistemas prebendales a grupos privilegiados de terratenientes¹².

Este proceso ha tenido sus consecuencias en la estructura productiva agroalimentaria del país: el año 1986, alrededor del 80 % de la superficie cultivada correspondían a cultivos de consumo interno y seguridad alimentaria como cereales, estimulantes, frutales, hortalizas y tubérculos, mientras que en el año 2007 éstos se redujeron hasta 51.3 %. En contraste, los cultivos industriales denotan otra fisonomía: el año 1986 la superficie cultivada alcanzaba al 13 % del total nacional, mientras que el 2007, ésta se incrementa al 45 % con beneficios para la agropecuaria empresarial en desmedro de la demanda interna de alimentos.

¹⁰ Véase: Kaimowitz D, Graham T and P. Pacheco. 1999. The Effects of Structural Adjustment on Deforestation and Forest Degradation in Lowland Bolivia. *World Development* 27: 505-520. y Hecht S. 2005. Soybeans, Development and Conservation on the Amazon Frontier. *Development and Change* 36: 375-404. Matsuzaki S, et al. 2005. Evaluación estratégica ambiental de la agricultura, ganadería, forestal y cuencas del Oriente boliviano. Santa Cruz, Bolivia: Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación.

¹¹ Pese a que un área importante de las tierras demandadas todavía está en proceso de titulación.

¹² Véase: Hernáiz Irene y Diego Pacheco. 2000. *La Ley INRA en el Espejo de la Historia: Dos Siglos de Reformas Agrarias en Bolivia*. La Paz: Fundación TIERRA, y Muñoz J. 1996. *Access to Land and Rural Poverty in Bolivia*. Bolivia: Poverty, Equity and Incomes. Washington DC: World Bank.

BOLIVIA: SUPERFICIE Y PRODUCCION AGRICOLA

DETALLE	1986				2007 (1)			
	SUP (2)	%	PROD (3)	%	SUP (2)	%	PROD (3)	%
CEREALES	648,5	47,1	826,7	12,5	969,7	33,8	2.116,6	15,1
ESTIMULANTES	33,5	2,4	28,6	0,4	37,9	1,3	34,5	0,2
FRUTALES	89,7	6,5	678,9	10,3	115,2	4,0	935,6	6,7
HORTALIZAS	110,2	8,0	342,9	5,2	120,5	4,2	359,7	2,6
INDUSTRIALES	173,5	12,6	3.089,5	46,7	1.287,6	44,9	9.018,1	64,2
TUBÉRCULOS	211,5	15,4	1.213,1	18,3	226,5	7,9	1.234,8	8,8
FORRAJES	110,3	8,0	442,1	6,7	107,5	3,8	346,2	2,5
TOTALES	1.377,2	100,0	6.621,8	100,0	2.864,8	100,0	14.045,5	100,0

(1) Corresponde al año agrícola 2007/2008.

Se han estimado los cultivos de invierno de la campaña anterior

Información extractada de la Encuesta Nacional Agropecuaria 2008

(2) Superficie cultivada en miles de hectáreas

(3) Volúmenes de producción en miles de toneladas métricas

FUENTE: Elaboración propia con datos del INE y MDRyT

**BOLIVIA: EXISTENCIA PECUARIA, POR ESPECIES
(Número de cabezas de ganado en pie)**

DETALLE	1985	1990	1995	2000	2005 (p)	2008 (1)	TASA CRECIMIENTO 1995-08
GANADO BOVINO	4.889.784	5.543.385	5.995.894	6.882.122	7.031.751	7.786.801	59,25
GANADO OVINO	6.798.082	7.675.593	7.883.866	8.751.917	9.072.890	8.377.554	23,23
GANADO PORCINO	1.699.629	2.176.320	2.404.833	2.753.135	3.054.502	2.463.584	44,95
LLAMAS	1.388.394	1.504.803	1.604.573	1.868.600	2.135.648	2.488.704	79,25
ALPACAS	170.391	174.345	187.868	216.877	353.328	316.852	85,96

(p) preliminar

(1) Encuesta Nacional Agropecuaria 2008

FUENTE: Elaboración propia con información INE, MDRyT

Por otro lado, a fines de los 90's a través del FONDESIF y de la banca privada, se destinó importantes cantidades de recursos financieros al sector industrial agroexportador. Según la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (SBEF), la cartera total de préstamos al sector agropecuario en Santa Cruz, alcanza a 152 millones de dólares americanos, con una mora total de 16% y una mora en cartera reprogramada de 28%¹³.

Visión mercantilista del recurso estratégico agua. Generó conflictos sociales y movilizaciones en defensa del recurso agua. En relación a la disponibilidad de este recurso orientado al riego, a nivel nacional se cuenta con 226.500 hectáreas bajo riego¹⁴, área que representa alrededor del 11% del total de la superficie cultivada por año (2.100.000 has). Durante los últimos 10 años, la inversión pública para riego en promedio alcanzó a 6 millones de dólares anuales (Fuente: VIPFE), monto insuficiente para responder a la demanda total de proyectos de riego.

¹³ Fuente: Ministerio de Planificación del Desarrollo, 2007

¹⁴ Inventario Nacional de Sistemas de Riego, MAGDER, PRONAR, 2000.

Deficiente coordinación entre sectores. La falta de coordinación ocasiona una serie de desajustes, como la duplicidad de esfuerzos, estudios paralelos o efectuados ante el desconocimiento de que ya habían sido hechos, o iniciativas orientadas hacia un mismo sector, dejando abandonados otros¹⁵. No se puede encarar esfuerzos conjuntos hacia la consolidación de objetivos de desarrollo integral.

Gradual proceso de migración campo ciudad. En Bolivia cada vez existe una menor proporción de población rural en relación a la urbana. En 2001, se estimó una población rural de 3.1 millones (38% de la población total)¹⁶. Su crecimiento casi se ha estancado en el altiplano entre 1976 y 2001, en los valles crece a ritmos menores al 1%, y en las tierras bajas al 1.3%, principalmente por migraciones a las zonas de colonización.

Debilidad de las economías campesinas, comunitarias e indígenas. Aún coexisten objetivos de subsistencia y de producción para el mercado pese a que se han desarrollado avances en una economía asociativa para la producción de alimentos en el marco de las organizaciones económicas campesinas e indígenas. Las diferentes relaciones sociales llevan a que se desarrolle una economía rural diversa debido al acceso desigual a activos productivos y de prácticas distintas de uso de tierras agrícolas y forestales¹⁷.

Bajos niveles de producción, productividad. El país tiene limitada competitividad en relación a otros países de Latinoamérica¹⁸, su mano de obra es la segunda más baja de América Latina¹⁹, sumado a altos estándares de calidad exigidos por el mercado externo, limitan el acceso de productos agropecuarios nacionales a dicho mercado.

Inseguridad Alimentaria. Cerca de 7.000 organizaciones comunitarias son vulnerables a la inseguridad alimentaria (16% de la población total de Bolivia)²⁰. En el año 2005, el 60% de los bolivianos vivían en pobreza y el 37% en pobreza extrema²¹. Asimismo, niños menores de 5 años presentan desnutrición crónica respecto a un niño urbano²².

Acelerados procesos de degradación de suelos, agua y cobertura vegetal. El uso indiscriminado de agroquímicos en el suelo, el inadecuado uso de maquinaria agrícola y la creciente desertificación de las regiones, provoca pérdida de suelos agrícolas con un impacto sobre el agua y la cobertura vegetal. 40.000 hectáreas de suelos están perdiendo anualmente su capacidad productiva por una o mas causas.²³

¹⁵ Ministerio de la Presidencia. Viceministerio de Descentralización. Web: www.descentralizacion.gov.bo

¹⁶ Con base en datos de INE provenientes del Censo Nacional de Población y Vivienda de 2001.

¹⁷ Tipologías sobre sistemas de tenencia de la tierra han sido elaboradas por Muñoz J. 1996. Access to Land and Rural Poverty in Bolivia. Bolivia: Poverty, Equity and Incomes. Washington DC: The World Bank, y Pacheco P. 1998. Estilos de Desarrollo, Deforestación y Degradación de los Bosques en las Tierras Bajas de Bolivia. La Paz: CEDLA, TIERRA y CIFOR.

¹⁸ Informe Foro Económico Mundial. Ranking de la Competitividad Latinoamericana. 2006. Pág. 4

¹⁹ CEPAL. Naciones Unidas. Red de Desarrollo Agropecuario. Santiago de Chile 2004. Pág. 20

²⁰ De acuerdo a datos del Mapa de Vulnerabilidad a la Inseguridad Alimentaria por Organización Comunitaria. PMA, Comisión Europea, MDS-UPE, FAO y MACIA. La Paz, Bolivia. 2003.

²¹ De acuerdo a datos procesados por el Banco Mundial y presentados en los avances del estudio: Bolivia Protección Social (Mayo de 2007). Asimismo, se destaca que el año 2005 la línea de pobreza era de Bs. 336 persona/mes y la de pobreza extrema correspondía a Bs. 184 persona/mes.

²² Datos extraídos del Documento: Desnutrición Cero al 2010: Compromiso Multisectorial (primera aproximación). CONAN, Julio de 2006. Datos basados en la última Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDSA) del año 2003.

²³ Superintendencia Agraria.

Las estadísticas y la realidad nos muestran que en los últimos años se ha expandido la frontera agrícola en lugar de aumentar la productividad. La pobreza tecnológica y económica de los productores los ha obligado a practicar una agropecuaria migratoria, insostenible en el tiempo y espacio, logrando solamente satisfacer las demandas urgentes. Este acontecer es una clara señal de que el suelo-tierra está perdiendo su capacidad productiva.

Debilidad del proceso de innovación y transferencia tecnológica. Desde finales de los 90's, la investigación agropecuaria ha tenido poco respaldo; las estrategias institucionales desarrolladas fueron muy débiles en la mejora de la competitividad de la producción nacional, viviéndose actualmente un estancamiento tecnológico. Con el Ex - Sistema Boliviano de Tecnología Agropecuaria (SIBTA) se ha terciarizado la innovación tecnológica favoreciendo sistemas privados de transferencia tecnológica excluyendo a pequeños productores.

Debilidad en el servicio de asistencia sanitaria e inocuidad alimentaria. La sanidad agropecuaria y/o servicios no llegan al conjunto total de los productores, aspecto que repercute en la calidad, producción y productividad agropecuaria, provocando restricciones para incursionar en mercados externos.

Los pequeños productores no cuentan con información de precios de los productos agropecuarios. El no conocer los precios de productos agropecuarios y existencia de mercados, por parte de los productores pequeños y medianos provoca pérdidas económicas que afectan a su ingreso.

1.1.3 Medidas estratégicas para responder al contexto

Como respuesta a lo anterior, a través de este Plan sectorial, está en proceso de implementación el nuevo modelo de desarrollo productivo rural, que conduce hacia un nuevo patrón de desarrollo ambientalmente sustentable con seguridad y soberanía alimentaria.

El Estado ya no es débil, tiene un papel protagónico en la consecución del desarrollo rural integral y sustentable interviniendo en la producción primaria y en la transformación agroindustrial y forestal. El nuevo patrón de desarrollo rural conduce a realizar transferencias directas de recursos financieros y tecnológicos a los actores productivos rurales y movilizar las capacidades institucionales de otros grupos de la sociedad. La distribución equitativa de los excedentes también se produce con el desarrollo de mercados justos.

Las nuevas políticas del sector Desarrollo Agropecuario son de carácter integral y sustentable, contempla una economía rural plural y diversa donde se privilegia el fortalecimiento de las capacidades económicas, técnicas e institucionales del conjunto de los actores rurales con énfasis en los grupos hasta ahora excluidos socialmente y subordinados económicamente, potenciando las asociaciones de productores ya existentes, sus redes locales, regionales y nacionales.

Es así que en el marco del Decreto Supremo No. 29315 de 17 de octubre de 2007 se han creado cuatro unidades desconcentradas para la ejecución de programas y proyectos sectoriales: CRIAR-PASA (Programa de Apoyo a la Seguridad Alimentaria); EMPODERAR-PAR (Alianzas Rurales); DICOCA (Desarrollo Integral con Coca); y SUSTENTAR (Manejo de

Recursos Naturales). Por otro lado, se ha creado el Viceministerio de Recursos Hídricos y Riego y el Servicio Nacional de Riego (SENARI).

Por lo expresado el sector está en proceso de conseguir las siguientes acciones estratégicas:

Visión integral del desarrollo rural: lo que supone pasar de una visión agrarista del desarrollo rural hacia otra que reconoce las múltiples dimensiones del desarrollo -económica, social, política y ambiental- otorgando un rol protagónico a los recursos forestales. Al mismo tiempo, valora la multifuncionalidad de la agricultura con sus funciones de proveedora de alimentos, facilitadora de procesos para el desarrollo local y resguardo de ecosistemas.

Fortalecimiento del conjunto de los actores rurales: que supone identificar y potenciar el rol que cada uno de los actores rurales cumple en el desarrollo productivo y definir preferencias por aquellos que requieren mayores incentivos para su potenciamiento. En este sentido, se promueve un proceso que articule a organizaciones territoriales, organizaciones de pueblos indígenas, originarios y comunidades campesinas y organizaciones económicas campesinas, representadas por asociaciones y gremios de productores de diferente escala, particularmente pequeños y medianos.

Papel protagónico del Estado: donde el Estado a través de las entidades públicas que componen el sector, está asumiendo roles como planificador estratégico y dinamizador del desarrollo a través de su intervención directa en la producción, transformación y comercialización de productos alimentarios básicos y estratégicos, como garante de la distribución social del excedente y como promotor de la conservación del patrimonio de los recursos naturales renovables.

Gestión sustentable de la tierra, agua, bosques y biodiversidad: para establecer condiciones que garanticen el acceso a la tierra, agua, bosques, biodiversidad y a otros recursos productivos como servicios de apoyo, tecnologías avanzadas e información sobre buenas prácticas.

Respeto a la vocación de uso del suelo y agua: el uso adecuado de estos recursos garantizará su desarrollo económico y tener buenas condiciones de vida a las poblaciones locales. El uso del suelo y agua es un proceso que resulta de la conjunción de las condiciones biofísicas de los recursos disponibles, de las visiones de desarrollo de los diferentes grupos de la sociedad y de los incentivos para lograr su cumplimiento.

Nuevas opciones de tecnología para el desarrollo agrario: que se basan en la revalorización de los saberes de las comunidades y poblaciones locales, además del desarrollo y apropiación de nuevas tecnologías para reducir costos y riesgos en el lado de la oferta y buscar mercados mejor articulados en el lado de la demanda. Esto permitirá generar valor agregado utilizando destrezas, capacidades y potencialidades existentes en las comunidades, organizaciones económicas y poblaciones locales en alianzas con el Estado.

Reversión de la baja inversión pública rural: se busca ampliar la inversión pública para proporcionar bienes públicos a la sociedad rural, favorecer procesos de tecnificación del agro y restituir sus capacidades productivas agropecuarias y forestales.

Revalorización de los cultivos estratégicos: privilegiando la producción agro-ecológica, consumo, comercialización e industrialización de la hoja de coca, así como de los cultivos

andinos con alto valor nutritivo (quinua, amaranto, tarhui, cañahua, etc.) que han sido desplazados del consumo local y nacional por productos del exterior. En este sentido, se constata que los productos nativos tienen potencial para avanzar hacia los objetivos de consecución de la soberanía alimentaria y generación de excedentes en mercados externos vía su industrialización.

Sustentabilidad ambiental: los procesos de producción agrícola, manejo forestal de maderables y no maderables, y aprovechamiento de la biodiversidad, se llevarán a cabo en el marco de relaciones armónicas entre la sociedad y la naturaleza, a fin de minimizar las implicaciones negativas de la presión humana sobre los ecosistemas naturales y sus recursos y garantizar la calidad ambiental y ecológica.

Transformación de la estructura de tenencia de la tierra: para modificar los sistemas de tenencia de tierras de baja productividad que promueven prácticas no sostenibles de uso del suelo y distribución desigual de riqueza. En ese orden, se está trabajando en un proceso de extinguir el latifundio improductivo porque promueve la concentración ociosa de tierras y beneficia a pequeños grupos sociales que obtienen provecho de la especulación en el mercado ilegal de tierras o por la obtención de rentas mediante su arrendamiento. Asimismo, está en proceso el cambio productivo de los sistemas convencionales de producción agrícola y ganadera, ya que hacen uso extensivo del suelo, con malas prácticas de manejo obteniendo una baja productividad económica.

Seguridad jurídica a las fuentes de agua para riego: Mediante la promulgación de la Ley 2878 como respuesta al modelo privatista que pretendía mercantilizar y exportar el agua, el gobierno nacional reconoce los usos y costumbres en torno al uso del agua, otorgando seguridad jurídica a las fuentes de agua ante posibles usos con fines comerciales y/o de explotación. La nueva institucionalidad²⁴ del sub sector riego, ha llevado a cabo un proceso de planificación participativa con organizaciones sociales para responder sus demandas fruto de la misma es el Plan Nacional de Desarrollo del Riego para vivir bien” (PNDR).

1.1.4 Potencialidades del sector para enfrentar los retos del contexto

Capacidad natural para una producción diversificada. Bolivia cuenta con una topografía diversa de pisos ecológicos (altiplano, valles, trópico, amazonía y chaco) que permite producir especies agrícolas para el logro de la seguridad y soberanía alimentaria.

Diferentes sistemas productivos (tradicional, ecológico y convencional) y saberes locales, considerado como un patrimonio social importante cuya explotación sostenible puede lograr competitividad frente a otros países.

Disponibilidad de recursos hídricos para la producción agropecuaria, acuícola y forestal. Es un recurso estratégico en la producción agropecuaria y social, es así que el gobierno actual tiene una visión social productiva sobre este recurso por lo que promulgó leyes que protegen jurídicamente las fuentes de agua y promueve el desarrollo del riego.

Alta diversidad en recursos fito y zoo genéticos. Bolivia es un centro de diversidad genética de muchas especies de plantas y animales de importancia para la alimentación humana.

²⁴ Ministerio del Agua, Viceministerio de Riego, Servicio Nacional de Riego, Servicios Departamentales de Riego

1.1.5 Proyecciones y rol del sector como respuesta crítica al contexto

Con la implementación de políticas para el sector, a mediano y largo plazo se busca:

- Incrementar la inversión pública orientándola al desarrollo rural, para tecnificar el agro, restituir las capacidades productivas agropecuarias y forestales, además de restituir el patrimonio de los pueblos indígenas, originarios y campesinos.
- Promover la revalorización de la coca como cultivo estratégico, priorizando su producción agroecológica, consumo e industrialización por su valor cultural y ancestral, en el marco de la Nueva Constitución Política del Estado (artículo 384).
- Revalorizar los cultivos locales andinos con alto valor nutritivo y promover su industrialización y comercialización para avanzar hacia la soberanía alimentaria.

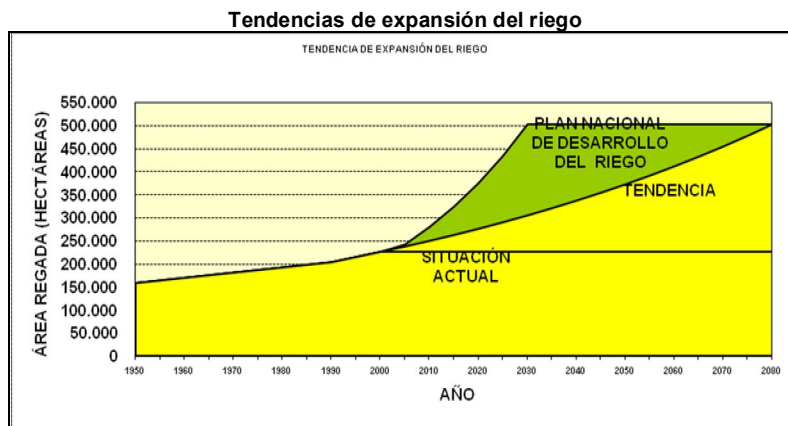
En la parte normativa es necesario:

- Gestionar la nueva Ley del Servicio Boliviano de Reforma Agraria.
- Generar una normativa para la producción agropecuaria, ecológica, forestal y recursos naturales garantizando su manejo de forma sustentable, regulando la comercialización, tráfico y uso de insumos y agroquímicos.
- Formular e implementar un conjunto de políticas estratégicas específicas que ayuden a avanzar en el logro de los objetivos de la Revolución Rural y Agraria, de acuerdo a los siguientes temas:
 - Seguridad y Soberanía Alimentaria: que articule los programas, estrategias y componentes en acciones de corto y largo plazo que permitan al país avanzar hacia el logro de la seguridad y soberanía alimentaria.
 - Agricultura Familiar Campesina, Indígena y Originaria de base Comunitaria: que posicione en el centro del desarrollo territorial y sectorial el fortalecimiento de la agricultura familiar campesina, indígena y originaria, basada en la producción agropecuaria, acuícola, agroforestal y de aprovechamiento de los productos forestales maderables y no maderables.
 - Tierras: referida al fortalecimiento y transformación de la estructura de tenencia y acceso a la tierra y bosques.
 - Forestal: para establecer las bases para poner en marcha los principios de la Revolución Forestal en el país.
 - Manejo y Aprovechamiento de Suelos: con acciones integrales y sistemáticas para recuperar y conservar los suelos, influyendo en el mantenimiento e incremento de la productividad agropecuaria y forestal.
 - Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria: como instrumento para mejorar el estatus sanitario nacional y las estrategias de corto mediano y largo plazo.
 - Desarrollo Integral con coca: para generar procesos de desarrollo integral sostenible y participativo, fomentando capacidades de autogestión comunitaria e institucional que incluya inversión privada solidaria.

- Promover cambios institucionales para el desarrollo rural, a partir de la construcción de alianzas económicas duraderas entre el Estado y los pueblos indígenas, originarios y comunidades, sus asociaciones económicas y otros actores rurales, para dar lugar a estructuras institucionales de colaboración para la gestión de los recursos naturales renovables y los procesos productivos y de transformación asociados a esa gestión.
- Fortalecer las economías plurales y diversas, favoreciendo condiciones de desarrollo más justas, equitativas y solidarias. Asimismo, se debe fortalecer la coordinación institucional entre el gobierno central y las prefecturas y municipios sobre la base de objetivos compartidos de desarrollo rural territorial articulados al desarrollo de complejos productivos que vinculen a los actores rurales.

Como lo establece la Nueva Constitución Política del Estado (art. 306), la Economía Plural está constituida por las formas de organización económica comunitaria estatal, privada y social cooperativa orientada a mejorar la calidad de vida, las que podrán constituir empresas Mixtas. Para este tema, según el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, el nuevo modelo económico contempla 3 niveles: 1er nivel) a través de la constitución de empresas públicas estratégicas, como núcleos dinamizadores del desarrollo productivo nacional; 2do nivel) con la formación de empresas mixtas (capitales públicos y privados) que se constituyen en núcleos dinamizadores del desarrollo productivo regional; 3er nivel) con el apoyo al desarrollo de iniciativas privadas, comunitarias y social cooperativas, para generar mayor empleo y redistribución de los ingresos. El propósito es que el Estado intervenga en el control de los mercados cuando se presenten problemas de abastecimiento de alimentos.

- Desarrollar acciones de restauración de los recursos en los paisajes agrícolas y forestales para recuperar su capacidad de producción de bienes y servicios ambientales (como secuestro de carbono, protección de cuencas y biodiversidad) y aprovechar nuevas oportunidades de mercado emergentes por la compensación de servicios ambientales. Para eso se debe estabilizar la frontera agrícola y frenar la degradación forestal en tierras predominantemente forestales. Se debe restaurar también el patrimonio natural de los pueblos indígenas, originarios y comunidades campesinas frecuentemente amenazado por políticas y acciones institucionales discriminatorias.
- Desarrollar el riego a través de la implementación del Plan Nacional de Desarrollo del Riego 2007-2030 para aumentar la producción y productividad. La primera etapa del Plan (2007-2011) pretende desarrollar infraestructura de riego y drenaje e investigación.



Fuente: Proyecciones PRONAR

NUEVO MODELO DE DESARROLLO PRODUCTIVO RURAL "PLAN PARA LA REVOLUCIÓN RURAL Y AGRARIA"

1.2 Rol del Sector Desarrollo Agropecuario

1.2.1 Desmontaje del colonialismo y neoliberalismo

Para el desmontaje del colonialismo y neoliberalismo, el sector Desarrollo Agropecuario ha puesto en marcha el nuevo modelo de desarrollo productivo rural, a través del Plan para la Revolución Rural y Agraria. En el marco de estas tres revoluciones se viene construyendo un nuevo patrón de desarrollo rural basado en el fortalecimiento de una economía rural, plural (estatal, comunitaria indígena-originaria, campesina, asociativa y empresarial); en el desarrollo de la seguridad y soberanía alimentaria; en la recuperación del protagonismo del Estado en la planificación y en el apoyo al proceso productivo; en la diversificación de la producción; en la priorización del conjunto de los actores rurales; en la consolidación de la propiedad de las tierras trabajadas y redistribución de la tierra a campesinos, indígenas y originarios; en el manejo integral y sustentable del bosque y en la revalorización de la sagrada hoja de la coca.

Los siguientes son los objetivos estratégicos dentro de los cuales se enmarcará el sector:

1. *Avanzar hacia la seguridad y soberanía alimentaria del país*, asegurando la oferta de alimentos inocuos para la población, enfatizando en el desarrollo de las capacidades en la agricultura, ganadería y forestería comunitaria para la producción de alimentos, para que, al mismo tiempo que se posibiliten condiciones más equitativas de desarrollo en el campo, se contribuya a la erradicación de la pobreza, y se asegure la conservación de los recursos naturales renovables.
2. *Ampliar la contribución de la producción agropecuaria y forestal a los medios de vida de la población y al desarrollo del país*, posibilitando la expansión de la base económica con base en la industrialización ambientalmente sustentable de los recursos naturales renovables, la expansión sustentable de empleo e ingresos para la población rural, la consolidación de sistemas productivos ecológicamente y ambientalmente responsables, y la recuperación del patrimonio de recursos naturales y cultivos estratégicos para el desarrollo rural, consolidando los vínculos con las economías no agropecuarias.
3. *Impulsar la gestión sustentable de los recursos naturales*, que haga posible la mejora de los medios de vida y el Vivir Bien de los pueblos indígenas, originarios, campesinos y de la sociedad rural en su conjunto, a través del aprovechamiento de los recursos naturales renovables y cultivos estratégicos, pero sin poner en riesgo la conservación de los ecosistemas, de los paisajes naturales y de la diversidad biológica.
4. *Agua para la producción*, Reconociendo que el agua es el principal insumo para lograr la producción agropecuaria, es que se pretende transversalizar el subsector Riego para que mediante sus componentes y líneas estratégicas coadyuve al logro de los objetivos planteados por el sector Desarrollo Agropecuario. Se implementará la Política **Ampliación de la Cobertura de Riego** donde el Estado promoverá el incremento de las áreas cultivables bajo riego otorgando mayor acceso al riego a través del mejoramiento y construcción de infraestructura, asistencia técnica, capacitación y desarrollo tecnológico en riego, a los actores del área rural y **el reconocimiento y otorgación de derechos de uso de agua para riego**, a través del SENARI y de los SEDERl's mediante los cuales se

otorgarán derechos de uso de los recursos hídricos para riego respetando usos y costumbres y promoviendo la resolución de conflictos y garantizar el acceso equitativo al agua para riego garantizando la producción agropecuaria en el marco de la soberanía y seguridad alimentaria.

Los principales pilares para alcanzar los objetivos previstos son:

La REVOLUCIÓN RURAL significa el potenciamiento del conjunto de las capacidades productivas de los territorios rurales y la transformación de los sistemas productivos de los actores rurales, apoyándoles a consolidar sistemas productivos y alimentarios más eficientes, tecnificados, ecológicamente sustentables y socialmente responsables, que garanticen la seguridad alimentaria y el desarrollo productivo rural. Esto supone:

- El fortalecimiento de la agricultura familias campesina, indígena y originaria con base comunitaria, valorizando su rol productor de alimentos básico y el potencial productivo del conjunto de los productores rurales en actividades agropecuarias y agro-forestales y otras actividades productivas no agropecuarias, respetando sus propias visiones culturales.
- La puesta en marcha de empresas estratégicas (público-privadas) y el apoyo a emprendimientos privados y comunitarios.
- La articulación de iniciativas productivas en el marco de procesos más amplios de desarrollo rural vinculados al desarrollo de complejos productivos territoriales integrales (incluyendo energía, explotación de recursos naturales no renovables, comunicaciones y transporte, educación, salud, vivienda, turismo y empresas rurales, entre otros).
- La nueva institucionalidad del subsector riego, con la incorporación de las organizaciones sociales en la gestión del riego, no solo como controlador o fiscalizador sino como parte de los niveles de decisión, la transferencia de infraestructura a los beneficiarios del riego y el reconocimiento de los usos y costumbres a través de la ley 2878, son parte de la descolonización.
- Mejora de los beneficios provenientes de los bosques para los medios de vida y la generación de excedentes con énfasis en los usuarios locales y en las PyMEs con actividades de base forestal. Se constituye en el impulso al aprovechamiento integral y sustentable de los bosques y de los recursos de la biodiversidad, pasando de una visión agrarista del desarrollo rural hacia otra visión más integral, otorgando un rol protagónico a los recursos forestales.

La REVOLUCIÓN AGRARIA avanza en la transformación de la estructura de tenencia y acceso a la tierra y bosques, la eliminación del latifundio, la reversión de tierras ociosas y la distribución de la tierra a campesinos, indígenas y originarios a través del desarrollo de asentamientos comunitarios. Esto supone:

- El logro de la equidad en la distribución y el acceso a la propiedad agraria, y el impulso a la consolidación de la propiedad comunal de la tierra.
- La eliminación del latifundio y recuperación de tierras fiscales para la Nación, avanzando en el imperativo de desarrollar un proceso en el que el saneamiento de la propiedad agraria de lugar de forma efectiva a la consolidación de las propiedades rurales trabajadas y a la reversión de las tierras ociosas, para distribuirla y redistribuirla a los pueblos indígenas y comunidades campesinas a través de asentamientos comunitarios.

Los resultados de la implementación de la Revolución Rural y Agraria se resume en el siguiente cuadro comparativo:

Modelo Neoliberal de Desarrollo Rural	Nuevo modelo de Desarrollo Productivo Rural
Visión agrarista del desarrollo rural y patrón de desarrollo primario exportador (agroindustria)	Visión integral del desarrollo rural, manejo sustentable de los bosques y de la biodiversidad y priorización de la seguridad y soberanía alimentaria para Vivir Bien
Priorización en la distribución de la tierra a determinados actores	Consolidación de la propiedad de las tierras trabajadas y redistribución de las tierras ociosas a campesinos, indígenas y originarios
Nula intervención del Estado en la economía rural	Papel protagónico del Estado en la planificación, en el proceso productivo y en la gestión de los recursos naturales
Priorización de actores rurales (agroindustrial y forestal empresarial) y regiones, e intervención marginal en otros actores	Intervención con el conjunto de los actores rurales con énfasis en productores pequeños y medianos, promoviendo desarrollo productivo del conjunto de las regiones del país
Terciarización de las principales funciones y competencias de los Ministerios sectoriales	Ejecución directa de programas y proyectos por parte de Unidades Ejecutoras del MDRyT - MMAyA y Unidades de Desarrollo Integral (UDIs)
Enfoque de erradicación en el manejo de cultivos de la hoja de coca.	Enfoque de concertación el manejo de cultivos de la hoja de coca (racionalización concertada y voluntaria) y revalorización de la hoja de coca con desarrollo integral agropecuario.
Apoyo a la concentración de la riqueza en pocas manos	Consolidación de la propiedad de las tierras trabajadas y redistribución de las tierras a campesinos, indígenas y originarios
Privatización y mercantilización del agua	Visión social equitativa del agua y participativa del aprovechamiento, sostenible y armónico y respetuoso de la naturaleza
Patrón de desarrollo primario exportador (agroindustria)	Priorización de la seguridad y soberanía alimentaria
No intervención del Estado en la economía rural	Papel protagónico del Estado en el proceso productivo y de gestión de los recursos naturales
Priorización de actores rurales (privado agropecuario y forestal empresarial)	Empoderamiento del conjunto de actores rurales

Para el desmontaje del neoliberalismo, esta en proceso la consolidación del desarrollo de una economía rural plural, diversa e integral donde se privilegia el fortalecimiento de las capacidades económicas, técnicas e institucionales del conjunto de los actores rurales con énfasis en los grupos hasta ahora excluidos socialmente y subordinados económicamente y potenciando las asociaciones de productores ya existentes, sus redes locales, regionales y nacionales.

Se busca la consolidación de los sistemas de producción agrícola y forestal -comunitarios, asociativos e individuales- más eficientes en el uso de los recursos naturales y de las tecnologías disponibles para ese cometido. Así también la transformación de la estructura de tenencia de la tierra y de las tierras forestales; avanzar agresivamente en el cambio de las condiciones de acceso, uso y manejo de la tierra, bosques y biodiversidad y buscar cambios

en las instituciones para el desarrollo rural a partir de la construcción de alianzas económicas duraderas.

1.2.2 Estado social, comunitario, plurinacional y Estado promotor y protagonista del desarrollo

El sector Desarrollo Agropecuario contribuye a la construcción del Estado social comunitario y protagonista del desarrollo mediante:

El fortalecimiento del conjunto de economías y actores rurales: las políticas del sector se orientan a fortalecer una economía rural plural (estatal, comunitaria indígena-originaria, campesina y empresarial) y a impulsar una visión integral del desarrollo, combinando intervenciones en el ámbito agropecuario, agroforestal y forestal e interactuando con dos tipos complementarios de actores: a) territoriales-comunitarios (pueblos y comunidades indígenas, originarias, campesinas, agroextractivistas, organizaciones de nuevos asentamientos humanos y otros), y b) económicos (organizaciones económicas campesinas, gremios de productores, cooperativas, asociaciones y otros).

La participación de los actores y organizaciones: todos los programas y proyectos a ser implementados serán consensuados con los actores locales para que incorporen su conocimiento en el diseño y operación garantizando que las organizaciones territoriales y/o económicas sean los protagonistas en la ejecución de dichos programas y proyectos.

El desarrollo de intervenciones estatales integrales: es decir, pasar de un modelo en que el Estado intervenía con proyectos aislados y dispersos a uno en que se articulen programas integrales y territoriales, revirtiendo la lógica de la terciarización de las competencias de entidades públicas (que primó en gobiernos anteriores) y fortaleciendo al Estado como protagonista del desarrollo y ejecutor de programas de carácter rural, agropecuario y forestal.

Criterios simples de elegibilidad y ciclo simplificado de ejecución de proyectos: en el marco de este Plan se está consolidando una metodología global que contiene criterios muy simples de elegibilidad para proyectos y desarrollar una evaluación técnica, social, económica y ambiental a los mismos y poner en marcha mecanismos rápidos de ejecución de recursos económicos asignados a dichos proyectos para beneficiar a las organizaciones comunitarias-territoriales y económicas.

Transferencias directas de recursos financieros a las organizaciones comunitarias y económicas: éste constituye uno de los aspectos centrales de la propuesta de operativización del Plan, el mismo que está vinculado al proceso de empoderamiento de las organizaciones comunitarias y económicas, pero también a la necesidad de agilizar los mecanismos de inversión pública, garantizar una mayor eficiencia en la inversión y optimización de los recursos financieros, así como lograr la ejecución de programas a menor costo y con mayor legitimidad local.

1.2.3 Concepción del Vivir Bien

Para el sector, el Vivir Bien es producir en igualdad de condiciones y con justicia, donde no haya explotados, excluidos ni marginados; es vivir en comunidad, en reciprocidad, siendo solidarios y complementarios. Para conseguir esto, el Plan propone un nuevo patrón de desarrollo rural integral basado en el fortalecimiento de varios tipos de economías rurales

como la estatal, comunitaria, indígena-originaria, campesina, asociativa y empresarial consolidando la seguridad y soberanía alimentaria, mejorando la productividad y diversificando la producción, consolidando la propiedad de las tierras trabajadas, redistribuyendo la tierra a campesinos, indígenas y originarios; manejando de forma sustentable el bosque y revalorizando la sagrada hoja de coca²⁵. El Vivir Bien reconoce el derecho de los pueblos indígenas a su autodeterminación, a la igualdad, derecho a la tierra, al uso de su territorio y de sus recursos.

1.2.4 Economía plural: Estatal, comunitaria, mixta y privada

La implementación de la Revolución Rural propuesta en este Plan Sectorial, es la contribución al desarrollo de una economía plural (Estatal, comunitaria, mixta y privada), con una visión agrarista e integral del desarrollo rural que valora la multifuncionalidad de la agricultura con sus funciones de proveedora de alimentos, facilitadora de procesos para el desarrollo local y resguardo de ecosistemas. Esto implica el fortalecimiento de la agricultura familiar campesina, indígena y originaria con base comunitaria, valorizando su rol productor de alimentos básicos y apoyando en la conformación de empresas públicas estratégicas, empresas mixtas (público-privadas) y a los emprendimientos privados y comunitarios. Según el premio nobel de economía Joseph Stiglitz, menciona que en las sociedades justas es donde se logra un crecimiento realmente sostenible y que esto se logra con un sistema económico plural y balanceado que incluye la economía privada tradicional, el sector público y la economía social cooperativa. Esto equivale a decir que la economía plural debiera ser la convivencia armónica de estas formas económicas tal que generen riqueza y que ésta se distribuya equitativamente para el logro del *vivir bien*.

1.2.5 Construcción del nuevo patrón de desarrollo diversificado e integrado

El nuevo modelo de desarrollo rural establece un nuevo patrón de desarrollo en reemplazo del primario-exportador, basado en la seguridad y la soberanía alimentaria, en el manejo sustentable de los recursos naturales renovables y del agua para riego que potencie el aparato productivo, en la diversificación de la producción y en la intervención de todos los actores rurales, consolidando así la propiedad de las tierras trabajadas y redistribuir la tierras ociosas para campesinos, indígenas-originarios, garantizando el manejo integral y sustentable de los bosques y revalorizando la sagrada hoja de coca y otros cultivos estratégicos. Con ello, se pretende recuperar el protagonismo del Estado en la planificación y participación en el proceso productivo.

1.2.6 Ejes transversales: Equidad, Innovación y Medio Ambiente – gestión de riesgos

En el marco del eje transversal **equidad**, el sector desarrollo agropecuario establece políticas con una visión de equidad territorial, integral agropecuaria, manejo sustentable de los recursos naturales, priorización de la seguridad alimentaria, priorización en la distribución de la tierra y ejecución directa de programas y proyectos, donde toma importancia la participación e intervención equitativa del conjunto de los actores rurales (hombres y mujeres), con énfasis de los productores pequeños y medianos, promoviendo el desarrollo productivo de todas las regiones del país.

²⁵ Se entiende por revalorización a la producción agroecológica, comercialización e industrialización de la hoja de coca

La **innovación** es un eje importante en el mejoramiento de la productividad del sector. Es un instrumento para la implementación de proyectos de investigación tecnológica, de conocimientos y de asistencia técnica masiva, para el beneficio del conjunto de los actores rurales, priorizando la seguridad y soberanía alimentaria. En ese sentido, se ha creado el Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal (INIAF) que regirá las políticas de la investigación y difusión de la tecnología agropecuaria y forestal en Bolivia.

La conservación del **medio ambiente** se llevará a cabo en el marco de relaciones armónicas entre la sociedad y la naturaleza, a fin de minimizar las implicaciones negativas de la presión humana sobre los ecosistemas naturales y sus recursos con el propósito de garantizar la calidad ambiental, enfrentando los procesos de degradación ecológica y ambiental, reduciendo las amenazas o riesgos potenciales provenientes de inversiones en infraestructura productiva y desarrollando acciones para la conservación de las regiones ecológicas y de los ecosistemas naturales más vulnerables.

La **gestión de riesgos** se refiere a reducir el impacto que ocasiona los desastres naturales en la producción agropecuaria a través de la prevención, mitigación de desastres, respuesta a emergencias, la rehabilitación y la reconstrucción de las pérdidas que son etapas para dar seguridad al desarrollo. Esta gestión requiere de la participación de los diferentes sectores y la sociedad en general.

1.2.7 El sector en la construcción de la Bolivia Digna, Democrática, Productiva y Soberana

Los ejes estratégicos y programas del presente Plan Sectorial, contienen elementos que contribuyen a la construcción de una Bolivia Digna, Democrática, Productiva y Soberana hacia el Vivir Bien, pero específicamente se enmarca en la Bolivia Productiva tal como está clasificado en el Plan Nacional de Desarrollo. Buscan cumplir con los objetivos estratégicos de largo plazo de *"avanzar hacia la seguridad y soberanía alimentaria"*, *"ampliar la contribución de la producción agropecuaria y forestal a los medios de vida de la población y al desarrollo del país"*, e *"impulsar la gestión sustentable de los recursos naturales"*.

Para cumplir con tales objetivos, mediante D.S. N° 29315 de 17-oct-08, se ha creado las siguientes Unidades Desconcentradas:

- Unidad Desconcentrada CRIAR para ejecutar proyectos sobre la base del Programa de Apoyo a la Seguridad Alimentaria (PASA) dirigidos a la creación de iniciativas alimentarias rurales para: a) fortalecer la agricultura familiar campesina, indígena y originaria con base comunitaria, sustentada en la producción agroecológica y sistemas integrales agroalimentarios locales para la producción de alimentos, principalmente para el consumo familiar y el mercado local en las regiones con mayor pobreza extrema; y b) apoyar a la producción de alimentos para mercados locales seguros y mercados locales de productos alimentarios. Actualmente se está trabajando en mejorar y dignificar las condiciones de vida de las familias de productores agropecuarios, disminuir la migración en el campo y se fortalecerá la cultura basada en una agricultura comunitaria.
- Unidad Desconcentrada EMPODERAR para ejecutar proyectos sobre la base del Proyecto Alianzas Rurales (PAR) que en conjunto constituyen un programa de inversión que tiene el propósito de: a) apoyar de forma integral al desarrollo de iniciativas productivas agropecuarias, agroforestales y de otras iniciativas productivas

no agropecuarias, adaptadas a las propias visiones culturales de las poblaciones locales; y b) fortalecer las capacidades institucionales locales para impulsar el desarrollo productivo rural.

- Unidad Desconcentrada DICOCA para administrar y ejecutar proyectos articulados al Plan Nacional de Desarrollo Integral con Coca.
- Unidad Desconcentrada SUSTENTAR para administrar y ejecutar los proyectos articulados a la implementación del programa SUSTENTAR cuyo propósito es el manejo y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Mediante la LEY 2061, se crea el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG), que tiene la misión de administrar el régimen de sanidad agropecuaria y la inocuidad alimentaria en todo el territorio nacional, con atribuciones de preservar y mejorar la condición sanitaria del patrimonio productivo agropecuario y forestal y garantizar la inocuidad de los alimentos en los tramos productivos y de procesamiento.

Asimismo, el Plan de Desarrollo Sectorial contempla otros programas que permitirán contribuir a cumplir con los objetivos de largo plazo del Plan Nacional de Desarrollo en el marco de los cuatro pilares (Bolivia Digna, Democrática, Productiva y Soberana) para que todos Vivamos Bien.

En el marco del PND, el sector Desarrollo Agropecuario ha tenido muchos logros y otros están en proceso. El rol ahora que le corresponde desempeñar al sector, es implementar los ejes estratégicos del sector a través de los programas de continuidad y otros nuevos propuestos por los actores sociales.

Los ajustes que conlleva el Plan Sectorial se da en el seguimiento a su ejecución vía control social con la participación de los actores rurales dando énfasis a lo siguiente:

- Fortalecimiento al conjunto de economías y actores rurales (estatal, comunitaria indígena-originaria, campesina y empresarial)
- La gente, sus organizaciones y sus conocimientos, que se constituyen en el centro para consensuar la ejecución de programas y proyectos. El ritmo de operación de los mismos debe estar acorde con el ritmo de las organizaciones sociales.
- Criterios simples de elegibilidad y ciclos simplificados para la ejecución, evaluación social, económica y ambiental de proyectos.
- Transferencias directas de recursos financieros a organizaciones comunitarias y económicas, ya que ellos son los que producen alimentos. Éste constituye uno de los aspectos centrales de la propuesta de operativización del Plan.

LOS ACTORES DEL SECTOR

1.3 Instituciones que conforman el sector.

1.3.1 Características de las principales instituciones públicas y organizaciones²⁶ que conforman el sector

Los actores que conforman el sector son de dos tipos:

- a) Los que están relacionados directamente con la producción, es decir, con la oferta de productos agropecuarios, sean estos públicos y/o privados. La mayoría de los productores agropecuarios, se encuentran organizados bajo diferentes modalidades jurídicas (cooperativas, asociaciones, sindicatos, ayllus, etc). Estas organizaciones pueden tener carácter empresarial y comunitaria. En la región oriental del país, se cuenta con organizaciones de grandes empresarios soyeros, algodóneros, castañeros, madereros, ganaderos, etc, de donde se derivan actividades industriales con la incorporación de otros actores. En cambio en la región occidental si bien los productores están organizados en torno a un producto (agrícola o pecuario) que no siempre pasa por un proceso de industrialización, estos vienen de comunidades campesinas y de consumo.
- b) Las instituciones públicas del Estado, conformado por el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras como cabeza de sector que define las políticas, estrategias y normas que rigen al desarrollo sectorial y delinean los mecanismos para la ejecución de estas políticas; están también los ministerios de Medio Ambiente y Aguas, Desarrollo Productivo y Economía Plural y Ministerio de Planificación del Desarrollo. La parte operativa del sector desarrollo agropecuario, está conformado por las entidades Desconcentradas, Descentralizadas, Autárquicas, Prefecturas y Municipios, que son las ejecutoras de programas y proyectos.

Como se puede observar, el sector agrupa a varios actores que intervienen en el proceso productivo desde la provisión de insumos y materias primas, su transformación y producción de bienes intermedios y finales, hasta su comercialización en los mercados internos y externos. Incluye también a proveedores de servicios de asistencia técnica y organismos de financiamiento.

Si bien el sector está bien conformado, a nivel interno no se visualiza una coordinación efectiva interinstitucional aspecto vital para el éxito de los proyectos. Por ejemplo, un proyecto de infraestructura de riego no garantiza por sí solo el cumplimiento de los objetivos propuestos si no se enfocan los temas de forma integral (apoyo a la producción, medio ambiente, manejo de agua en el cultivo, comercialización, infraestructura caminera, etc.)

Como solución a esta situación, es necesario la constitución de un consejo sectorial conformado por todas las entidades y organizaciones sociales involucradas en el desarrollo agropecuario, para que mejore la coordinación de actividades para la ejecución de proyectos en beneficio de productores agropecuarios, campesinos, indígenas y originarios, evitando de esta manera la duplicidad de acciones y optimizando el uso de los recursos económicos.

²⁶ Nos referimos a las organizaciones – clave para lograr el desarrollo del sector.

Detalle Actores

Actores	Características	Necesidades, expectativas e intereses
<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras INRA, CRIAR-PASA, EMPODERAR-PAR, SUSTENTAR, FONADAL • Ministerio de Medio Ambiente y Aguas <ul style="list-style-type: none"> - SENARI - SEDERI's • Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural <ul style="list-style-type: none"> - EMAPA • Min. Planificación del Desarrollo 	<p>Entidad pública, cabeza de sector y Normativa</p> <p>Programas operativos</p> <p>Entidad pública y normativa</p> <p>Instituciones reguladoras del sector</p> <p>Entidad pública y normativa</p> <p>Operativo</p> <p>Entidad pública y normativa</p>	<p>Se requiere coordinación de acciones,</p> <p>Se requiere una estrecha relación y apoyo, además de un sistema de regulación descentralizado y participativo en saneamiento básico</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Prefecturas (9 departamentos) - Servicios Departamentales Agropecuarios. 	<p>Instancias regionales</p> <p>Operativos</p>	<p>Coordinar acciones como brazos operativos de las políticas y normas generadas por la entidad cabeza de sector.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Gobiernos Municipales 	<p>Instancias locales operativas</p>	<p>Coordinar y validar acciones del sector.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • BDP (Banco de Desarrollo Prod.) • FPS (Fondo Nal Prod. y Social) • FNDR (Fondo Nal Des. Rural) 	<p>Instituciones Publicas de Servicio financiero</p>	<p>Agilizar procedimientos y ampliar cobertura para pequeños productores.</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB) - CODERIP - Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas y Originarias de Bolivia "Bartolina Sisa" (CNMCIQB "BS") - Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia (CIDOB) - Confederación Sindical de Comunidades Interculturales de Bolivia (CSCIB) - Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu (CONAMAQ). - Coordinadora Nal de defensa del agua, servicios básicos, medio ambiente y la vida. - Federaciones de cooperativas agropecuarias - Asociaciones de usuarios - Organizaciones de productores agropecuarios. 	<p>Organizaciones Sociales</p>	<p>Coordinar acciones para difundir, concertar y validar propuestas de políticas y normativas.</p>
<p>Asociación Nacional de Regantes y Sistema Comunitarios de Agua Potable</p>	<p>Organización Social</p>	<p>Coordinar actividades para el consumo de agua.</p>
<p>Cooperación Internacional, Organizaciones no Gubernamentales e Instituciones Privadas de Desarrollo</p>	<p>Organizaciones Privadas (parte activa en la promoción del Desarrollo Económico Local)</p>	<p>Coordinar acciones para que la inversión productiva tenga más importancia y eficiencia en los ámbitos territoriales.</p>

1.4 Análisis de los actores (población objetivo) del sector.

1.4.1 Los actores²⁷ y su relación con el sector

En el marco de lo anterior, la actividad agropecuaria en Bolivia se caracteriza por la presencia de varios actores con diferentes tamaños de tierra y producción diversificada, que identifica a productores de pequeña, mediana y gran escala, con diferentes niveles de especialización y uso intensivo de la mano de obra, insumos y capital, caracterizando así a productores más intensivos y productores extensivos. Existe una mayor heterogeneidad socioeconómica conocida como "economía dual boliviana", es decir, la presencia de una economía agropecuaria campesina e indígena y una economía empresarial agropecuaria.

La primera está representada principalmente por las marcas y ayllus originarios del occidente del país, comunidades campesinas-originarias del altiplano y los valles, comunidades interculturales y capitanías en el oriente, pequeños productores sin articulación comunitaria en todo el país, pueblos indígenas del oriente y comunidades agroextractivistas. Presentan demandas de tierra, infraestructura productiva y de apoyo a la producción en la agricultura y ganadería, asistencia y rehabilitación de superficies afectadas por los fenómenos climáticos adversos. La segunda está representada, fundamentalmente, por medianos y grandes productores, aunque también en menor medida por la presencia en todo el país de pequeños productores intensivos y más especializados. Su demanda se limita al crédito.

1.4.2 Los actores y los beneficios recibidos del sector

Las comunidades campesinas, pueblos indígenas, comunidades originarias y asociación de productores organizados, son los actores priorizados para recibir los beneficios de las políticas sectoriales de gobierno; es así que para acabar con la injusta concentración de tierras en pocas manos, el Gobierno del Presidente Evo Morales Ayma, mediante DS N° 28733, distribuye y titula tierras fiscales disponibles a favor de pueblos y comunidades indígenas, comunidades interculturales campesinas y originarias sin tierra o con tierra insuficiente. Son éstos actores que se benefician con proyectos de infraestructura productiva y de apoyo a la producción, fortalecimiento institucional, alianzas rurales, sanidad agropecuaria, tecnología, riego, dotación de insumos agrícolas (semillas, fertilizantes) y pecuarios (kit veterinario), herramientas menores y otros.

Sin embargo, las políticas y medidas planteadas por el sector, aún no benefician a la totalidad de los actores.

1.4.3 Dificultades y potencialidades en lograr resultados e impactos para los actores

Las dificultades para que los proyectos de desarrollo e impactos no puedan llegar a la totalidad de los actores que conforman el sector son:

- Insuficiencia de recursos económicos para el sector y poco apoyo con recursos de parte de los gobiernos municipales y gobernaciones departamentales.
- Precario desarrollo tecnológico por el que atraviesa el sector.

²⁷ Nos referimos a los actores – clave para lograr el desarrollo del sector

- Inapropiada coordinación intra e interinstitucional para la concertación.
- Insuficiente apoyo de la cooperación internacional para pre-inversión e inversión de proyectos agropecuarios de infraestructura de apoyo a la producción, riego y microriego, fortalecimiento y tecnología.
- Los pequeños productores tienen dificultades legales en consolidar una organización.
- Entidades externas y no gubernamentales elaboran proyectos al margen de las políticas del sector y que generan conflictos sociales.

En contraposición, el sector Desarrollo Agropecuario tiene potencialidades que de acuerdo a las prioridades de cada gobierno éstas pueden ser aprovechadas:

- Existe un avance en la organización de productores en torno a un rubro específico.
- Capacidad natural para una producción diversificada. Bolivia posee una topografía con diversos pisos ecológicos y temperaturas que permite producir rubros alimenticios.
- Diferentes sistemas productivos (tradicional, ecológico y convencional) y saberes locales, que pueden ser aprovechados para mejorar la productividad agropecuaria.
- Disponibilidad de recursos hídricos para la producción agropecuaria y acuícola.
- Institucionalidad de los servicios de sanidad agropecuaria e inocuidad alimentaria, que permite homologar normas de control sanitaria con organismos similares del exterior.
- Alta diversidad en recursos fito y zoo genéticos de varias especies de plantas y animales con amplias capacidades de conservación, manejo y uso.

1.4.4 Medidas para ampliar los impactos del sector en beneficio de todos los actores

- Mayor coordinación institucional de actores locales, departamentales y nacionales para implementar políticas y estrategias, generación, ejecución y evaluación de proyectos.
- Compatibilizar con las prefecturas, municipios y actores sociales, los planes de desarrollo para elaborar y ejecutar de forma participativa, proyectos de inversión.
- Difusión de normas sectoriales a los actores involucrados con el desarrollo sectorial
- Generación de tecnologías apropiadas a cada sistema productivo y proveer mecanización agropecuaria.
- Fomentar la industrialización de productos agropecuarios.
- Formulación e implementación de proyectos integrales de gran envergadura.
- Facilitar el acceso al crédito de los pequeños productores.
- Asegurar la producción de productores que perdieron parcial o totalmente su producción debido a fenómenos adversos (Seguro Agrícola).
- Implementación del tercer censo nacional agropecuario.
- Conformación de empresas para la producción de insumos y fertilizantes.
- Recuperación del patrimonio natural.
- Recuperación de la capacidad productiva de las comunidades.
- Respeto a la vocación productiva en relación al uso mayor del suelo.

EVALUACIÓN DEL SECTOR PERIODO 2006-2010

1.5 Evaluación del sector, periodo 2006 – 2009.

1.5.1 Resultados estratégicos e impactos alcanzados por el sector en el marco del PND

Como se dijo anteriormente, el gobierno del Presidente Evo Morales Ayma ha implementado el **Nuevo Modelo de Desarrollo Productivo Rural**, que comprende: expansión del rol del Estado, industrialización de los recursos naturales, modernización y tecnificación de los pequeños y medianos productores rurales, producción para el mercado interno y luego para la exportación y distribución de la riqueza generada de las actividades agropecuarias.

Modelo neoliberal de Desarrollo Rural	Nuevo modelo de Desarrollo Productivo Rural
Visión agrarista del desarrollo rural y patrón de desarrollo primario exportador (agroindustria)	Visión integral del desarrollo rural, manejo sustentable de los bosques y de la biodiversidad y priorización de la seguridad y soberanía alimentaria para Vivir Bien.
Priorización en la distribución de la tierra a determinados actores	Consolidación de la propiedad de las tierras trabajadas y redistribución de las tierras ociosas a campesinos, indígenas y originarios
Nula intervención del Estado en la economía rural	Papel protagónico del Estado en la planificación, en el proceso productivo y en la gestión de los recursos naturales.
Priorización de actores rurales (agroindustrial y forestal empresarial) y regiones, e intervención marginal en otros actores	Intervención con el conjunto de los actores rurales con énfasis en productores pequeños y medianos, promoviendo desarrollo productivo de las regiones del país.
Terciarización de las principales funciones y competencias de los Ministerios sectoriales	Ejecución directa de programas y proyectos por parte de Unidades Ejecutoras del MDRyT.
Enfoque de erradicación en el manejo de cultivos de la hoja de coca.	Enfoque de concertación y racionalización voluntaria en el cultivo de la hoja de coca. Revalorización e Industrialización de la hoja de coca.

Bajo este nuevo modelo y a través del Plan Sectorial para la "**Revolución Rural y Agraria**" el Estado: a) planifica el desarrollo rural en base al principio de la "demanda convergente" (articulación de las demandas de los actores locales con las prioridades nacionales); b) monitorea, regula y controla la producción, el abastecimiento y los precios de los alimentos e interviene cuando se presentan distorsiones de precios en la producción y comercialización; y c) participa como un actor económico rural.

REVOLUCIÓN RURAL

Intervención en el sector agropecuario

El nuevo patrón de desarrollo el Estado cumple un rol protagónico en la planificación del desarrollo rural y en el apoyo a la producción de alimentos y desarrollo productivo rural.

Anteriores Gestiones Presidenciales (1996 a 2005)	Gestión Evo Morales Ayma 2006-2010
En las anteriores gestiones de gobierno se ha concentrado el apoyo agropecuario al sector industrial agro exportador focalizadas en infraestructura productiva.	<ul style="list-style-type: none"> • Las intervenciones del gobierno, a través de la inversión pública, priorizan a pequeños y medianos productores y privilegian la producción de alimentos para los mercados locales. • En el año 2006, el MDRyT ha iniciado proyectos de asistencia técnica e infraestructura, con una inversión de \$us 31 Millones, de los cuales \$us 26 Millones son recursos externos y \$us 5 Millones recursos internos. • En el año 2007 el MDRyT ha ejecutado proyectos de asistencia técnica e infraestructura de apoyo a la producción, un total de \$us 29 Millones, de los cuales \$us 23 Millones son recursos externos y \$us 6 Millones recursos internos. • En el año 2008-2010 se ha ejecutado una inversión de \$us 48,4 millones en proyectos de asistencia técnica e infraestructura de apoyo a la producción.

Seguridad Alimentaria

Se ha cambiado el enfoque de trabajo del CRIAR - PASA, que en gestiones anteriores se trabajaba en proyectos de infraestructura y ahora se encara el apoyo a la producción de alimentos, a través de transferencias de recursos público - privadas a comunidades y/u organizaciones de productores que se encuentren en territorios con grados de vulnerabilidad VAM 4 y 5. Lo mismo en el tema de sanidad animal, a través del SENASAG, se dio más énfasis en la vacunación a animales por la fiebre aftosa.

Anteriores Gestiones Presidenciales (2003 a 2005)	Gestión Evo Morales Ayma 2006-2010
En gestiones anteriores se trabajaba solo en proyectos de infraestructura, llegando a cubrir un monto de inversión de Bs. 138.13 millones en este periodo.	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a la producción de alimentos, a través de transferencias de recursos público - privadas a comunidades y/u organizaciones de productores que se encuentren en territorios con grados de vulnerabilidad VAM 4 y 5 con una inversión de Bs 206,85 millones. • Se ejecutó B\$ 15 Mill para proyectos de recuperación productiva por emergencias. • Se está terminando de ejecutar el proyecto de producción de hortalizas a nivel nacional con inversión de más de B\$. 24 millones. • Se está terminando de ejecutar el proyecto de truchicultura en el lago Titicaca por 6 millones de B\$. • Se inició el proyecto de producción agrícola PROCAPAS en Chuquisaca por valor de B\$ 56 millones. • Se iniciará el Proyecto Comunidades en Acción, con Bs 6.4 millones para el 2009 en 3 departamentos.

Anteriores Gestiones Presidenciales (2003 a 2005)	Gestión Evo Morales Ayma 2006-2010
	<ul style="list-style-type: none"> • Se está gestionando B\$ 140 Mill del BID y B\$ 64 Mill de la Comisión Europea para producción de alimentos de consumo nacional y mejorar los niveles nutricionales. • Se aprobó B\$ 14 Mill para 14 proyectos de producción indígena y campesina en La Paz y Santa Cruz. • Se ejecuta B\$ 8 Mill para fortalecer la ganadería camélida de altura afectada por el clima. • El 2010 se ha ejecutado 54 proyectos de apoyo a la producción agropecuaria, 24 de infraestructura vial, 41 de infraestructura en sistemas y microsistemas de Riego, y 6 de asistencia técnica y capacitación con una inversión de Bs 36.932.520. • 19º y 20º Ciclo de Vacunación Contra Fiebre Aftosa 92% y 62%-90% • Catastro Ganadero en el Altiplano-Valles 80% y Amazonía-Chaco. • 195 semanas epidemiológicas sin ocurrencia clínica de Fiebre Aftosa a Nivel Nacional. • Condición Sanitaria de Chiquitanía y Occidente Oruro (sin Fiebre Aftosa) • Condición sanitaria de país libre de influenza aviar (H1N1) y encefalopatías espongiiformes bovinas (EEB). • Inmunización de Aves de Traspatio contra Newcastle. • Condición Fitosanitaria de Ausencia de Plagas Cuarentenarias. (Picudo del Algodonero, Polilla Guatemalteca de la Papa y Mosca de la Carambola). • Se mantiene la certificación ISO 9000.

Alianzas Rurales

El objetivo es promover iniciativas productivas rurales con visión cultural de las poblaciones locales, co-financiando sus oportunidades a través de transferencias directas a las organizaciones de productores pobres.

Anteriores Gestiones Presidenciales (1996 a 2005)	Gestión Evo Morales Ayma
	2006-2010
<p>Nunca antes se había transferido directamente recursos de apoyo a la producción a productores.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha invertido 28 millones de dólares en apoyo a proyectos productivos con mercado para incrementar los ingresos de más de 18.000 familias en 65 municipios de los valles, trópico y salar de Uyuni. • Se ha logrado ampliar la inversión en 30 millones de dólares para beneficiar a 10.000 familias en 45 municipios del Chaco, Norte de La Paz y Beni. • El 2010, de 118 solicitudes de oportunidades de negocio, 93 fueron aprobadas, de los cuales 88 son agrícolas, 1 apícola y 4 de ganadería, por un valor de Bs 30.202.443

Programa de Repoblamiento Ganadero Bovino

Anteriores Gestiones Presidenciales	Gestión Evo Morales Ayma
En gobiernos anteriores, los efectos por desastres naturales eran atendidos con un enfoque asistencialista y no contemplaban la medidas de recuperación de pérdidas por parte de los productores	<p>En el marco del Programa de Repoblamiento Ganadero Bovino, mediante D.S. 29231 y 29263, se habilitan recursos por 10 millones de dólares en fideicomiso, a través del Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero de Apoyo al Sector Productivo (FONDESIF), para el repoblamiento con vaquillas Nelore destinado a pequeños productores del Beni, afectados por el fenómeno de La Niña.</p> <p>En una primera fase, se ha entregado un primer lote de 550 cabezas de ganado Nelore, a pequeños y medianos productores de Trinidad. El programa se completará hasta alcanzar las 25 mil reses.</p>

Programa Crediticio de Mecanización del Agro (PCMA)

El PCMA en el marco del Decreto Supremo No. 28785 de 5 de Julio de 2006 dispone la entrega (vía crédito) de maquinarias y equipos e implementos agrícolas a organizaciones de productores, comunidades y gobiernos municipales para la producción agropecuaria con fines de seguridad y soberanía alimentaria.

Departamento	2000-2005			2006-2009		
	Tractores	Camiones	Impl. y otros equipos	Tractores	Camiones	Impl. y otros equipos
Chuquisaca				87	1	33
La Paz	114		2	197	3	92
Cochabamba	38		1	195	2	161
Oruro	8			120	1	77
Potosí	8		2	115	11	77
Tarija	12			149	5	175
Santa Cruz	26		4	192	16	221
Beni	17		4	81		29
Pando						
TOTAL	223	0	13	1136	39	865

Asimismo a través del INIAF y el SENASAG se desarrolla un sistema público de investigación básica y aplicada, transferencia de tecnología y asistencia técnica masiva y gratuita velando la condición sanitaria del patrimonio productivo agropecuario y forestal de nuestro país.

Este conjunto de acciones en el marco de la Revolución Rural nos ha permitido lograr un balance positivo en la producción de alimentos, con excepción del trigo, debido a que el anterior modelo neoliberal ha destruido el aparato productivo nacional de trigo.

Balance de la Producción (Gestión 2008)

PRODUCTOS AGROPECUARIOS	PRODUCCION 2007/08 (estimado)					Comercio Internacional				Acciones MDRyMA (EMAPA y Plan Productivo) (t)	Compras internas EMAPA (t)	Demanda aparente (t)	POTENCIAL DEFICIT Y/O SUPERAVIT (t)	
	Superficie cultivada proyectada (Has) A	Superficie afectada por La Niña al 24 de abril '08 CEPAL (Has) B	Superficie esperada por cosechar (Has) C = A - B	Rendimiento esperado por cosechar (t/Has) D	Produccion esperada (t) E = C x D	Exportaciones ADUANA (t) F			Importaciones privadas ADUANA (Ene a Mar '08) (t) G					Importaciones estatales PL - 480 (t) H
						Enero	Febrero	Marzo						
ARROZ EN CHALA	200 000	33 620	166 380	2,015	335 256	54	0	0	(a) 22 099	(a) 7 549	8 543	16 632	372 897	495
MAIZ GRANO	353 093	32 000	321 093	2,143	688 102	2 112	2 337	13	13 351		16 957	25 000	707 036	6 912
QUINUA	51 108	1 200	49 908	0,596	29 246	12	16						25 119	4 099
TRIGO	140 000	120	139 880	0,947	132 466	0,15	0	0	(a) 80 898	(a) 14 935	14 266	20 000	482 288	-239 723
CAFE	25 507		25 507	0,972	24 793	480							24 077	235
BANANO/PLATANO	65 704	4 075	61 629	10,208	629 109		50						602 859	26 199
NARANJA	14 390		14 390	7,422	106 803								100 518	6 286
ARVEJA	14 682	102	14 580	1,757	25 617	38			1 680		9 447		20 122	16 584
HABA	34 282	1 314	32 968	1,813	59 771						5 005		59 324	5 452
TOMATE	10 186	74	10 112	15,240	154 107						11 863		138 155	27 815
PAPA	135 000	2 150	132 850	6,298	836 689						13 949		797 784	52 854
YUCA	41 000	7 360	33 640	10,787	362 875						48		294 826	68 097
SOYA	774 271	67 446	706 825	1,680	1 187 466	178 435	125 024	128 960	55 685		60 870	40 000	128 693	742 909
OTROS CULTIVOS	693 877	15 502	678 375											
TOTAL	2 553 100	164 963	2 388 137											
CARNE DE RES		(b) 6 368			164 445	129	143	0	93		747		174 829	-9 816
CARNE DE POLLO					254 800	84 0	49 3	0	0 9				241 200	13 468
ACEITE					380 000	32 048	28 207	27 743	181				91 585	228 340

Por otro lado, se ha cambiado la institucionalidad estatal agropecuaria, creándose Unidades Ejecutoras del MDRyT e instituciones estratégicas, como la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (EMAPA) que actualmente forma parte del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, el Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal (INIAF) y el Sistema de Información y Seguimiento a la Producción de Precios de los Productos Agropecuarios en los Mercados (SISPAM).

Lucha contra la especulación

Se ha establecido un mecanismo de control y regulación de precios para luchar contra el agio y la especulación de los alimentos, a través de bandas de precios, suspensión temporal de las exportaciones y autorización temporal y controlada de importaciones de algunos productos de los alimentos con problemas de abastecimiento y distorsiones de precios.

En ese marco, como parte de las medidas que garantizan una variación acumulada del IPC menor a 12% anual (11.85 % para el año 2008), se desarrolló 18 Ferias del Precio Justo en ciudades de La Paz, El Alto, Oruro, Tarija y Potosí y diferentes comunidades de los departamentos de Cochabamba, Sucre y Tarija, donde asistieron un total de 69.000 personas (promedio de 3880 por feria) concertando la provisión y abastecimiento de alimentos con productores, comercializadores y empresas en el marco del precio justo e influenciando de forma directa en los precios de los mercados y en grupos de comerciantes especuladores que tuvieron que regular sus precios.

De la misma manera, se ha gestionado la promulgación de los Decretos Supremos 29229, 29460, 29480 y 29583 que suspenden temporalmente las exportaciones de alimentos y fijación de bandas de precios para aceite y pollo a nivel de agencia y consumidor.

Asimismo, el gobierno ha conseguido aumentar la superficie de producción de los alimentos y garantizar el normal abastecimiento de productos en los mercados y a precios justos (de 2.1 millones de hectáreas en el año 2005 a 2.5 millones de hectáreas en el año 2008).

Desarrollo Forestal

Anteriores Gestiones Presidenciales (1996 a 2005)	Gestión Evo Morales Ayma	
	Gestión 2008	Gestión 2009
<p>Impulso de una política forestal concentrado en promover la extracción de madera en troncos para su exportación como materia prima.</p> <p>En biodiversidad, no hubo una adecuada valoración y protección del patrimonio natural, cultural e intelectual. El beneficio del aprovechamiento de los recursos de la biodiversidad, era para un grupo reducido de empresarios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia Nacional para la Prevención y Control de Incendios Forestales y Monitoreo de Focos de Calor; Plan de Desarrollo Forestal; Plan de Manejo Integral del Bosque. • Biodiversidad: Política Nal de Humedales; Reglamento de Vida Silvestre y normas para peces ornamentales. • 1073 has de plantaciones de almendrillo, cedro, crespito, mara, palo román, palo yugo, paquío, quina-quina serebó, tejeyeque (huasicucho), trompillo de altura y verdolago negro en el Trópico de Cochabamba y Yungas de La Paz. • Con sistemas, agro-forestales: 1418 has de cultivos de arroz, maíz, naranja achiote, cacao, camu-camu y café. 	<ul style="list-style-type: none"> • 300 gestores forestales comunitarios controlando y fiscalizando recursos forestales. • 150 has de enriquecimiento de bosques en barbechos y áreas degradadas implementadas en Pando. • 16 Centros de acopio de almendra construidos. • Coordinadora para Prevención y Control de incendios forestales, consolidada. • Ley de Biodiversidad. • 2400 has con plantación forestal para beneficiar a 700 personas y 1200 familias en el área rural.

Innovación tecnológica

Anteriores Gestiones Presidenciales (1996 a 2005)	Gestión Evo Morales Ayma	
	Gestión 2008	Gestión 2009-2010
<p>En anteriores gobiernos la tecnología agropecuaria no estaba enfocada a dar soluciones a las demandas productivas, por ello, el país no era competitivo.</p> <p>La tecnología agropecuaria era terciarizada y no beneficiaba a los grupos de pequeños productores.</p>	<p>A través del Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal (INIAF), se hace investigación, recupera los saberes locales, se mejora y produce semilla básica de maíz, haba criolla de altura, arroz, arveja, selección de variedades promisorias de arroz, ajo, amaranto, quinua, haba, papa, tarhui, trigo. 19 variedades de quinua, haba, papa y amaranto inscritas en el Registro Nacional de Variedades.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha certificado 132.931,29 toneladas métricas de semilla. • Se ha fiscalizado 16826,59 toneladas de semilla. • Se ha cubierto 1.092.325 hectáreas con semilla certificada. • Se ha generado un movimiento económico por un valor aproximado de Bs 778.711.496,82 • A través del uso de semilla de calidad, existe en promedio un incremento del 30 % en el rendimiento de los cultivos.

REVOLUCIÓN AGRARIA

La tierra es de quien la trabaja

54.927.533 Hectáreas de nuestro territorio ha sido saneada beneficiando a 288.387 familias que han logrado consolidar la propiedad de sus tierras trabajadas. Asimismo se han recuperado 9.923.478 hectáreas de tierras fiscales para distribuir las a familias campesinas indígenas originarias sin tierra o con poca tierra que se integrarán a la actividad productiva de nuestro país a través de la formación de nuevas comunidades dignas.

Hasta la gestión 2010 se han dotado 1.306.353,30 hectáreas de tierras fiscales y se tenían disponibles para la dotación 5.948.100,90 hectáreas, que serán distribuidas en el marco del Plan Nacional de Asentamientos Humanos.

Resultados generales del proceso de saneamiento por períodos históricos 1996-2010

Superficie titulada	Anteriores Gestiones 1996 – 2005	Gestión Presidente Evo Morales Ayma (2006-2010)	Total general
Superficie (en has.) titulada a propiedad agraria	9,214,639	* 24,636,965	33,851,604
Superficie (en has. tierras fiscales)	106,886	20,969,043	21,065,929
Total superficie titulada y tierras fiscales (en has)	9,321,525	45,606,008	54,927,533
Presupuesto ejecutado (en \$us)	85,106,906	52,844,900	137,951,806
Costo promedio por hectárea	9.13	1.16	2.51
Beneficiarios (persona natural y persona jurídica)	43,359	245,028	288,387
Títulos y certificados emitidos	26,145	156,065	182,210

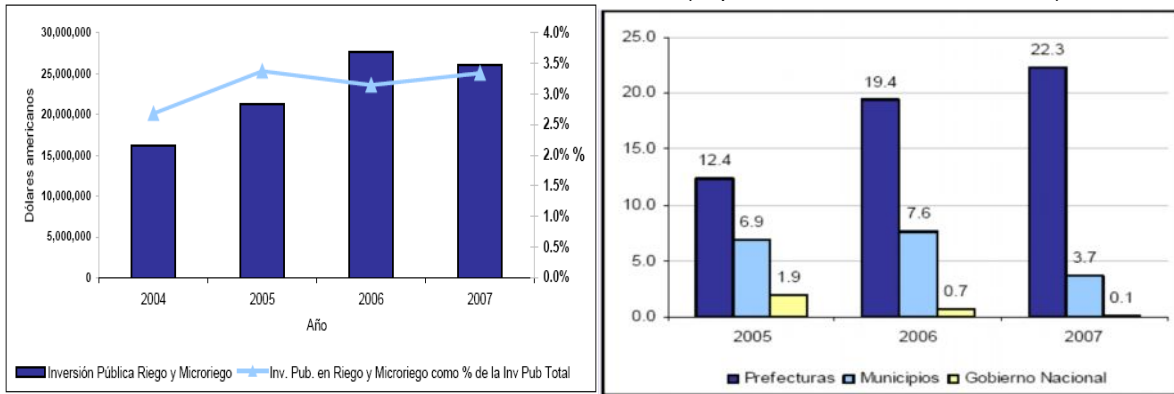
*3,9 millones de ha están pendientes de titular hasta el 22 de enero de 2011
Fuente: Informe de Actividades 2010, INRA.

La formulación de la Estrategia Nacional del Agua y los Recursos Hídricos incluye la concertación de una nueva Ley de Aguas que implique el diseño de la Estrategia Nacional de Manejo de Cuencas para riego ajustado a la soberanía alimentaria. La cuenca es considerada como un espacio de vida, donde el agua es el elemento vital y una de las condiciones básicas para la vida.

En los años 2006 y 2007, la inversión pública ejecutada en proyectos de riego, ha experimentado un incremento que superó los \$us 25 millones por año.

Inversión Pública en Riego y Microriego 2004 – 2007

(Expresado en millones de dólares)



Fuente: Perspectivas y Desafíos de un Enfoque Sectorial Ampliado en Riego 2007

El segundo cuadro muestra que las Prefecturas ejecutaron la mayor parte de la inversión Pública en riego y microriego, seguidas por los Municipios y en menor medida por el Gobierno Nacional.

A esta distribución institucional corresponde el hecho que actualmente, menos del 20% de la inversión sectorial se destina a obras de micro-riego (de menos de 100 hectáreas). La caída en la ejecución de estas obras de competencia municipal, puede estar relacionada con la desaparición de programas de co-financiamiento en riego como el PRONAR y el PASA.

PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SECTOR

1.6 Conclusiones: Problemas y potencialidades del sector

PROBLEMAS

- **Débil reconocimiento de las economías campesinas – comunitarias**

Si bien en el altiplano y valles predominan las economías comunitarias y campesinas, donde todavía persisten relaciones de reciprocidad y solidaridad como sustento de la reproducción económica y social, las actuales normas todavía no las han reconocido de manera formal. En la economía campesina, en términos generales, coexisten objetivos de subsistencia y de producción para el mercado, mientras que en las comunitarias e indígenas la economía de reciprocidad es todavía muy importante. También se ha desarrollado un importante avance de una economía asociativa en el marco de las organizaciones económicas campesinas que juegan un rol muy importante en la producción de alimentos.

El avance del capitalismo en el agro ha sido mucho más fuerte en las tierras bajas donde se ha desarrollado una economía empresarial más vigorosa (de pequeña, mediana y gran escala) orientada a la producción comercial tanto agrícola, ganadera y forestal. Es importante anotar que, parte de la expansión empresarial ocurrida en las tierras bajas se ha dado sobre tierras tradicionalmente ocupadas por pueblos indígenas, los que han enfrentado una intensa presión que ha amenazado su desarrollo social, económico y cultural. Adicionalmente, con el avance del capitalismo en el agro también ha tendido a crecer los grupos de campesinos sin tierra²⁸ y de población flotante de asalariados de temporada.

- **Bajos niveles de producción, productividad y calidad**

El país tiene limitada competitividad en relación a otros países de Latinoamérica²⁹, la mano de obra en Bolivia es la segunda más baja de América Latina^{30 31}, como consecuencia, se genera la informalidad de la economía y la fuerte migración del campesino hacia las ciudades.

Los actuales sistemas productivos de los rubros alimenticios básicos, por diversos factores arrojan bajos rendimientos por unidad de superficie cultivada, a ello se debe añadir los daños que sufren los cultivos debido a fenómenos naturales adversos.

²⁸ Según convocatoria al tercer magno congreso ordinario del movimiento de trabajadores sin tierra de Bolivia en marzo del año 2007, las familias sin tierra representan el 40% de la población de Bolivia.

²⁹ Informe Foro Económico Mundial. Ranking de la Competitividad Latinoamericana. 2006. Pág. 4

³⁰ CEPAL. Naciones Unidas. Red de Desarrollo Agropecuario. Santiago de Chile 2004. Pág. 20

³¹ Actualmente, la población ocupada en el sector agropecuario representa aproximadamente el 47% de la población rural y el 87% de la población económicamente activa rural. UDAPE

RENDIMIENTOS DE PRODUCTOS AGRICOLAS Y ALIMENTICIOS SELECCIONADOS
(Kilogramos por hectárea)

PRODUCTO	PAÍS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
MAIZ	BOLIVIA	2.126	2.214	2.167	2.341	1.843	2.418	2.607	2.242
	PROM. AMERICA LATINA	3.261	3.637	3.681	3.985	4.064	4.102	4.018	4.239
ARROZ CASCARA	BOLIVIA	1.924	1.924	1.558	2.998	2.177	2.366	2.273	1.903
	PROM. AMERICA LATINA	4.518	4.675	4.605	4.720	4.870	4.684	5.104	5.002
TRIGO	BOLIVIA	887	1.057	894	1.099	1.067	1.074	1.052	1.026
	PROM. AMERICA LATINA	1.708	1.621	1.609	1.921	1.992	1.929	1.902	1.981
PAPA	BOLIVIA	6.939	7.018	6.126	5.710	5.640	5.668	5.568	5.568
	PROM. AMERICA LATINA	13.697	14.862	14.805	15.121	15.217	15.855	15.795	15.971
YUCA	BOLIVIA	12.456	12.330	10.070	9.986	10.112	10.188	10.137	10.127
	PROM. AMERICA LATINA	10.808	11.035	11.048	10.893	10.191	10.447	10.938	11.104
HABAS	BOLIVIA	933	933	1.083	1.080	1.025	1.025	1.030	1.030
	PROM. AMERICA LATINA	2.269	2.146	2.177	2.184	2.183	2.184	2.196	2.193
MANI	BOLIVIA	1.149	1.182	1.140	1.158	1.174	1.194	1.207	1.202
	PROM. AMERICA LATINA	1.501	1.542	1.537	1.522	1.563	1.602	1.696	1.723

FUENTE: FAO

BOLIVIA: EVENTOS ADVERSOS DE ORIGEN NATURAL REPORTADOS
(Número de reportes)

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008(p)
Inundación	353	810	448	278	868	1191	1085
Sequía	351	43	451	151	16	651	151
Helada	66	5	153	132	121	1259	451
Granizada	311	67	261	74	194	695	413
Deslizamiento, Mazamorra	20	24	23	11	36	31	84
Viento	46	4	56	30	8	52	13
Huracanado	39	15	44	105	33	30	24
Sismo			8	2	2	4	9
Plaga							15
TOTAL	1.186	968	1.444	783	1.278	3.913	2.245

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística

Se han extraído algunos productos alimenticios para mirar los rendimientos obtenidos en la producción agropecuaria nacional y compararlos con el promedio de América Latina. Se constata, en todos los casos, que los rendimientos agrícolas de nuestro país están por debajo del promedio de la Región y esa situación en algunos casos, en proporciones de significancia. En el caso del maíz, en el año 2007, el rendimiento de Bolivia es de alrededor de 2.2 toneladas por hectárea siendo que el promedio a nivel de América Latina alcanza a 4.2 toneladas por hectárea. Este desempeño puede deberse a varios factores, entre los que figura el nivel tecnológico y sus aplicaciones en el proceso de la producción agropecuaria de los países. Sin embargo, toca señalar que uno de los factores que prima en el desarrollo productivo, es el rigor climatológico de los últimos tiempos, fundamentalmente, la presencia del fenómeno de "La Niña" y "El Niño", que ha ocasionado pérdidas y por tanto, bajos rendimientos.

Si bien las oportunidades de exportación están dadas, los bajos niveles de producción y los altos estándares de calidad exigidos por el mercado externo, limitan el acceso de productos agropecuarios nacionales a dicho mercado. Las causas más importantes de los bajos niveles de producción y productividad son: poca innovación tecnológica, acceso limitado a recursos financieros, deterioro de los suelos, vulnerabilidad a las adversidades climáticas, enfermedades, limitada infraestructura productiva y de apoyo a la producción y debilidad institucional público-privada.

En general, Bolivia no siempre se ha caracterizado por mostrar índices de competitividad de expectativa, y no es de extrañar, por las disímiles estructuras y condiciones productivas de las economías de Latinoamérica y del resto del mundo. Los resultados obtenidos debería mirarse y observarse en su relatividad y consignando la serie de limitaciones naturales a las ya determinadas en la metodología de su construcción. Los factores que miden la competitividad, cuales son, el desempeño económico, la eficiencia gubernamental, la eficiencia en los negocios y la infraestructura y conocimiento, a su vez contienen una serie de criterios, entre ellos, precios, empleo, inversión, comercio internacional, economía doméstica, educación, salud, medio ambiente, infraestructura científica, infraestructura tecnológica, infraestructura técnica.

País	2007	2006	2005
Chile	26	27	27
Colombia	69	65	58
Brasil	72	66	57
Uruguay	75	73	70
Argentina	85	69	54
Perú	86	74	77
Venezuela	98	88	84
Ecuador	103	90	87
Bolivia	105	97	101
Paraguay	121	106	102

Según el cuadro anterior, el nivel de competitividad de Bolivia en el año 2006, se sitúa en el puesto 97 de 133 en la clasificación de los países más competitivos a nivel mundial, elaborada por el Fondo Económico Mundial, alcanzando el año siguiente el puesto 105 y el año 2008 posicionado en el 118, haciendo mención que entre los elementos que inciden en esta colocación obedecen a la "calidad de sus instituciones, la infraestructura y el nivel de la educación" y que al igual que Ecuador y Paraguay denotan menor competitividad que el resto de América Latina, aunque no se menciona la expropiación insensible de los recursos naturales y el irrespeto al medio ambiente por parte de los países desarrollados.

- **Inseguridad Alimentaria Rural**

La pobreza rural es más marcada en el altiplano y valles, aunque hay también pobreza en los pueblos indígenas de las tierras bajas. Se ha identificado que cerca de 7.000

organizaciones comunitarias (16% de la población total de Bolivia)³² son vulnerables a la inseguridad alimentaria. En el año 2005 el 60% de los bolivianos (aproximadamente 5.6 millones de personas) vivían en pobreza y un 37% (3.4 millones de personas)³³ en pobreza extrema. Asimismo, se ha identificado que el 26,5% de los menores de 5 años y el 32,6 % de los niños entre los 12 a 23 meses, presentan desnutrición crónica en grado moderado o severo, y de que un niño del área rural tiene un riesgo de 2,6 veces mayor al de un niño urbano³⁴, de sufrir desnutrición crónica en grado moderado o severo. Así, la extrema pobreza se refleja en el consumo insuficiente e inadecuado de alimentos, lactancia materna limitada y en la inadecuada alimentación complementaria, que aumentan el riesgo de desnutrición en la población rural.

- **Patrón productivo dirigido hacia la exportación en desmedro de las necesidades propias del país**

Para potenciar al sector industrial agro-exportador se destinó al mismo desde fines de los 90's importantes cantidades de recursos financieros los que fueron entregados a través del FONDESIF y de la banca privada. Según datos de la Superintendencia de Bancos y de las Entidades Financieras la cartera total de préstamos al sector agropecuario en Santa Cruz, alcanza a 152 millones de Dólares Americanos, con una mora total de 16% y una mora en la cartera reprogramada de 28%³⁵.

La articulación de esta economía a los mercados externos se da principalmente a través de la producción y transformación básica de la soya, aunque su inserción en los mercados internacionales es más vulnerable y precaria y su competitividad está basada en preferencias arancelarias, las que pese a los acuerdos regionales, cada vez más están sujetas a decisiones unilaterales de los países de destino.

Este proceso ha tenido importantes efectos en el patrón productivo agroalimentario del país. Por ejemplo, en el año de 1986 (a inicios de la implementación del modelo neoliberal), el 85% de la superficie cultivada correspondía a cultivos de cereales, frutas, hortalizas, forrajes y tubérculos, orientados al consumo interno, mientras que en el año 2005 se redujo al 52%. Sin embargo, la superficie cultivada de los rubros industriales creció del 13% (en 1986) al 47% (en el 2005). Por su parte, el valor Bruto de la Producción agropecuaria empresarial ha subido del 17% (entre los años 1960-63) al 60% (entre el 2000-2002). Por tanto, el modelo de desarrollo rural heredado desequilibró las prioridades nacionales ya que las políticas liberales establecieron la premisa de "exportar o morir", de ahí la orientación a privilegiar solamente al sector agro-exportador y la producción de los cultivos industriales. No se planificó en disminuir la pobreza y conseguir la seguridad y soberanía alimentaria del país.

³² De acuerdo a datos del Mapa de Vulnerabilidad a la Inseguridad Alimentaria por Organización Comunitaria. PMA, Comisión Europea, MDS-UPE, FAO y MACIA. La Paz, Bolivia. 2003.

³³ De acuerdo a datos procesados por el Banco Mundial y presentados en los avances del estudio: Bolivia Protección Social (Mayo de 2007). Asimismo, se destaca que el año 2005 la línea de pobreza era de Bs. 336 persona/mes y la de pobreza extrema correspondía a Bs. 184 persona/mes.

³⁴ Datos extraídos del Documento: Desnutrición Cero al 2010: Compromiso Multisectorial (primera aproximación). CONAN, Julio de 2006. Datos basados en la última Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDSA) del año 2003.

³⁵ Plan de Ministerio de Desarrollo Rural, Agropecuario y Medio Ambiente "Revolución Rural, Agraria y Forestal". Pág. 12.

De este modo, la agricultura familiar campesina, indígena y originaria continúa con su rol de proveedora de alimentos, pese al éxodo rural donde una buena parte de las migraciones se dirigen a las tierras bajas, aunque en mayor medida a las ciudades. Esto se origina principalmente en las áreas de agricultura tradicional más deprimidas donde se han producido procesos de erosión de los recursos productivos y se han debilitado las estructuras organizativas e instituciones locales. La agricultura está atravesando una importante crisis de productividad.

- **Débil institucionalidad pública y privada**

Existe todavía debilidad en los mecanismos de coordinación entre el gobierno nacional y los gobiernos departamentales y municipales. Al no tener una buena articulación en estos niveles, no existe coherencia entre las estrategias, planes y objetivos de desarrollo relacionados con el sector.

La institucionalidad para el desarrollo rural y agropecuario se ha caracterizado por un marco institucional débil y nada protagónico por parte del Estado, posibilitando la proliferación de ONGs, Fundaciones, Institutos, etc., que al asumir roles de apoyo al sector rural, se beneficiaron de recursos de cooperación.

- **Acelerados procesos de degradación de suelos, agua y cobertura vegetal**

La degradación de los suelos agrícolas es provocada por prácticas bajo modelos de producción tecnificada sin conocer el potencial productivo de las regiones del país: i) el uso de agroquímicos sin analizar el suelo mismo, ii) la maquinaria utilizada para las labores agrícolas generalmente no es la requerida, considerando la capacidad físico-mecánica del suelo, iii) la contaminación de suelos. Si a ello se suma la creciente desertificación de las regiones áridas y algunos valles del país, provoca una alarmante pérdida de suelos agrícolas con un fuerte impacto sobre el agua y la cobertura vegetal.

La degradación de suelos afecta anualmente a cerca del 3%³⁶ de la superficie utilizada con fines de producción agropecuaria y forestal, lo que implica que 40.000 hectáreas de suelos están perdiendo anualmente su capacidad productiva por una o mas causas.

La estadísticas³⁷ y la realidad, muestran que en los últimos años se ha expandido la frontera agrícola en lugar de aumentar la productividad, siendo una clara señal de que el suelo – tierra, esta perdiendo su capacidad productiva. Junto a otras causalidades y efectos, se traducen en degradación de los recursos naturales³⁸, pobreza y migración de la población hacia centros urbanos *-formando los cinturones de pobreza*.

³⁶ Superintendencia Agraria.

³⁷ La información de la Encuesta Nacional Agropecuaria (INE-MDRYT 2008), nos muestra que el país ha experimentado un incremento en la superficie cultivada, pero no se nota un salto cualitativo en los rendimientos, excepto solo en ciertos productos cultivados en el oriente (p.e. Soya).

³⁸ La degradación implica la reducción del potencial de los recursos, por uno o la combinación de procesos que actúan sobre la tierra; estos procesos comprenden la pérdida de la cubierta vegetal, de la biodiversidad, erosión hídrica, erosión eólica, sedimentación, salinización, alcalinización; degradación física, química y biológica de suelo, sequías recurrentes. Los mecanismos que coadyuvan este proceso son: la erosión geológica o natural, las actividades antrópicas de producción agropecuaria y forestal, el riego inapropiado, los asentamientos humanos, la contaminación ambiental, la extracción de material superficial y el deterioro de las condiciones socioeconómicas (FAO, 1992; Hernández, 1993; FAO, 1995; MDSMA - PNUMA, 1996; IHP-UNESCO, 1997).

Según Diagnóstico del Estado del Suelo en Bolivia (MACIA, 2002), sólo en la región semiárida del país, aproximadamente el 41% de los suelos están afectados por los procesos de erosión y desertificación, y que cerca del 70% del territorio esta expuesta a un riesgo de susceptibilidad alto. Si además de esto considerásemos las tasas de deforestación *-desmontes o chaqueos, la quema y los incendios forestales-* en el sector oriental, sin ser pesimistas, nos daríamos cuenta del futuro que se nos avecina. Las causas de los procesos de degradación de los suelos, siempre están atribuidas al efecto del hombre sobre la tierra. El problema se agrava, debido a que no se aplican técnicas de aprovechamiento y manejo de recursos naturales con criterios conservacionistas y ambientalistas (Política y Plan Nacional de Aprovechamiento y Manejo de Suelos, MDRAYMA, 2006, Aprobado Mediante Resolución Ministerial MDRAYMA N° 292 el 11/Dic/06).

A la fecha, la gestión del riego tiene deficiencias, es así que actualmente existen 4.724 Sistemas de riego y 217.975 familias sin registros y autorizaciones para el uso del agua para la producción.

- **Insuficiente e inadecuado proceso de innovación y transferencia tecnológica agropecuaria**

La innovación tecnológica, ha venido siendo en el tiempo cada vez más limitada y excluyente. Con el cierre del Instituto Boliviano de Tecnología Agropecuaria (IBTA) a finales de los '90, la investigación agropecuaria ha tenido poco respaldo y las estrategias institucionales desarrolladas tuvieron una puntual y efímera contribución en la mejora de la competitividad de la producción nacional, viviéndose actualmente un estancamiento tecnológico. El impacto de esta situación se refleja en elevados costos de producción, dependencia en insumos externos y disminución en el nivel de ingresos.

Por otro lado, el Sistema Boliviano de Tecnologías Agropecuaria (SIBTA), a través de las Fundaciones de Desarrollo Tecnológico Agropecuarios y la implementación de los PITAs, PIENs y SINARGEAA, han terciarizado la innovación tecnológica favoreciendo a sistemas privados de transferencia tecnológica en contra los más pobres, generando alta exclusión de los pequeños productores, visión reduccionista enfocada solo a la exportación y dejando de lado la producción dirigida al mercado nacional.

Actualmente, en investigación existen 5 bancos de germoplasma, 14 investigaciones básicas ejecutadas, 36 parcelas de investigación implementadas y un Centro de producción de hortalizas implementadas. En el tema de semillas, el 42% de la superficie comercial nacional está sembrada con semilla de calidad.

- **Insuficiente y deficiente servicio de asistencia sanitaria al sector agropecuario e inocuidad alimentaria**

Este problema se traduce en la insuficiente cobertura de los servicios a favor de los pequeños productores, puesto que los mecanismos de sanidad y/o servicios no llegan aún al productor, existiendo restricciones para incursionar en mercados externos; todos estos factores generan pérdidas directas e indirectas para los pequeños productores que limitan su presencia en el mercado interno y en las exportaciones.

Con la intervención del SENASAG, se tiene una cobertura de vacunación superior al 85%, 14.600 muestras de animales camélidos obtenidas en campo, se está elaborando la Estrategia Epidemiológica para el Control de Enfermedades de Camélidos, se ha atendido al 100% de las notificaciones de enfermedades en aves, se han inmunizado el 30% de las unidades familiares, que poseen aves de traspatio, y se han diagnosticado 4.400 muestras de animales camélidos.

- **Mecanismos de financiamiento rural inaccesibles para el sector**

Bajo el rol de las políticas neoliberales, se dieron soluciones parciales a los síntomas de una crisis financiera rural y no se trabajó en las causas objetivas para que mejore y haga accesible el financiamiento a pequeños y medianos productores rurales. Se prestaron servicios financieros costosos y deficientes, no existieron garantías hipotecarias para el pequeño productor, además no se tuvo continuidad en las políticas de desarrollo por depender de los lineamientos de cada gobierno, haciendo que las tecnologías financieras sean poco adecuadas para las actividades productivas. Todavía está presente esta situación pese a la creación del Banco de Desarrollo Productivo (BDP).

- **Baja inversión en infraestructura productiva y de apoyo a la producción**

A pesar de los esfuerzos realizados, hasta la fecha la inversión en infraestructura de apoyo a la producción resultó insuficiente. La inadecuada y poco desarrollada infraestructura en caminos, comunicación, transporte, electrificación rural, servicios básicos y otros, perjudican a los productores rurales y a la población rural en general (aproximadamente 3.109.000 habitantes), ya que esta limitante impide que los productos agropecuarios lleguen a los mercados locales y externos, situación que afecta a su competitividad.

Apenas el 28% de los caminos de la red vial fundamental están asfaltados y sólo el 17% están en buen estado. El 99% de los caminos de la red complementaria y vecinal que comunican las zonas de producción agropecuaria con las zonas de consumo, es de tierra y cuando llueve el 85% de estos caminos son intransitables. La red vial fundamental abarca una extensión de 16.029 km., integrando las áreas productivas del país que a su vez son interconectadas con la red vial complementaria y vecinal (Fuente ABC)

- **Los pequeños productores no cuentan con información sobre las variables del mercado de los productos agropecuarios**

El desconocimiento de los precios en el mercado interno y externo por parte de los productores pequeños y medianos, además de no conocer a tiempo las tendencias de oferta y demanda del mercado, las oportunidades en los mercados internacionales y los potenciales nichos de mercado para sus productos, provoca pérdidas económicas que podrían ser parte del ingreso neto del productor. Esto desincentiva la producción y ocasiona importación de productos agrícolas.

Actualmente, es difícil acceder a la escasa información oficial que existe sobre el sector agropecuario, debido a que los sistemas de información existentes aún no son suficientes para planificar el desarrollo del sector.

El sector cuenta en la actualidad con información sobre producción, superficie, rendimiento y otros, de la Encuesta Agropecuaria del INE 2008 la cual debe ser actualizada cada año, cuenta además con mapas de la ex Superintendencia Agraria, mapas de Cobertura y Uso actual de la Tierra del año 2006 y mapa de tierras y producción forestal del año 1996.

- **Alta vulnerabilidad ante desastres naturales**

La diversidad climática que caracteriza al país, ofrece por un lado, condiciones propicias para la producción de un sin número de productos agropecuarios, por otro, se convierte en un factor de amenaza (por sequía, inundaciones, granizada, helada, vientos fuertes, insolación, etc) que pone en riesgo los sistemas productivos que se desarrollan en cada región. Al no tener políticas específicas y mecanismos desarrollados de prevención, rehabilitación y reconstrucción agropecuaria, estos factores climáticos provocan alta vulnerabilidad al sistema agropecuario nacional.

La recurrencia de efectos climáticos adversos en el país como del Fenómeno de El Niño y de La Niña y el cambio climático, está generando grandes pérdidas económicas y productivas mostrando tasas negativas de crecimiento en el PIB sectorial. El último año el MDRyT ha registrado 165.000 hectáreas afectadas por desastres naturales.

- **Débil desarrollo de las actividades rurales no agropecuarias**

En Bolivia es todavía débil el desarrollo de actividades rurales no agropecuarias. Solo el 14% de la PEA-Rural se dedica a estas actividades como el comercio, enseñanza y construcción. En general, la expansión de actividades no agropecuarias en poblados rurales está asociada al crecimiento de la agricultura que impulsa el desarrollo de servicios para esta actividad. En otras circunstancias, esta expansión también lleva a que las familias campesinas opten por la diversificación de sus ingresos por fuera de la agricultura. Este fenómeno tampoco está muy desarrollado en Bolivia, porque en promedio el 83% del ingreso total de las familias campesinas está todavía basado en los sistemas productivos agropecuarios y/o forestales. Esto sugiere que la mayoría de la población rural todavía depende de la agricultura y los bosques para subsistir.

- **Prevalece aún la inequidad en los trabajos agropecuarios**

Según Felix Patzi, ex Ministro de Educación, afirma que en Bolivia no se ha superado aún la estructura colonial, es decir, que todas las instituciones de la sociedad continúan estructuradas en función de la raza, etnia, cultura y lengua. Ello significa que para cualquier tipo de ascenso social, prima aún el color de piel blanca, pertenencia a un apellido o linaje de descendencia española o extranjera. Para superar esta estructura colonialista, Patzi propone otorgar a todos los habitantes del país las oportunidades de equidad en todos los campos (laboral, académico, económico y otros) indistintamente de las diferencias raciales, étnicas y físicas.

En el sector agropecuario, todavía se percibe estas discriminaciones y falta de equidad principalmente en la distribución de la tierra, asignación de recursos para proyectos locales, acceso al agua para riego, y otros.

POTENCIALIDADES

- **Capacidad natural para una producción diversificada**

Bolivia tiene una topografía variable que cubre zonas desde los 200 msnm en los llanos, hasta por encima de los 5.000 msnm en el altiplano, además de valles interandinos, llanuras y bosques en las tierras bajas que cubren los Yungas, Chapare, Norte Amazónico, llanos benianos y cruceños, Chiquitania y el Chaco. Esta topografía diversa produce variaciones extremas en temperatura y precipitaciones desde bajas temperaturas en las tierras altas hasta calientes y mayores precipitaciones en las tierras bajas.

Esta diversidad climática, permite el desarrollo biótico de una amplia diversidad biológica el cual se constituye en el importante patrimonio rural nacional. Para el sector agropecuario es un factor clave en el logro de la seguridad y soberanía alimentaria que se expresa en la capacidad natural que desarrollaron los pueblos en la producción sostenible de esta diversidad agropecuaria. Esto impacta en la disponibilidad para el consumo humano de una variedad de productos, la diversificación alimenticia y nutricional y el incremento de las exportaciones con valor agregado por su transformación o por ser exótico dentro el abasto.

- **Diferentes sistemas productivos (tradicional, ecológico y convencional) y saberes locales.**

La riqueza cultural de los pueblos de Bolivia, es el patrimonio social más importante para el desarrollo socio-comunitario de la economía nacional y se expresa a través de los conocimientos de producción agropecuaria desarrollados a lo largo de la historia en cada región y pueblos. En ese sentido, la agricultura convencional en nuestro país es la ruta más adecuada para implementar la agricultura ecológica como un esfuerzo acorde a las condiciones edafoclimáticas y biológicas para llegar a ese gran mercado mundial de productos ecológicos ya que la agricultura ecológica implica respeto a la producción de alimentos sanos, de la máxima calidad y en cantidad suficiente utilizando los actuales conocimientos técnicos y científicos.

- **Disponibilidad de recursos hídricos para la producción agropecuaria y acuícola**

Las condiciones climáticas (precipitaciones) y los recursos hídricos existentes son recursos estratégicos en la planificación del desarrollo. Las fuentes hídricas permiten al país contar con una relativa disponibilidad de agua en cuanto a cantidad y calidad para la producción agropecuaria. Nuestro país cuenta con tres cuencas: la cuenca del Amazonas, la cuenca del Plata y la cuenca endorreica del Altiplano, aproximadamente un 65% del territorio nacional se encuentra en la Cuenca Amazónica, un 21% en la Cuenca del Plata y un 14% en la Cuenca endorreica del Altiplano. (SENAMHI-BOLIVIA)

División de la Cuenca del Amazonas

Subcuenca	Superficie (Km2)	(%) Amazonas
Acre	3.722	0.52
Abuna	25.870	3.60
Orthon	22.640	3.15
Madre de Dios	52.795	7.35
Beni	133.010	18.52
Mamoré	241.660	33.65
Itenez	186.460	25.96
Izozog	51.980	7.24
TOTAL	718.137	100

Fuente: Hidrología de Bolivia, Servicio Nacional de Hidrología Naval – Ministerio de Defensa Nacional, 2007

Subcuenca de la Cuenca del Plata

Subcuenca	Superficie (Km2)	% Territorio Nacional
Paraguay	118.031	10.7
Pilcomayo	96.267	8.8
Bermejo	11.970	1.1
TOTAL	226.268	20.6

Fuente: Hidrología de Bolivia, Servicio Nacional de Hidrología Naval – Ministerio de Defensa Nacional, 2007

Superficies de la Cuenca Cerrada o Lacustre

Subcuenca	Superficie (Km2)	% Territorio Nacional
Titicaca	10.983	1.1
Desaguadero	35.700	3.2
Poopó	16.343	1.5
Coipasa	27.760	2.5
Uyuni	63.390	5.7
TOTAL	154.76	14.0

Fuente: Hidrología de Bolivia, Servicio Nacional de Hidrología Naval – Ministerio de Defensa Nacional, 2007

Las condiciones climáticas (precipitaciones) y los recursos hídricos existentes son recursos estratégicos en la planificación del desarrollo. Las fuentes hídricas permiten al país contar con una relativa disponibilidad de agua en cuanto a cantidad y calidad para la producción agropecuaria.

Volumen estimado de las Precipitaciones a nivel de Cuencas

CUENCA	SUPERFICIE (Km2)	Precip. Media (mm/año)	Volum. Precipitado (millón m3/año)	Flujo Estimado (millón m3/año)
Amazonas	724.000	1.814	1.313.336	280.000
Rio de la Plata	229.500	854	195.993	136.000
Altiplano	145.081	421	61.079	1.600
Bolivia	1.098.581	1.419	1.558.886	317.600

Fuente: Balance Hídrico Superficial de Bolivia Edición PHICAB 1992, La Paz, Bolivia, pág. 6, y sistemas de Riego y Agricultura en Bolivia, Ismael Montes de Oca, Edición Hisbol, 1992, Bolivia, pág. 79

- **Institucionalidad de los servicios de sanidad agropecuaria e inocuidad alimentaria**

Bajo el marco de este Plan de Desarrollo Sectorial, contar con una estructura institucional de servicio y control de la sanidad agropecuaria nacional, es un potencial que permite el fortalecimiento a la transformación agraria del país. Además, la homologación de normas de control y certificación sanitaria con los organismos equivalentes de otros países, conduce a que los certificados sanitarios tengan reconocimiento internacional y evita a que los exportadores deban hacer trámites de certificación ante organismos sanitarios de otros países.

- **Alta diversidad en recursos fito y zoo genéticos**

Bolivia es uno de los países más diversos del mundo, centro de origen y/o centro de diversidad genética de muchas especies de plantas y animales de importancia para la alimentación humana, con amplias capacidades de conservación de la diversidad biológica, manejo y uso in situ (pueblos originarios y comunidades campesinas) y ex situ (centros de conservación) y que permite la diversificación agropecuaria para lograr la soberanía alimentaria de los pueblos. (Ibisch & Mérida, 2003)

Los recursos filogenéticos son cualquier material genético de origen vegetal de valor real o potencial para la alimentación y la agricultura. Se trata de las materias primas que los agricultores y fitomejoradores utilizan para mejorar la calidad y la productividad de nuestros cultivos.³⁹

Los recursos zoo-genéticos permiten la adaptación del ganado a enfermedades y parásitos, por ello, proporciona amplias variaciones en la disponibilidad y en la calidad de los alimentos.⁴⁰

En general, los recursos fito y zoo genéticos, permiten al ser humano sobrevivir en una amplia variedad de condiciones de producción, desde los trópicos cálidos y húmedos hasta regiones frías o montañosas.⁴¹

Se estima que los animales domésticos satisfacen de manera directa e indirecta alrededor del 30 por ciento de las necesidades humanas totales relacionadas con la alimentación y la agricultura.⁴²

³⁹ (Tratado internacional de los recursos filogenéticos para la Alimentación y la Agricultura – FAO, 2001)

⁴⁰ (Regulación Jurídica de las Biotecnologías. Curso dictado por la Dra. Teodora Zamudio. Equipo de docencia e investigación-Universidad de Buenos Aires-Derecho. Buenos Aires 1993)

⁴¹ (Regulación Jurídica de las Biotecnologías. Curso dictado por la Dra. Teodora Zamudio. Equipo de docencia e investigación-Universidad de Buenos Aires-Derecho. Buenos Aires 1993)

⁴² (Regulación Jurídica de las Biotecnologías. Curso dictado por la Dra. Teodora Zamudio. Equipo de docencia e investigación-Universidad de Buenos Aires-Derecho. Buenos Aires 1993)

2. PROPUESTA ESTRATEGICA DE DESARROLLO

MANDATO POLÍTICO Y SOCIAL

2.1 Mandato político y social del sector

La propuesta del sector agropecuario se genera en la necesidad de realizar un ajuste a la implementación del anterior Plan Sectorial de Desarrollo denominado Plan para la Revolución Rural y Agraria, que fue elaborado tomando en cuenta los lineamientos estratégicos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND).

El ajuste del Plan Sectorial continúa con acciones para solucionar lo que hasta hace dos años atrás primaba un patrón de desarrollo agrario primario exportador que estaba conduciendo a la economía rural a desigualdades sociales y a un desarrollo que erosionaba la base de los recursos naturales. Como respuesta a ello, estamos en proceso de implementar el nuevo modelo de desarrollo productivo rural, que sienta las bases para transitar a un nuevo patrón de desarrollo que sea ambientalmente sustentable, que alcance la seguridad y soberanía alimentaria, que impulse la transformación de la estructura de tenencia y acceso a la tierra y bosques, que promueva el cambio de los sistemas productivos agropecuarios y forestales en una perspectiva integral, ecológica y sustentable, que favorezca las innovaciones tecnológicas y del conocimiento, así como, dinamice los mercados de los productos agropecuarios y la industrialización de los recursos naturales para beneficio de la población local, y sobre todo, que genere un mayor excedente. El PND establece también que el riego tiene un papel fundamental en el desarrollo agropecuario para conseguir la seguridad y soberanía alimentaria mejorando la productividad agrícola.

De la misma manera, la Resolución de la Primera Cumbre Nacional Económica Productiva de las Comunidades Originarias, Indígenas Campesinas de Bolivia afiliadas a la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), realizada en la ciudad de Tarija del 16 al 18 de diciembre de 2008, establece como mandato social:

- La necesidad de facilitar el acceso al crédito mancomunado y comunitario orientado a la agricultura, ganadería, transformación y otros en el marco de la integralidad.
- Manejo sostenible, conservación y recuperación del suelo y tierra a favor de las comunidades originarias campesinas indígenas.
- Priorización de la gestión sostenible del agua para riego dirigida a incrementar la producción.
- Recuperación de la biodiversidad y crianza de semillas nativas, para garantizar la seguridad y soberanía alimentaria.
- Mecanización, transformación y comercialización.
- Promover la generación de tecnología propia, asistencia técnica y formación de recursos humanos.
- Dotación de infraestructura productiva.
- Priorización del mercado interno.
- Producir con valor agregado.

- Fomentar la producción de productos ecológicos.
- Establecer el Seguro Agropecuario a favor de agricultores pequeños, medianos y productores comunitarios, con base asociativa y colectiva.
- Priorizar la información a través de la implementación del III Censo Nacional Agropecuario.

Por otra parte en el artículo 406 de la nueva Constitución Política del Estado se establecen los objetivos de la política de desarrollo rural integral del Estado en coordinación con las entidades territoriales autónomas y descentralizadas:

- Garantizar la soberanía y seguridad alimentaria, priorizando la producción y el consumo de alimentos de origen agropecuario producidos en el territorio boliviano.
- Establecer mecanismos de protección a la producción agropecuaria boliviana.
- Promover la producción y comercialización de productos agroecológicos.
- Proteger la producción agropecuaria y agroindustrial ante desastres naturales e inclemencias climáticas, geológicas y siniestros. La ley prevé la creación del seguro agrario.
- Implementar y desarrollar la educación técnica productiva y ecológica en todos sus niveles y modalidades
- Establecer políticas y proyectos de manera sustentable procurando la conservación y recuperación de suelos
- Promover sistemas de riego, con el fin de garantizar la producción agropecuaria.
- Garantizar la asistencia técnica y establecer mecanismos de innovación y transferencia tecnológica en toda la cadena productiva agropecuaria.
- Establecer la creación del banco de semillas y centros de investigación genética.
- Establecer políticas de fomento y apoyo a sectores productivos agropecuarios con debilidad estructural natural.
- Controlar la salida y entrada al país de recursos biológicos y genéticos.
- Establecer políticas y programas para garantizar la sanidad agropecuaria y la inocuidad alimentaria.
- Proveer infraestructura productiva, manufactura e industrial y servicios básicos para el sector agropecuario.

A partir de todo lo anterior y considerando el Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Desarrollo Sectorial, Resolución de la Primera Cumbre Nacional Económica Productiva de las Comunidades Originarias, Indígenas Campesinas de Bolivia de la CSUTCB, y lo establecido en la Nueva Constitución Política del Estado, se genera el **mandato político y social** del sector cuya declaración es como sigue:

“El sector Desarrollo Agropecuario debe consolidar el desarrollo productivo rural, integral y sustentable, fomentar los emprendimientos económicos comunitarios y del conjunto de los actores rurales, la transformación y comercialización de la producción agropecuaria convencional y ecológica.

Proveer alimentos inocuos a la población y avanzar hacia el logro de la seguridad alimentaria nacional con soberanía y cambiar la matriz productiva primaria exportadora excluyente a una matriz integral, diversificada que genere excedentes, ingreso y empleo.

Promover la gestión sustentable de los recursos naturales y de la biodiversidad, la preservación, conservación, defensa y mejoramiento del medio ambiente, garantizar el derecho a la tenencia y acceso a la tierra y el derecho al uso del agua para riego, así como la revalorización de la hoja de coca respetando los saberes locales, usos y costumbres de las naciones y pueblos indígenas-originarios campesinos".

VISIÓN DEL SECTOR AL 2020

2.2 Visión del sector al 2020

La visión del sector, situación futura realizable o imagen objetivo del Desarrollo Agropecuario, se orienta al cumplimiento del mandato político y social. Encierra de manera consensuada, a las diferentes instancias relacionadas con la actividad agropecuaria orientada a un compromiso de cambio en beneficio de los actores rurales.

El Plan de Desarrollo Sectorial en el ámbito agropecuario, permitirá cumplir con los objetivos en el horizonte del mismo. Este nuevo desafío implica la participación del Estado⁴³, la sociedad boliviana y la población involucrada en el sector agropecuario.

Bajo este contexto es importante destacar los elementos genéricos que sintetizan el mandato político y social que hacen a la visión sectorial:

- Provisión de alimentos inocuos orientados a la seguridad y soberanía alimentaria.
- Garantizar el derecho a la tenencia y acceso a la tierra y el uso del agua para riego.
- Desarrollo de emprendimientos colectivos comunitarios y del conjunto de los actores rurales

En función de ello se demarca la **visión** del sector al año 2020 como sigue:

“El Estado boliviano dispone de alimentos inocuos, de calidad y diversificados para la población boliviana, la cual cuenta con seguridad alimentaria bajo un marco de soberanía nacional.

Los productores agropecuarios están organizados, tienen seguridad jurídica al uso y acceso a la tierra, agua para riego, tecnología e infraestructura productiva; han mejorado su productividad a través de los emprendimientos colectivos comunitarios; cuentan con mayores ingresos y mejor calidad de vida; conservan el medio ambiente, la biodiversidad y cuentan con el respeto a sus saberes locales.

El sector agropecuario está organizado, articulado, es productivo, diversificado y competitivo”.

⁴³ El **Estado** es un concepto político que se refiere a una forma de organización social soberana y coercitiva, formada por un conjunto de instituciones involuntarias, que tiene el poder de regular la vida sobre un territorio determinado.

El concepto de Estado difiere según los autores,¹ pero algunos de ellos definen el Estado como el conjunto de instituciones que poseen la autoridad y potestad para establecer las normas que regulan una sociedad, teniendo soberanía interna y externa sobre un territorio determinado. Max Weber, en 1919, define el Estado como una organización que reclama para sí -con éxito- el "monopolio de la violencia legítima"; por ello, dentro del Estado se incluyen instituciones tales como las fuerzas armadas, la administración pública, los tribunales y la policía, asumiendo pues el Estado las funciones de defensa, gobernación, justicia, seguridad y otras como las relaciones exteriores

POLITICAS, EJES ESTRATÉGICOS Y PROGRAMAS

2.3 Políticas y Ejes estratégicos del sector

A continuación se describen las políticas, estrategias y programas del "Plan Sectorial Revolución Rural y Agraria", que establece las principales orientaciones de intervención sectorial destacándose el hecho de que éstas estrategias y programas son de carácter indicativo y por lo mismo, están sujetas a un proceso permanente de ajuste, como producto de las enseñanzas que se aprendan en su implementación.

POLITICA NACIONAL PND		EJE ESTRATÉGICO SECTORIAL (POLÍTICA SECTORIAL)	PROGRAMAS SECTORIALES
TIERRAS			
1	Transformación de la estructura de tenencia y acceso a la tierra y los bosques	Fomento a la equidad en la tenencia distribución y acceso a la tierra y bosques	Saneamiento y Titulación de la Propiedad Agraria Reversión de tierras para la eliminación del latifundio Reconstitución Territorial vía expropiación de tierras Apoyo al Saneamiento y Titulación Fortalecimiento del Sistema Único Nacional de Información de la Tierra SUNIT Distribución de Tierras
DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO			
2	Transformación de los patrones productivos y alimentarios	Producción Agropecuaria para la Seguridad y Soberanía Alimentaria	SEMBRAR (Derecho Humano a la Alimentación) CRIAR-PASA (Creación de Iniciativas Alimentarias – Programa de Apoyo a la Seguridad Alimentaria) EMPODERAR-PAR (Emprendimientos Organizados para el Desarrollo Rural Autogestionario – Proyecto Alianzas Rurales) Fomento a la Producción Ecológica/orgánica
3	Dinamización y restitución integral de capacidades productivas territoriales	Desarrollo agropecuario productivo	Desarrollo de rubros estratégicos Agropecuarios Prevención y Contingencia Agropecuaria Mecanización del Agro Manejo y Uso Sostenible del Suelo

POLITICA NACIONAL PND		EJE ESTRATÉGICO SECTORIAL (POLÍTICA SECTORIAL)	PROGRAMAS SECTORIALES
3	id. Dinamización y restitución integral de capacidades productivas territoriales	TIERRA PARA LA PRODUCCIÓN	
		Gestión territorial productiva y social en nuevos asentamientos comunitarios	Programa multisectorial y multinivel de desarrollo integral sustentable en asentamientos comunitarios.
			Apoyo a la Gestión Territorial Integral de los pueblos indígenas originarios campesinos en sus TCO y tierras comunitarias.
		COCA Y DESARROLLO INTEGRAL	
		Generación de ingresos y excedentes agropecuarios sostenibles	Desarrollo Integral con Coca
			- PAPS (Apoyo a la Política Sectorial)
- FONADAL (Fondo Nacional de Desarrollo Alternativo)			
EMPRESAS PÚBLICAS		EMPRESAS PÚBLICAS	
4	Apoyo a la producción y transformación de los recursos naturales renovables		RECREAR (Reconducción del Rol del Estado en Empresas Alimentarias Rurales)
RIEGO			
5	Agua para la producción Agropecuaria	Acceso al agua para riego	Inversiones públicas en proyectos de riego: Sub Programa de Inversión en Riego Intercomunal -SIRIC I y SIRIC II.
			PRONAREC (Programa de Riego con Enfoque de Cuenca)
			Inversiones públicas en microriego COOP. - BELGA : Subprograma: Riego Autogestionario
			Fomento a las inversiones en riego tecnificado
			Programa de Emergencias.
			Fortalecimiento de capacidades locales en riego (Implementación de la Escuela Nacional de Riego)
			Otorgación de registros y autorizaciones

POLITICA NACIONAL PND		EJE ESTRATÉGICO SECTORIAL (POLÍTICA SECTORIAL)	PROGRAMAS SECTORIALES
RECURSOS FORESTALES			
6	Transformación productiva del sector forestal (industrialización de productos maderables y no maderables) manejo sostenible integral del bosque.	Diversificación de los bienes y servicios brindados por el bosque, a través del aprovechamiento sustentable de los recursos forestales.	Desarrollo Forestal
FORTALECIMIENTO			
7	Fortalecimiento de la institucionalidad estratégica	Fortalecimiento Institucional Agropecuario y Forestal	Investigación e Innovación Agropecuaria Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria Programa Nacional de Reforma Agraria Información y Seguridad Agropecuaria y Rural Investigación y Desarrollo Acuícola Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Originarios y Comunidades Campesinas

Las políticas sectoriales que se muestra en el cuadro anterior, corresponden a las establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo. De ellas, se desprenden los ejes estratégicos o políticas específicas sectoriales que además desarrolla una introducción a los programas que se encuentran articuladas entre sí y no pueden entenderse como programas aislados.

En los objetivos estratégicos de las políticas sectoriales, está inmerso el concepto de Derechos Humanos entendida como las facultades o reivindicaciones relativas al acceso a bienes primarios o básicos que incluyen a toda persona, por el simple hecho de su condición humana, para la garantía de una vida digna. Son los derechos económicos, sociales y culturales, que están vinculados con el principio de la igualdad y la solidaridad.

Partiendo del mandato y visión de desarrollo sectorial al 2020, a continuación se presentan los Ejes Estratégicos, Objetivos Estratégicos y programas del Plan del Sector Desarrollo Agropecuario "Revolución Rural y Agraria", el cual se articula con el Sector de Recursos Ambientales por tener el componente de Riego.

POLÍTICA NACIONAL SECTORIAL 1**TRANSFORMACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE TENENCIA Y ACCESO A LA TIERRA Y BOSQUES**

El inadecuado manejo de la política agraria en Bolivia ha generado en el caso de la tenencia, uso de la tierra y el manejo de los recursos naturales, un escenario que es imprescindible modificar para crear una sociedad justa y un manejo adecuado de los recursos. El gobierno implementa la Revolución Agraria con el fin de alcanzar la equidad en la distribución y el acceso a la propiedad agraria, junto a sistemas de uso sustentable de los recursos naturales y el impulso a la consolidación de la propiedad comunal de la tierra. Así, la transformación de la estructura de la tenencia y acceso a la tierra y bosques, en el marco de la Reconducción Comunitaria de la Reforma Agraria, constituye la principal política para impulsar la transformación estructural agraria, ya que la extrema desigualdad e irracionalidad en la distribución de la tierra no sólo prolonga la histórica injusticia a que están expuestas las poblaciones originarias, sino que es la causa profunda de la inestabilidad económica y política que sufre la población boliviana en su conjunto.

La implementación del Plan Nacional de Saneamiento y Titulación de la Propiedad Agraria es el instrumento para otorgar seguridad jurídica sobre la tierra y poner en marcha el proceso redistributivo a través de la reversión de tierras que no cumplen con la función económica-social, eliminando el latifundio y consolidando los derechos territoriales de los pueblos indígenas, originarios y comunidades campesinas en el marco del Plan Nacional de Distribución de Tierras. Se impulsa de forma permanente, además del saneamiento de la propiedad agraria, los mecanismos de la reversión y expropiación para garantizar la distribución equitativa de la tierra.

ESTRATEGIA NACIONAL 1: *Eliminar el Latifundio y Recuperar Tierras Fiscales para la Nación*

Tomando en cuenta el proceso inequitativo y desigual en la distribución de las tierras y bosques, es imperativo desarrollar un proceso en el que el saneamiento de la propiedad agraria dé lugar, de forma efectiva a la consolidación de las propiedades rurales trabajadas y a la reversión de las tierras ociosas, en aquellos casos en que los propietarios o poseedores no cumplen con la función económico-social.

Eje Estratégico Sectorial: *Fomento a la equidad en la tenencia distribución y acceso a la tierra y bosques*

Programas a ser implementados:

- Saneamiento y Titulación de la Propiedad Agraria
- Reversión de tierras para la eliminación del latifundio
- Reconstitución Territorial vía expropiación de tierras
- Apoyo al Saneamiento y Titulación
- Fortalecimiento del Sistema Único Nacional de Información de la Tierra (SUNIT)

ESTRATEGIA NACIONAL 2: *Distribuir y Redistribuir Tierras*

La distribución y redistribución de tierras favorece exclusivamente a los pueblos indígenas y comunidades campesinas hasta que se hayan superado los grandes desequilibrios referidos a la distribución de tierras en el país. La distribución y redistribución de tierras se logra a través de la puesta en marcha del Plan Nacional de Distribución de Tierras, el cual comprende la asignación o reasignación de tierras y espacios territoriales, así como el apoyo a la dinamización de las capacidades productivas de los nuevos asentamientos y el manejo sustentable de este espacio en el marco de los programas territoriales y sectoriales incluidos en este plan.

Eje Estratégico Sectorial: *Fomento a la equidad en la tenencia distribución y acceso a la tierra y bosques*

Programa a ser implementado:

- Distribución de Tierras

EJE ESTRATÉGICO SECTORIAL 1**FOMENTO A LA EQUIDAD EN LA TENENCIA,
DISTRIBUCIÓN Y ACCESO A LA TIERRA Y BOSQUES****OBJETIVO ESTRATÉGICO:**

Concluir con el proceso de Saneamiento y Titulación de tierras en todo el país.

Programa 1:**SANEAMIENTO Y TITULACIÓN DE LA PROPIEDAD AGRARIA**

Objetivos: a) Concluir el proceso de saneamiento en todo el territorio nacional, complementando las transformaciones estructurales que han quedado pendientes por la deficiente ejecución de la Reforma Agraria; b) Titular las TCO, tierras comunitarias y las propiedades agrarias que cumplen con la FES; c) Identificar tierras fiscales para su dotación a TCO y comunidades indígenas y campesinas.

Descripción: De acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo y la Nueva Política de Tierras, el proceso de saneamiento debe concluir hasta el año 2013. Sus procedimientos están fijados por disposiciones legales y reglamentarias. Su finalidad es asegurar y perfeccionar el derecho propietario y contribuir al desarrollo agrario y forestal del país para el bienestar de sus pobladores. A lo largo de los procesos de saneamiento se identifican y se recuperan tierras fiscales para su distribución y redistribución a los pueblos y comunidades indígenas, originarias y campesinas sin tierra o con poca tierra. Se generan las condiciones para que los pueblos indígenas reconstituyan sus territorios y para que poblaciones campesinas accedan a tierras comunitarias. De esta forma, el Plan Nacional de Saneamiento coadyuva a generar mayor equidad en las relaciones de distribución de la propiedad agraria.

De esta manera se está apoyando a los procesos de Ordenamiento Territorial Rural a través de la planificación del uso de la tierra, realizando actividades de campo en áreas piloto y fomentando nuevas iniciativas. Este proceso multidisciplinario consiste en identificar, planificar y gestionar los elementos del territorio y las actividades humanas, a partir de criterios jurídico-legales que aplican políticas y planes para aprovechar y potenciar las oportunidades de desarrollo sustentable.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Contar con tierras suficientes para satisfacer las demandas de campesinos y pueblos indígenas.

Programa 1:**REVERSION DE TIERRAS PARA LA ELIMINACIÓN DEL LATIFUNDIO**

Objetivos: Aplicar las disposiciones de la Ley 3545 de Reconducción Comunitaria y el resultado del Referéndum Constitucional sobre la extensión máxima de la propiedad, revertiendo las tierras en desuso, mal utilizadas y excedentes.

Descripción: El Programa supone acciones de verificación en campo del cumplimiento de la función económico social, identificando las áreas efectivamente aprovechadas, analizando las actividades productivas realizadas en el predio y comprobando la existencia de relaciones servidumbres, en los casos en que hubieran denuncias o indicios de su existencia. La Reversión es una responsabilidad permanente del Estado que se aplica y se profundiza más allá del proceso de saneamiento.

La ejecución de estas acciones contribuirá a la transformación de las estructuras de tenencia y de acceso a la tierra, conducente – a su vez – a alcanzar la equidad en las relaciones de propiedad agraria.

Programa 2:

RECONSTITUCION TERRITORIAL VIA EXPROPIACIÓN DE TIERRAS

Objetivos: Reconstituir territorios de pueblos indígenas por la vía de la expropiación de áreas a las cuales han tenido acceso y que son necesarias para su reproducción cultural y económica.

Descripción: En determinados casos, las tierras fiscales disponibles son insuficientes para satisfacer la demanda territorial de un pueblo indígena. La Nueva Política de Tierras toma previsiones expresas para compensar a estos pueblos con extensiones de tierras a ser expropiadas a propietarios medianos y grandes, que si bien cumplen con las normas de la FES, se encuentran en áreas que han sido ocupadas históricamente por un pueblo y que son indispensables para que desenvuelvan su cultura, su vida social y su economía.

En ese marco, para proceder a expropiaciones, el programa tiene previsto efectuar los estudios e informes pertinentes a las necesidades y el uso de las tierras dentro del pueblo demandante. Asimismo llegar a acuerdos de indemnización o compensación a los propietarios legales de las tierras expropiadas, para lo cual se prevé establecer un fondo financiero específico.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Garantizar la seguridad jurídica y transparencia de la propiedad agraria individual y colectiva basada en información georeferenciada y registros, confiables y normativas adecuadas.

Programa 1:

APOYO AL SANEAMIENTO Y TITULACIÓN

Objetivos: Contribuir a la legalidad y transparencia del acceso y titularidad de la tierra.

Descripción: El programa se orienta a re-encauzar los procesos de saneamiento de tierras que presenten irregularidades y/u observaciones en su tramitación y valoración, que plasmada en informes técnico jurídicos, sustentará las acciones administrativas o jurisdiccionales que deba asumir la instancia competente.

El objetivo del Programa conlleva a transparentar el proceso de saneamiento a través del manejo y resolución de conflictos socio-agrarios relacionados con el acceso y tenencia de la tierra, a partir de acciones ejecutadas en gabinete como el acopio de información, sistematización de la misma, reuniones interinstitucionales para el diseño de estrategias de abordaje de los conflictos, como las principales. Con fines de socializar y asegurar su reconocimiento, el proceso incluye acciones de campo como inspecciones oculares, audiencias de conciliación, mediación en conflictos que hubiesen alcanzado niveles elevados de violencia.

Programa 2:

FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA UNICO NACIONAL DE INFORMACIÓN DE LA TIERRA (SUNIT)

Objetivos: a) Consolidar el sistema nacional de observación geo-espacial de la tierra; b) Centralizar en un solo sistema la información existente y a generarse sobre el uso y las aptitudes de la tierra, usando medios técnicos actualizados; c) Elaborar mapas del territorio nacional que orienten a los actores rurales en el aprovechamiento sostenible de suelos, aguas y bosques.

Descripción: El saneamiento de la propiedad agraria, la implementación del catastro, la identificación de tierras fiscales, su distribución a comunidades campesinas y pueblos indígenas, requieren de información oficial correcta y actualizada sobre la tierra a fin de evitar la dispersión de instituciones que generan esta información con diversidad de tecnologías y escalas. Por Ley se debe disponer de un sistema único y centralizado de información que facilite aplicar la Nueva Política de Tierras.

Para ello el Programa se orienta a fortalecer el SUNIT con la dotación de medios y personal calificado cuya tarea principal es la elaboración de mapas especializados de las distintas ecoregiones del país, que indiquen tanto el uso actual como las vocaciones de uso de suelos, aguas y bosques acorde a criterios de aprovechamiento sustentable de los recursos. En la elaboración de los mapas se utilizan tecnologías de punta de observación satelital combinadas con verificación en el terreno. Estos instrumentos le permiten al Viceministerio tener una visión general de las aptitudes de las tierras, su ubicación así como de los actores rurales, lo que le posibilita planificar sus acciones de distribución de tierras así como a otros sectores gubernamentales para facilitar tareas correspondientes a sus atribuciones.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Facilitar el acceso a Tierra y territorio con equidad, a comunidades campesinas y Pueblos Indígenas.

Programa 1:

DISTRIBUCIÓN DE TIERRAS

Objetivos: a) Promover la dotación colectiva y planificada de tierras fiscales a comunidades indígenas y campesinas acorde a criterios de ordenamiento territorial, en la perspectiva de lograr una vida digna de sus integrantes; b) Construir bases de datos estandarizados, seguros y confiables sobre las tierras fiscales y sobre las comunidades sin tierras o con poca

tierra; c) Consolidar a las nuevas comunidades emergentes del proceso de distribución de tierras, con iniciativas de desarrollo integral.

Descripción: El Plan Nacional de Distribución de Tierras es uno de los principales instrumentos para materializar la Nueva Política de Tierras. Es su misión contribuir a un orden agrario justo en el cual el acceso a la tenencia de la tierra sea equitativo y las poblaciones rurales de indígenas y campesinos vivan dignamente. Se basa en la dotación colectiva y planificada a comunidades campesino-indígenas.

El Registro Único de Tierras Fiscales (RUN-TF) hábiles para la dotación se elabora sobre los resultados del saneamiento y la planificación de los asentamientos utiliza los datos del SUNIT respecto a la aptitud bio-física de suelos y bosques. En el Registro Único de Beneficiarios (RUN-B) el Plan ratifica la preferencia que la ley otorga a las comunidades locales en la distribución de la tierra, siendo un acto de elemental justicia que los peones ganaderos, zafreros, recolectores de castaña, jornaleros agrícolas o forestales, poblaciones sin tierra o las que viven en sus tierras sin tener título, obtengan los derechos de propiedad y formen sus comunidades, sin que ello implique la exclusión de aquellas poblaciones de la región andina que viven en situación de minifundio y que demandan la dotación de nuevas tierras. Es uno de los propósitos del Plan que se formen espacios interculturales entre comunidades locales y poblaciones procedentes de lugares distantes.

La implementación del Plan supone que los asentamientos se planifican acorde a las condiciones biofísicas y bajo criterios del ordenamiento territorial regional. Se les otorga respaldo técnico y financiero adecuado por un tiempo suficiente para que alcancen su estabilidad económica y social y que les oriente en el aprovechamiento sustentable de los recursos y en el logro de su seguridad alimentaria. La inserción de nuevas comunidades en su contexto político-social, el relacionamiento con los mercados regionales y la concertación de acuerdos interinstitucionales de apoyo, son otros objetivos del acompañamiento en los años iniciales.

POLÍTICA NACIONAL SECTORIAL 2**TRANSFORMACIÓN DE LOS PATRONES PRODUCTIVOS Y ALIMENTARIOS**

Esta política está dirigida a lograr una profunda transformación de los sistemas productivos de los productores rurales, apoyándoles a consolidar sistemas productivos más eficientes, ecológicamente sustentables y socialmente responsables, que garanticen la seguridad, soberanía alimentaria y el desarrollo productivo rural, desarrollando sus propias visiones culturales y fortaleciendo el poder autogestionario de sus organizaciones sociales y económicas.

Comprende el fortalecimiento del rol de la agricultura familiar campesina, indígena y originaria con base comunitaria; promueve el incremento en cantidad y calidad de la producción de alimentos valorizando su consumo por parte de los integrantes de dichas unidades familiares y su articulación favorable con el mercado interno. Por otra parte, promueve el potencial productivo de los productores rurales impulsando de forma integral el fortalecimiento de los sistemas productivos agropecuarios para incrementar la producción y productividad de los productos agrícolas y pecuarios, de tal modo que contribuyan a la generación de excedentes y, como consecuencia, al crecimiento integral de los recursos y capacidades de las familias rurales.

Promueve el desarrollo integral de otras iniciativas productivas, como ser el aprovechamiento de los recursos forestales, recursos de la biodiversidad y otras actividades no agropecuarias. También impulsa procesos de tecnificación y mecanización de la producción agropecuaria y agroalimentaria, diversificación de la producción agropecuaria y fomento al desarrollo de procesos de transformación en pequeña escala. De este modo, el proceso de transformación de los patrones productivos y alimentarios tiene que ver con el desarrollo simultáneo de procesos productivos vinculados a la seguridad alimentaria de la población pero también al desarrollo productivo rural.

En el entendido de que la gran parte de la población rural se auto identifica como indígena y originaria, se considera de suma importancia garantizar que las actividades que estimulan el desarrollo productivo territorial, permitan recuperar las propias visiones culturales y los propios sistemas de gestión de los recursos naturales, sociales, económicos y físicos de las culturas locales en los que se implementen.

ESTRATEGIA NACIONAL 1: *Construir Seguridad y Soberanía Alimentaria*

El país requiere avanzar en procesos planificados y sostenidos en el tiempo para garantizar el desarrollo de la seguridad y soberanía alimentaria, que se originen desde los ámbitos locales y se nutran del compromiso concertado de actores públicos y privados para la producción y distribución de alimentos en el marco del derecho humano a la alimentación. Esto a su vez, permitirá dinamizar el conjunto de las capacidades locales para identificar la disponibilidad de los recursos naturales para la producción de alimentos, la sistematización de los procesos exitosos de desarrollo rural, la existencia de instituciones y recursos humanos capacitados, así como de los bienes y servicios para lograr este propósito. Estas intervenciones tienden a favorecer de forma preferencial a los agricultores familiares, indígenas y originarios, y a productores de comunidades extractivistas y de nuevos asentamientos humanos, así como a otros tipos de comunidades y productores rurales.

Eje Estratégico Sectorial: *Producción Agropecuaria para la Seguridad y Soberanía Alimentaria*

Programa a ser implementado:

- SEMBRAR (Derecho Humano a la Alimentación)

ESTRATEGIA NACIONAL 2: *Desarrollar Integralmente la Producción Alimentaria y el Desarrollo Productivo Rural*

Los pueblos y comunidades indígenas, originarias y comunidades campesinas han enfrentado a lo largo de su historia distintos procesos que han originado el progresivo empobrecimiento de su base productiva. Por lo tanto, se requiere instaurar un proceso sostenido en el tiempo de colaboración entre el Estado y la población local indígena, originaria y campesina, que permita revertir esta situación de empobrecimiento económico rural e incrementar la producción de alimentos para el consumo familiar, mercado seguro estatal (p.ej. desayuno escolar y subsidio a la lactancia materna) y mercados internos. También se requiere estimular el rol productivo del conjunto de los actores rurales en aquellas áreas que cuentan con mejores condiciones productivas y mayor disponibilidad de recursos naturales renovables.

Con este propósito, se promueve el desarrollo de las capacidades productivas agropecuarias y agroforestales de las poblaciones rurales, que les permitan incrementar la producción de alimentos para el consumo familiar y generar excedentes. En la implementación de estas acciones, se estimula el fortalecimiento de las capacidades de autogestión de la población local, a través de sus propias organizaciones, para la planificación, ejecución, administración y operación de los emprendimientos productivos integrales a ser desarrollados, basados en su propio potencial cultural y organizativo. También, se promueve la recuperación de los conocimientos y saberes locales ancestrales, con énfasis en el fortalecimiento y desarrollo de técnicas tradicionales de producción y conservación de los recursos naturales.

Eje Estratégico Sectorial: *Producción Agropecuaria para la Seguridad y Soberanía Alimentaria*

Programas a ser implementados:

- CRIAR (Creación de Iniciativas Alimentarias Rurales)
- EMPODERAR (Emprendimientos Organizados para el Desarrollo Rural Autogestionario)
- Fomento a la Producción Ecológica/orgánica

EJE ESTRATÉGICO SECTORIAL 1

**PRODUCCIÓN AGROPECUARIA PARA LA
SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA****OBJETIVO ESTRATÉGICO:**

Asegurar la producción, el acceso, disponibilidad y estabilidad de alimentos saludables y a precios justos para toda la población boliviana con prioridad a los grupos más vulnerables.

Programa 1:**SEMBRAR (Derecho Humano a la Alimentación)**

Objetivos: 1) Implementar la política pública complementaria de Seguridad Alimentaria Nutricional con Soberanía (SANS) elaborado en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, a fin de que contribuya al ejercicio del Derecho Humano a una Alimentación Adecuada en los ámbitos nacional y departamental; 2) coordinar alianzas estratégicas entre instituciones públicas y privadas e instituciones de la sociedad civil para establecer los mecanismos para el impulso a la producción local de alimentos; y 3) promover la institucionalidad, estrategias y mecanismos para alcanzar la seguridad alimentaria en el ámbito local.

Descripción: este programa, en el marco del Consejo Nacional de Alimentación y Nutrición (CONAN) y de sus instancias departamentales (CODAN) y municipales (COMAN), impulsará la coordinación entre actores públicos y privados para que se identifique los requerimientos nutricionales de la población local y de su proyección en el tiempo contribuyendo así a los propósitos de la seguridad alimentaria. En esta dirección, se coordinará la implementación, desde el ámbito municipal y regional (vía asociaciones de municipios), de las políticas, estrategias y acciones para impulsar la seguridad y soberanía alimentaria, además de su seguimiento a lo largo del tiempo. También, se desarrollarán campañas y procesos educativos, de comunicación y capacitación sobre el derecho humano a la alimentación.

Programa 2:**CRIAR (Creación de Iniciativas Alimentarias Rurales)**

Objetivos: 1) Fortalecer la agricultura familiar campesina, indígena y originaria con base comunitaria, sustentada en la producción agro-ecológica y sistemas integrales agroalimentarios locales para la producción de alimentos, principalmente para el consumo familiar y el mercado local en las regiones con mayor pobreza extrema; 2) apoyar a la producción de alimentos para mercados locales seguros y mercados locales de productos alimentarios.

Descripción: en el marco de este programa, se impulsa el incremento de la producción alimentaria para el consumo familiar que favorezca a la seguridad alimentaria, a través de la implementación de proyectos productivos de carácter integral, con énfasis en la agricultura familiar campesina, indígena y originaria con base comunitaria. También, se promueve el

fortalecimiento de empresas comunitarias con iniciativas orientadas a la producción de alimentos frescos y de calidad (lácteos, frutas, hortalizas frescas y otros productos de valor como granos y tubérculos) para mercados seguros y mercado local de pequeña escala. Este programa se constituye en el componente productivo de los programas intersectoriales de Desnutrición Cero y de Comunidades en Acción.

Este programa se implementa a través de la transferencia directa de recursos financieros no reembolsables a las organizaciones sociales y económicas para el apoyo a procesos productivos. Es implementado con un enfoque de autogestión comunitaria con alta participación social, la misma que toma diferentes formas: mecanismos horizontales para compartir información, métodos de consulta y mecanismos de colaboración y empoderamiento que den a la población local alta influencia y control sobre las decisiones del programa y sus recursos.

Componentes: el programa se desarrolla a través de los siguientes componentes:

- A. *Fortalecimiento de la producción de alimentos para el consumo familiar:* fortalece el rol de los agricultores familiares (recolección y producción agrícola, pecuaria y agroforestal) en la producción de alimentos principalmente para el consumo familiar y mercado interno, a través del apoyo a los sistemas productivos tradicionales en combinación con la incorporación de nuevas tecnologías para la reconstitución de las bases productivas y el manejo de los recursos naturales; utilizando prácticas ancestrales y técnicas tradicionales de producción y conservación de suelos y bosques; apropiando tecnologías agroecológicas novedosas. Esto comprende la producción y mejoramiento de semillas, siembra de productos tradicionales de alto valor nutritivo, incorporación de nuevas tecnologías para la producción de alimentos, prácticas de cosecha y postcosecha, uso eficiente de energías (cocinas ecológicas o biogas), impulso a la diversificación productiva, y conservación de la biodiversidad agrícola y pecuaria, mejora de parcelas y tierras comunales, adecuado manejo de sus recursos naturales (agua, suelo, vegetación, bosque y manejo de ganado), construcción y mejoramiento de infraestructura productiva.
- B. *Desarrollo de emprendimientos comunitarios alimentarios:* permite generar mayor oferta de productos alimentarios en el marco del fortalecimiento de emprendimientos comunitarios de pequeña escala para la producción de alimentos para mercados seguros y mercados internos, con propósitos de seguridad alimentaria. Incluye el desarrollo de procesos de asistencia técnica, innovación y transferencia de tecnología para la producción de alimentos, equipamiento y mejoramiento o construcción de infraestructura productiva. En el marco de este programa, se considera el apoyo al mejoramiento de la producción de bovinos para leche, mejoramiento de la producción aviar y porcina familiar, mejoramiento de la producción de camélidos y rumiantes menores, desarrollo de complejos hortofrutícolas, apoyo al desarrollo pesquero y acuícola, mejoramiento de las prácticas de cosecha y poscosecha, e impulso a la producción de alimentos priorizados.
- C. *Desarrollo de la agricultura periurbana:* impulsa el incremento de la producción de alimentos para el consumo familiar en las áreas periurbanas con mayor pobreza extrema, desarrollando acciones para promover y difundir la autoproducción de hortalizas en invernaderos y huertas orgánicas familiares, comunales y escolares, mediante la distribución de semillas y socialización de tecnologías y procesos de capacitación que incluyan conocimientos para una mejor alimentación, una mejora del hábitat y la generación de habilidades productivas.

Programa 3:**EMPODERAR (Emprendimientos Organizados para el Desarrollo Rural Autogestionario)**

Objetivos: 1) Apoyar de forma integral al desarrollo de iniciativas productivas agropecuarias, agroforestales y de otras iniciativas productivas no agropecuarias, adaptadas a las propias visiones culturales de las poblaciones locales; 2) fortalecer las capacidades institucionales locales para impulsar el desarrollo productivo rural.

Descripción: Comprende el fortalecimiento a iniciativas productivas agropecuarias, agroforestales y no agropecuarias, a través de recursos financieros reembolsables y no reembolsables. Al igual que el anterior, este programa, se implementa con un enfoque de autogestión comunitaria liderizado por las propias organizaciones territoriales comunitarias y económicas legítimas de cada región, en el marco de una alta participación social.

El Programa cuenta con dos líneas de intervención, siendo la primera una línea de fondos concursables y el segundo una línea de demanda concertada en el nivel territorial.

Componentes:

- A. *Apoyo integral a iniciativas productivas rurales:* comprende el fortalecimiento integral de los sistemas productivos agropecuarios, agroforestales y de otras iniciativas productivas que generan ingreso rural no agropecuario. Supone la incorporación de nuevas tecnologías para la producción, recuperación de los saberes locales, reconstitución y diversificación de las bases productivas y el manejo de los recursos naturales protegiendo y recuperando los suelos cultivables; mejoramiento de la calidad de semillas y animales; fortalecimiento de los servicios de asistencia técnica basados en una mayor eficiencia en el uso del potencial productivo de los recursos naturales renovables. Se promoverá actividades económicas territoriales con identidad cultural y mejora de ingresos familiares provenientes de actividades rurales no agropecuarias. Asimismo, se desarrollarán servicios financieros e incentivos fiscales para facilitar el uso de bienes de capital importados para estimular la transformación de la producción agropecuaria y agroforestal.
- B. *Tecnificación para el desarrollo y transformación productiva:* destinado a aumentar la producción y productividad de los productores rurales mediante la introducción de procesos de mecanización y tecnificación adaptados a las vocaciones productivas y de uso del suelo, y accesible a las organizaciones sociales y económicas rurales, así como introducción de equipamiento para la transformación de la producción.
- C. *Formación del seguro agrícola:* promueve experiencias piloto para la formación del seguro agrícola, que permite trasladar las pérdidas económicas de un cultivo asegurado ocasionado por fenómenos adversos que afecten la producción agrícola (sequía, lluvia, helada, granizo, etc.), a la entidad aseguradora mediante una póliza de seguro.
- D. *Promoción de la producción agroecológica:* impulsa la producción agroecológica en el marco de la aplicación de la Ley No. 3525 de Regulación y Promoción de la Producción Agropecuaria y Forestal no Maderable Ecológica, promoviendo acciones para la conversión o transición planificada hacia la producción ecológica de los sistemas de

producción de pequeños productores, comunidades campesinas e indígenas y medianos productores, con énfasis en la producción de alimentos.

- E. *Construcción de poder autogestionario*: comprende el desarrollo de procesos de fortalecimiento y consolidación de las organizaciones territoriales y económicas para implementar un proceso de autogestión rural regional para la negociación con otros agentes externos, impulsando además los mecanismos más apropiados que garanticen la transparencia y sanciones en la administración de los recursos financieros transferidos directamente a las organizaciones comunitarias y económicas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Desarrollar y fortalecer la producción ecológica/orgánica de productos agropecuarios.

Programa 1:

FOMENTO A LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA/ORGÁNICA

Objetivos: Promover y fortalecer el desarrollo sustentable de la Producción Agropecuaria y Forestal no Maderable Ecológica/orgánica, de alimentos de calidad, inocuos para la salud humana, accesibles a toda la población y cuyos procesos de producción, transformación, industrialización y comercialización no causen impacto negativo en el medio ambiente.

Descripción: Comprende el diseño de proyectos estratégicos de buenas prácticas agroecológicas desarrollando, rescatando, adaptando y socializando conocimientos de innovación tecnológica apropiadas para el manejo sustentable de la producción ecológica, (producción de abonos orgánicos, manejo integrado de plagas y enfermedades, producción de biocontroladores, manejo de cuencas, manejo integral de aguas, etc.). Se prevé también realizar un inventario de entidades relacionadas con la producción ecológica y generar información estadística para desarrollar estrategias de desarrollo que vincule a la producción con la transformación y comercialización y desarrolle temas de investigación e intercambio de experiencias. Fomentará la producción de alimentos sanos y a precios justos, a partir de la recuperación y conservación de los recursos naturales hacia el mercado nacional prioritariamente y luego al mercado externo.

Componentes:

- A. *Fomento a la producción ecológica/orgánica*: Tiene como finalidad incentivar los emprendimientos de los productores agropecuarios para la transformar la producción tradicional a la producción ecológica/orgánica de carácter sustentable, con predisposición a una mejor oferta de alimentos sanos e inocuos, mejorando sus ingresos y sus capacidades productivas a través de proyectos de inversión.

El fomento al desarrollo en los procesos productivos de transformación, certificación, hasta la comercialización de productos ecológicos, contribuirá al desarrollo sustentable del área rural particularmente con mayor grado de pobreza, creando alternativas para ofertar alimentos sanos a precios justos; recuperando y conservando los recursos naturales a través de prácticas acordes al medio ambiente y su biodiversidad.

- B. *Fortalecimiento de las organizaciones de productores ecológicos*: Es el proceso de consolidación de las organizaciones económicas y su articulación en los procesos productivos, normativos, tecnológicos, gestión y administración de proyectos ecológicos/orgánicos.
- C. *Desarrollo e innovación tecnológica*: Tiene la finalidad de incrementar la producción y productividad de los productos ecológicos, rescatando los conocimientos y apropiación de saberes locales y tecnología validada para los procesos de producción y transformación de productos con valor agregado, a nivel local, comunal, regional y nacional.
- D. *Capacitación y asistencia técnica*: Con el objeto de contar con promotores y técnicos para la difusión de experiencias que brinden asistencia técnica directa en todos los niveles del proceso de producción, procesamiento, certificación y comercialización. Brindar asistencia técnica a pequeños productores tradicionales sobre normas, producción de abonos orgánicos, manejo de suelos y uso de productos biológicos, para la conservación de los recursos naturales en forma sustentable.
- E. *Promoción a mercados, internos y externos*: Orientado a que las organizaciones de productores campesinos e indígenas de base comunitaria, ingresen en los mercados nacional e internacional definiendo canales de comercialización adecuados sin la participación de intermediarios. Se acompañara con campañas de promoción de alimentos ecológicos/orgánicos, en cumplimiento a las normas de certificación vigentes, que apoye en el abastecimiento permanente y diversificado de los productos ecológicos y de consumo masivo, en el mercado nacional prioritariamente y al mercado internacional, posteriormente.

POLÍTICA NACIONAL SECTORIAL 3**DINAMIZACIÓN Y RESTITUCIÓN INTEGRAL DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS TERRITORIALES**

El desarrollo agropecuario no es suficiente para garantizar el Vivir Bien de la población rural, por lo que se hace necesario impulsar el desarrollo de otro tipo de acciones que garanticen avanzar de forma efectiva hacia el desarrollo integral rural en su conjunto.

El potenciamiento del desarrollo agropecuario y de otros recursos naturales renovables, para generar mayores beneficios para la población local, se logrará a través de la dinamización y restitución integral de las capacidades productivas agropecuarias, de tal manera que se garantice que todas las regiones del país tengan oportunidades para desarrollar sus capacidades humanas, sociales, económico-productivas, ambientales y de infraestructura. En este marco, también se impulsa de forma simultánea el conjunto de las actividades integrales que los pobladores rurales desarrollan como sus principales medios de vida (agropecuarios, agroforestales y pesca vinculados a la agroindustria) y de aprovechamiento sustentable de los recursos naturales en diferentes escalas de integración vertical y horizontal, mejorando su consumo familiar y la generación de excedentes para la incorporación a mercados seguros, y mercados internos y externos competitivos. Además, los rubros estratégicos agropecuarios y forestales permitirán fortalecer los vínculos urbano-rurales, estimulando las capacidades productivas de las ciudades intermedias.

Como resultado de la priorización de la agenda de intervención gubernamental en el área rural, también se desarrolla en el marco de esta política la dinamización integral de capacidades productivas, desarrollo integral y sustentable de las zonas productoras de coca en el Trópico de Cochabamba y en los Yungas de La Paz.

ESTRATEGIA NACIONAL 1: *Construir el Desarrollo Productivo Territorial*

La estrategia para construir el desarrollo productivo agropecuario se impulsa a través del potenciamiento y consolidación de rubros agropecuarios estratégicos, que se refieren a la articulación de los tres niveles de intervención del pilar de la Revolución Rural, en el marco del fortalecimiento de una economía estatal, privada, comunitaria y plural. Así como el desarrollo simultáneo y progresivo del conjunto de las capacidades productivas de los productores rurales que les permitan interactuar con economías competitivas, beneficiando con preferencia a los productores más pobres.

Eje Estratégico Sectorial: *Desarrollo agropecuario productivo*

Programas a ser implementados:

- Desarrollo de Rubros Estratégicos Agropecuarios
- Prevención y Contingencia Agropecuaria
- Mecanización del Agro
- Manejo y Uso Sostenible del Suelo

Eje Estratégico Sectorial: *Gestión territorial productiva y social territorial en nuevos asentamientos comunitarios*

Programas a ser implementados:

- Programa multisectorial y multinivel de desarrollo integral sustentable en asentamientos comunitarios.
- Apoyo a la Gestión Territorial Integral de los pueblos indígenas originarios campesinos en sus TCO y tierras comunitarias.

ESTRATEGIA NACIONAL 2: *Desarrollar de forma Integral y Sustentable las Zonas Productoras de Coca*

Esta estrategia está destinada a promover el desarrollo integral y sustentable las zonas productoras de coca del Trópico de Cochabamba y de los Yungas de La Paz, entendiendo que el desarrollo integral debe tener objetivos y metas vinculadas al mejoramiento de las capacidades integrales de la población local y al aprovechamiento soberano y sostenible de los recursos naturales, apoyando a superar la pobreza, el desempleo, la marginación, y la discriminación social y cultural de las poblaciones vinculadas a la producción de la coca.

Eje Estratégico Sectorial: *Generación de ingresos y excedentes agropecuarios sostenibles*

Programa a ser implementado:

- Desarrollo Integral con Coca (Programa de Apoyo a la Política Sectorial - PAPS; FONADAL)

EJE ESTRATÉGICO SECTORIAL 1

DESARROLLO AGROPECUARIO PRODUCTIVO

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Desarrollar las capacidades productivas de los actores rurales para interactuar con economías competitivas de rubros agropecuarios, priorizando a los pequeños y medianos productores.

Programa 1:

DESARROLLO DE RUBROS ESTRATÉGICOS AGROPECUARIOS

Objetivos: 1) Promover en la economía de familias campesinas, indígenas y asociaciones de productores, el desarrollo de rubros estratégicos logrando articular competitiva y sustentablemente al mercado nacional e internacional. 2) Consolidar los vínculos económicos sociales urbano-rurales.

Descripción: Este programa está enfocado a impulsar el desarrollo y consolidación de rubros estratégicos agropecuarios en las diferentes regiones del país (Chaco, Trópico Húmedo, Amazonía, Valles y Altiplano) con un manejo sostenible de los recursos naturales (suelo, agua y vegetación). Se desarrollarán emprendimientos productivos para generar valor agregado, empleo e ingresos como aporte a la seguridad y soberanía alimentaria del país y los excedentes se exportarán. Se incorporará innovación, infraestructura productiva, desarrollo de operaciones de negocios, sistemas de información de tecnología y difusión para el desarrollo integral de las ciudades intermedias como centros de generación de economías alternativas. También se promoverá la integración entre los actores productivos y la motivación de alianzas público-privadas para el desarrollo de inversiones.

Programa 2:

PREVENCIÓN Y CONTINGENCIA AGROPECUARIA

Objetivo: Hacer gestión de riesgo por desastres naturales y así coadyuvar en la recuperación de las capacidades productivas de los productores agropecuarios, con preferencia de los pequeños y medianos productores, afectados por diferentes adversidades climáticas, mediante la implementación de acciones de prevención, atención, rehabilitación, reconstrucción y transferencia del riesgo agropecuario.

Descripción: Se desarrollarán estrategias y acciones dirigidas a la prevención, atención, rehabilitación, reconstrucción y transferencia del riesgo agropecuario, para recuperar las pérdidas de sus cultivos y ganado de las familias afectadas por fenómenos climáticos adversos. Se identificarán áreas de mayor vulnerabilidad a los efectos climatológicos adversos, estimación de impacto y pérdidas. Se coordinará con instituciones involucradas en actividades de contingencia rural agropecuaria y recuperación de experiencias vividas por los actores afectados por adversidades climatológicas.

Según WWF (bolivia.panda.org, calle Rosendo Gutierrez N° 704), Bolivia contribuye al cambio climático mundial con aproximadamente 0,03%, mayormente debido a la deforestación. El 2008, la deforestación en Bolivia avanzó a un ritmo de 280.000 hectáreas por año, lo que equivale a que se destruyan bosques del tamaño de unas 43 canchas de fútbol por hora. Esto se ha dado principalmente a causa de prácticas no sostenibles en actividades agropecuarias, madereras, mineras, petroleras y asentamientos humanos. La relación entre el agua y el cambio climático puede ser devastadora. Sequías más largas y frecuentes, e inundaciones y tempestades así lo han demostrado. En Bolivia, sólo en 2007, las inundaciones dejaron más de 340.000 damnificados, afectando completamente los rendimientos agrícolas. Con el programa, se pretende aportar a mitigar esta situación.

Componentes:

- A. *Plan Nacional de Contingencia Rural (Componente Agropecuario)*: Contiene información relativa a la gestión del Riesgo Agropecuario en su componente de adversidades climatológicas, seguridad y soberanía alimentaria y de precio. Genera información objetiva de amenazas y zonificación de vulnerabilidad al riesgo en la producción agropecuaria nacional. Dispone de información de instituciones públicas y privadas relacionadas a la gestión de riesgo y contingencia agropecuaria en Bolivia. Dispone de información para el tratamiento del riesgo por fluctuación de precios de los principales productos agrícolas.
- B. *Recuperación de Saberes Locales*: Recuperar e implementar en diferentes regiones del país, los conocimientos ancestrales, saberes locales, indicadores y costumbres relacionadas con la gestión del riesgo en la producción agropecuaria.
- C. *Actualización de Calendarios Agrícolas*: Actualizar los calendarios agrícolas mediante información de campo sobre épocas de siembra y cosecha de los principales cultivos básicos alimenticios, ya que los efectos del Cambio Climático están ocasionando variaciones en las actividades agrícolas.
- D. *Alerta Temprana*: Implementar un Sistema Sectorial de Alerta Temprana que permita obtener, procesar, analizar y difundir información agrometeorológica y adoptar medidas de prevención, mitigación, rehabilitación y recuperación productiva, a través de un proceso de seguimiento y monitoreo de adversidades climatológicas.

Programa 3:

MECANIZACIÓN DEL AGRO

Objetivo: Introducir maquinaria agrícola, equipamiento y procesos tecnificados adaptadas a las vocaciones productivas y uso del suelo, dirigida a mejorar la producción y productividad de los cultivos y que sea accesible a las organizaciones sociales y económicas rurales.

Descripción: El programa prevé las siguientes acciones:

- Desarrollar tecnología apropiada de uso de maquinaria adaptada a las diferentes áreas agro ecológicas y socio productivas y culturales.
- Mejorar la productividad y calidad a través del adecuado uso de maquinaria.
- Capacitar a productores en el uso y mantenimiento de la maquinaria.

- Alternativas para mejorar el uso de implementos motorizados personales (motocultor).
- Adaptar y difundir tecnologías para producir en sistemas más sustentables.
- Desarrollar una red de asistencia técnica y reparación de la maquinaria.
- Distribuir la maquinaria en función del sistema productivo, la organización y costumbres, a través del crédito.

Programa 4:**MANEJO Y USO SOSTENIBLE DEL SUELO**

Objetivo: Aumentar la capacidad productiva de los suelos agropecuarios y forestales, para prevenir, controlar, rehabilitar las propiedades de los suelos y mitigar los efectos de la erosión degradación del recurso, con la participación coordinada de todos los actores involucrados.

Descripción: El programa prevé la incorporación de nuevas tecnologías para la rehabilitación de suelos agropecuarios y forestales con técnicas de recuperación de la humedad, conservación y protección. Se desarrollará prácticas de cosecha y postcosecha, conservación de la biodiversidad, mejora de parcelas y tierras comunales y adecuado manejo de los recursos naturales (agua, suelo, vegetación y bosque).

Se desarrollará también un Servicio de Diagnostico e Información de Suelos, que genere información para el aprovechamiento y manejo del suelo según su potencialidad. Se integrará el uso de los recursos agua y cobertura vegetal. Se considerará la información de los Planes de Uso de Suelos (PLUS) y Planes de Ordenamiento Predial (POP)

Con estas acciones se pretende evitar la reducción de la capacidad productiva del suelo, que se traducen en la desvalorización del potencial productivo de los recursos naturales del país.

EJE ESTRATÉGICO SECTORIAL 2**GESTION TERRITORIAL, PRODUCTIVA Y SOCIAL EN NUEVOS
ASENTAMIENTOS COMUNITARIOS****OBJETIVO ESTRATÉGICO:**

Consolidar económica, social y culturalmente a comunidades emergentes de la distribución de Tierras Fiscales, a través del fortalecimiento organizativo, construcción de tejidos interinstitucionales y atención de conflictos.

Programa 1:**PROGRAMA MULTISECTORIAL Y MULTINIVEL DE DESARROLLO INTEGRAL SUSTENTABLE EN ASENTAMIENTOS COMUNITARIOS**

Objetivo: Institucionalizar progresivamente el concurso de las distintas instituciones públicas en la conformación y consolidación de nuevos asentamientos comunitarios.

Descripción: La implementación de nuevos asentamientos comunitarios es un proceso complejo que requiere la atención, por parte del Estado, a las necesidades de infraestructura, de producción y economía, de salud, educación y organización social. El Estado otorga los derechos propietarios y es de su responsabilidad acompañar a las comunidades hasta que alcancen un cierto grado de consolidación económica, social y cultural. Para ello le compete coordinar con entidades públicas a nivel central, regional y local, acciones de apoyo a comunidades nacientes, dentro de sus respectivas competencias.

Dado que la distribución de tierras y la formación de asentamientos comunitarios es parte sustancial de la política del Estado, el concurso de las entidades públicas en este proceso debe ser respaldado por disposiciones legales que las comprometan a incluirlo en sus Planes Operativos Anuales. Por ello el programa contempla la elaboración de una normativa que formalice la obligatoriedad de cada sector pertinente, de incorporarse en procesos de planificación pública multisectorial y articulada a los niveles departamentales, municipales y locales (multinivel). Esta normativa permite elaborar y poner en práctica convenios de cooperación interinstitucional que garanticen la ejecución de programas integrales para los nuevos asentamientos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Consolidar TCO económica, social y culturalmente a través del fortalecimiento organizativo, construcción de tejidos interinstitucionales y atención de conflictos.

Programa 1:**APOYO A LA GESTION TERRITORIAL INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS ORIGINARIOS CAMPESINOS EN SUS TCO Y TIERRAS COMUNITARIAS**

Objetivo: Generar condiciones para la consolidación y dinamización de las capacidades organizativas y económico-productivas a comunidades indígenas originarias campesinas.

Descripción: El programa se orienta a contribuir a la consolidación de la gestión territorial indígena originaria campesina. Para ello, efectuará acciones conducentes al fortalecimiento de capacidades económicas y organizativas en TCO, impulsando el aprovechamiento integral, sostenible y comunitario de los recursos naturales así como la asistencia técnica e intervención institucional en la resolución de conflictos.

Tales acciones tendrán como correlato la construcción de los tejidos interinstitucionales necesarios para intervenciones integrales multisectoriales y multinivel, enmarcados por normativa pública a generarse en procura de establecer condiciones favorables a la atención integral del desarrollo. Se concretizarán en la implementación de proyectos demostrativos.

EJE ESTRATÉGICO SECTORIAL 4

GENERACIÓN DE INGRESOS Y EXCEDENTES AGROPECUARIOS SOSTENIBLES

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Fortalecer las capacidades en los procesos de producción, industrialización y comercialización de productos estratégicos con las organizaciones productivas campesinas e indígenas comunitarias en las regiones productoras de coca.

Programa 1:

DESARROLLO INTEGRAL CON COCA

Objetivo: Generar procesos de desarrollo integral sostenible y participativo, fomentando capacidades de autogestión comunitaria e institucional, que incluya inversión privada solidaria, para eliminar los factores causantes de la pobreza, la exclusión social y el deterioro ambiental, aplicando de forma interna y externa la estrategia de la Revalorización de la Hoja de Coca.

Incrementar la capacidad institucional del gobierno, para implementar políticas de Desarrollo Alternativo en la zona tradicional de cultivos de hoja de coca de los Yungas de La Paz, mediante el financiamiento de proyectos de desarrollo económico, social, medio ambiental y de fortalecimiento institucional con participación social a través del Fondo Nacional de Desarrollo Alternativo (FONADAL) y del Programa de Apoyo a la Política Sectorial (PAPS).

Descripción: En el marco de este Plan el desarrollo integral no tiene condicionamientos ni metas de erradicación de hoja de coca; más al contrario, es un proceso completamente articulado a la producción de coca, en el marco de la racionalización de su producción, que se convierte en un factor promotor para el desarrollo no sólo de las zonas productoras de la hoja de coca sino del país en su conjunto. En esta dirección, se promueven inversiones integrales sociales y productivas en las áreas tradicionales, áreas de racionalización, áreas de no expansión y áreas expulsoras vinculadas con la producción de la coca.

Componentes:

- A. *Desarrollo económico:* desarrolla mecanismos para reducir la monoproducción y la dependencia exclusiva de la población con respecto a la hoja de coca, diversificando su base productiva y promoviendo inversiones productivas que faciliten el acceso de sus productos al mercado de manera competitiva y sostenible, así como la distribución equitativa de sus beneficios.
- B. *Recursos naturales y medio ambiente:* promueve el manejo integral de los recursos naturales de forma racional y sustentable, sin poner en riesgo sus potenciales bióticos y abióticos.

- C. *Desarrollo social*: mejora las condiciones de vida de la población con la implementación de programas y proyectos sociales y de infraestructura productiva.
- D. *Desarrollo institucional*: apoya en el desarrollo de las capacidades de gestión comunitaria en términos tecnológicos, gerenciales y asociativos, así como la consolidación de procesos de concertación y control social en la implementación de las políticas de desarrollo.
- E. *Revalorización e industrialización de la hoja de coca*: en el marco de los acuerdos internacionales, se coordinará la implementación de tareas de investigación científica, industrialización de la hoja de coca y su comercialización, generando conocimiento científico, políticas, normas y estrategias que impulsen el desarrollo integral con coca, bajo un contexto de producción agroecológica que fortalezca a las organizaciones sociales pertinentes.

POLÍTICA NACIONAL SECTORIAL 4**APOYO A LA PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE
LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES**

Esta política promueve el desarrollo de procesos de apoyo a la producción y transformación agroalimentaria y de productos estratégicos para el país, destinados a generar mayor valor agregado con la finalidad de apropiarse un beneficio económico mayor de la producción a la población local, y que genere nuevas fuentes de trabajo. La política de industrialización de la producción agropecuaria y forestal se desarrolla fundamentalmente a través de la conformación de empresas sociales públicas y mixtas en alianza con los productores.

Las empresas públicas y mixtas de carácter estratégico se originan en base a la necesidad de apoyar a los productores rurales en la producción de alimentos básicos y su comercialización mayorista y de promover procesos de industrialización de productos naturales renovables estratégicos para garantizar el acceso a sus beneficios para la población local y el desarrollo del país. Estas empresas apoyan a los productores rurales a enfrentar mercados segmentados y que discriminan en su contra, superar sus debilidades técnicas y gerenciales que impiden su fortalecimiento y consolidación, y a encarar de forma estructural una competencia desigual y asimétrica del libre mercado. En este sentido, cada empresa mixta se formará siguiendo un patrón específico que le permita lograr alianzas con las organizaciones locales para fortalecerlas y desarrollarlas en su plena capacidad y potencial, y de acuerdo a las diferentes necesidades de producción, transformación y comercialización.

Como se ha mencionado, las empresas públicas estratégicas constituyen el primer nivel de intervención de la Revolución Rural, mientras que el segundo nivel está constituido por el apoyo a la constitución de empresas mixtas.

ESTRATEGIA NACIONAL 1: *Constitución de Empresas Sociales Públicas de Productos (con valor agregado) Alimentarios y de Gestión de Productos Estratégicos*

Esta estrategia responde a la necesidad de promover procesos de apoyo a la producción e industrialización de la producción alimentaria a mediana y gran escala con la participación protagónica del Estado y en alianza con los productores locales, que está orientada a apoyar en la producción y transformación de alimentos y en las necesidades alimentarias de la población local y del mercado interno y externo, pero también en el impulso a la transformación industrial de productos estratégicos.

Eje Estratégico Sectorial: *Generación de ingresos y excedentes agropecuarios sostenibles*

Programa a ser implementado:

- RECREAR (Reconducción del rol del Estado en Empresas Alimentarias Rurales)

EJE ESTRATÉGICO SECTORIAL 1

GENERACIÓN DE INGRESOS Y EXCEDENTES AGROPECUARIOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Fortalecer las capacidades en los procesos de producción, transformación y comercialización de alimentos de organizaciones productivas campesinas, indígenas comunitarias y organizaciones productivas.

Programa 1:

RECREAR (Reconducción del Rol del Estado en Empresas Alimnarias Rurales)

Objetivos: 1) Apoyar a los productores rurales en la producción de alimentos básicos y su comercialización mayorista. 2) Impulsar procesos de transformación de productos naturales renovables estratégicos para garantizar el acceso a sus beneficios para la población local y el desarrollo del país.

Descripción: A través de este programa se impulsará la conformación de empresas sociales de carácter estratégico bajo tuición del estado y con patrimonio propio.

Componentes: este programa cuenta con los siguientes componentes:

- A. *Empresas Públicas Estratégicas:* Consiste en la conformación de una empresa pública de apoyo a los pequeños productores en la producción, acopio, transformación básica y comercialización mayorista en productos alimentarios básicos, estimulando una mejor capacidad de articulación de los productores rurales con los mercados internos y externos. La Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (EMAPA) impulsa el apoyo a la producción de alimentos básicos identificados a través de la entrega de insumos agropecuarios (semilla y fertilizantes), compra segura de la producción y su comercialización mayorista.
- B. *Empresas Mixtas (público-privadas):* en este tipo de empresas, organizaciones territoriales (sindicatos, ayllus y otros) y organizaciones económicas (asociaciones de productores, organizaciones económicas y otras) participan en sociedad con el Estado en la producción, transformación y comercialización de productos agroalimentarios. Se ha previsto la conformación de por lo menos las siguientes empresas mixtas: Empresa del Azúcar, Empresa de Productos Cárnicos, Empresa Forestal y otras.

La Nueva Constitución Política del Estado en su artículo 306 habla de la constitución de empresas mixtas las cuales según el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, las considera como empresas públicas estratégicas dinamizadores del desarrollo productivo nacional y regional cuyo propósito es intervenir en el control de los mercados cuando se presenten problemas de abastecimiento de alimentos.

POLÍTICA NACIONAL SECTORIAL 5**AGUA PARA LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA**

Se reconoce que agua es el principal insumo natural para lograr la producción agropecuaria. En esta perspectiva, con la implementación del Plan Nacional de Desarrollo de Riego para Vivir Bien, se pretende transversalizar el sub-sector Riego para que mediante sus componentes y líneas estratégicas coadyuve al logro de los objetivos planteados por los programas SEMBRAR, CRIAR y EMPODERAR.

Esta política se desarrollará mediante la estrategia Ampliación de la cobertura de Riego y Mejoramiento de la Gestión del Agua, que plantea la promoción y desarrollo de inversiones en infraestructura de riego. Se pretende el aprovechamiento sustentable de los recursos hídricos, ampliando la frontera agrícola bajo riego. Apunta la optimización del uso del agua, frente a la escasez del agua, cada vez más severa por efecto del fenómeno del aumento de temperatura global. Comprende el fortalecimiento a las organizaciones sociales, económicas productivas agropecuarias a nivel de sistema de riego y de cuenca.

ESTRATEGIA NACIONAL 1: *Ampliación de la cobertura de Riego y mejoramiento de la gestión del agua*

Esta estrategia comprende la implementación de dos líneas de acción:

- a) Ampliación de la cobertura de riego: El Estado promoverá el incremento de las áreas cultivables bajo riego otorgando mayor acceso al agua de riego, mejorando y construyendo nueva infraestructura, dando asistencia técnica, capacitación y desarrollo tecnológico en riego a las familias campesinas, indígenas, originarias regantes, colonizadores y productores agropecuarios, tendientes a la autogestión y sostenibilidad del riego.
- b) Reconocimiento y otorgación de los derechos de uso del agua para riego: Es fundamental impulsar el régimen de derechos de aguas para riego. la Ley 2878 (Apoyo y Promoción al Sector Riego para la Producción Agropecuaria y Forestal), regulariza y otorga a través del Servicio Nacional de Riego (SENARI) y los Servicios Departamentales de Riego (SEDERIs) los derechos de uso de los recursos hídricos con fines de riego a partir de la emisión de registros y autorizaciones de uso equitativo de fuentes de agua a las organizaciones sociales, respetando los usos y costumbres garantizando la producción agropecuaria.

Eje Estratégico Sectorial: *Acceso al agua para riego*

Programas a ser implementados:

- Inversiones Públicas en Proyectos de Riego (Sub Programa SIRIC I y SIRIC II)
- Riego con Enfoque de Cuenca - PRONAREC.
- Inversiones Públicas en Microriego (Subprograma: Riego Autogestionario)
- Fomento a las Inversiones en Riego Tecnificado.
- Emergencias.
- Fortalecimiento de Capacidades Locales en Riego (Escuela Nacional de Riego)
- Otorgación de Registros y Autorizaciones.

EJE ESTRATÉGICO SECTORIAL 1

ACCESO AL AGUA PARA RIEGO

El acceso al agua para riego se posibilitará, técnicamente con la construcción de infraestructura de riego y jurídicamente con el reconocimiento y otorgación de los derechos de uso de agua para riego. Asimismo, para que estos sistemas sean sostenibles y autogestionarios es importante el fortalecimiento a las organizaciones sociales, económico productivas y entidades en la gestión de sistemas de riego, así como el fortalecimiento de otros actores del subsector.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:

Incrementar las áreas cultivables bajo riego y mejorar la gestión de sistemas de riego.

Programa 1:

INVERSIONES PÚBLICAS EN PROYECTOS DE RIEGO: SUB PROGRAMA DE INVERSION EN RIEGO INTERCOMUNAL -SIRIC I Y SIRIC II

Objetivos: a) Apoyar al ordenamiento del sub-sector riego fortaleciendo los actores estatales y privados. b) Aumentar los ingresos de las pequeñas fincas familiares y crear puestos de trabajo adicionales, mediante la ejecución de proyectos medianos de riego.

Descripción: El Sub Programa SIRIC tiene conformada una Unidad Nacional compuesta por el Viceministro de Recursos Hídricos y Riego como presidente, el Jefe de equipo Núcleo como Secretario (sin voz ni voto) y como miembros el Director del SENARI y los representantes de las prefecturas de Chuquisaca, Cochabamba, Santa Cruz y Tarija. El programa funciona con recursos de donación y préstamo del KfW de Alemania, la donación es para la preinversión y el préstamo es para la inversión.

Su cobertura esta limitada a cuatro departamentos (Santa Cruz, Cochabamba, Chuquisaca y Tarija), los proyectos son aprobados en la Unidad Nacional y deben ser proyectos medianos.

Programa 2:

RIEGO CON ENFOQUE DE CUENCA – PRONAREC

Objetivo: Incrementar la superficie agrícola bajo riego y mejorar la eficiencia del uso y distribución del agua para fines agropecuarios.

Descripción: El Programa tendrá cobertura Nacional y ejecutara proyectos de microriego y riego. Su ciclo de proyectos empezara en las entidades promotoras como son los Municipios, organizaciones originarias, campesinas, productoras, de regantes, etc.

Su cobertura esta limitada a siete departamentos: Santa Cruz, Cochabamba, Chuquisaca, La Paz, Oruro, Potosí y Tarija.

Programa 3:**INVERSIONES PÚBLICAS EN MICRORIEGO (Cooperación – Belga). SUBPROGRAMA: RIEGO AUTOGESTIONARIO**

Objetivo: Promover infraestructura de construcción y mejoramiento de sistemas de microriego dirigidos a aumentar la productividad agrícola para contribuir a lograr la soberanía alimentaria y reducción de la pobreza.

Descripción: Comprende acciones relativas a la construcción y mejoramiento de pequeños sistemas de microriego (cuya cobertura no exceda las 20 hectáreas) y al desarrollo de capacidades productivas de pequeños agricultores, a través de dos líneas de acción: a) mejoramiento de la infraestructura de captación y conducción de agua para riego; b) protección y manejo de las áreas de aporte y de riego. Los sistemas de microriego de estas características contemplan infraestructuras pequeñas de captación y sistemas de producción familiar cuya complejidad es reducida.

Su cobertura está limitada a 148 municipios identificados como áreas de intervención de Protección Social y Desarrollo Comunitario en el Plan Nacional de Desarrollo (PND). Las regiones corresponden a Valles, Altiplano y Chaco.

Para una primera etapa se ha identificado dos enclaves socio productivos priorizados; se ha considerado para su elección la actual presencia de la Cooperación Belga y la potencialidad productiva a desarrollar:

Chuquisaca Norte: Provincias Oropeza, Yamparaez y Sudanes. Inicialmente se intervendrá en los municipios de Yamparaez y Tarubuco.

Valles de Cochabamba: Inicialmente se intervendría en los municipios del Valle Alto con mayor déficit hídrico: Arbieta, Tarata, Tolata y Cliza. Sobre la base de estos municipios se priorizaría su ampliación con municipios vecinos que tengan potencialidades similares.

Programa 4:**FOMENTO A LAS INVERSIONES EN RIEGO TECNIFICADO**

Objetivo: Introducir procesos de tecnificación en riego para incrementar la producción y productividad del agro.

Descripción: Este programa plantea optimizar el uso del agua mediante la aplicación del riego tecnificado, frente a la escasez del agua que cada vez es más severo por efecto del calentamiento global. Comprende el fomento a la inversión en infraestructura de riego tecnificado y fortalecimiento a las capacidades técnicas de los regantes.

Programa 5:**EMERGENCIAS**

Objetivo: Reconstruir la infraestructura productiva y social, así como recuperar los procesos productivos, destinados a la solución de situaciones de encarecimiento de precios, desabastecimiento e inseguridad alimentaria, emergentes de desastres.

Descripción: Comprende la gestión de un instrumento legal (Decreto Supremo que implique a tres ministerios) gestionado por el Ministerio de Medio Ambiente y Agua, que contemple el financiamiento de proyectos de emergencia con recursos del TGN y de la cooperación internacional para beneficiar a municipios afectados por desastres. Una vez aprobados los mismos, el Fondo Nacional Productivo y Social (FPS) licitará dichos proyectos para su ejecución y el Viceministerio de Recursos Hídricos y Riego hará el seguimiento respectivo.

Programa 6:**FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES EN RIEGO (Implementación de la Escuela Nacional de Riego)**

Objetivos: Mejorar el uso y manejo del agua en la actividad agropecuaria, a través del fortalecimiento de capacidades locales, mejoramiento de técnicas, conocimientos y habilidades de agricultores, líderes, promotores y técnicos.

Descripción: El programa pretende establecer condiciones de sostenibilidad y autogestión de los sistemas de riego dirigido al fortalecimiento de capacidades locales, organizaciones sociales de productores agropecuarios, entidades públicas y encargadas de la planificación, promoción, ejecución y la operación y mantenimiento en sistemas de riego. Esta propuesta se operativizará con la implementación de la Escuela Nacional de Riego la cual contempla actividades de investigación aplicada, capacitación, fortalecimiento y asistencia técnica.

El programa también contempla el desarrollo tecnológico de la agricultura bajo riego, para lo cual se pretende impulsar la creación de la Fundación Riego (FUNRIEGO) responsable de la investigación aplicada e innovación.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2:

Reconocer y otorgar los derechos de uso de agua para riego de las comunidades indígenas, originarias y productores agropecuarios.

Programa 1:**OTORGACIÓN DE REGISTROS Y AUTORIZACIONES**

Objetivo: Regularizar los derechos de uso del agua para riego a través de la aplicación de la normativa, contribuyendo a tener las condiciones para el ordenamiento de los recursos hídricos, la gestión integral de recursos hídricos en cuencas, la protección y conservación de fuentes de agua, suelos y medio ambiente.

Descripción: El programa esta a cargo del Servicio Nacional de Riego (SENARI) cuyo proceso empieza con la solicitud de parte de la comunidad u organización de regantes, el registro de una o varias fuentes de agua para riego según sus usos y costumbres. Para ello, deben presentar su carpeta de usos y costumbres adjuntando toda la documentación descrita en la ley 2878. El responsable de registros y autorizaciones del SENARI es el encargado de la inspección de campo y junto a la parte legal elaboran un informe técnico y legal para que la dirección ejecutiva emita el dictamen técnico y remita al Directorio del SENARI, quienes aprueban o rechazan la solicitud, para su posterior entrega en acto público.

POLÍTICA NACIONAL SECTORIAL 6**TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR FORESTAL
(Industrialización de Productos Maderables y no Maderables)
MANEJO SOSTENIBLE INTEGRAL DEL BOSQUE**

Esta política plantea la transformación productiva del sector forestal para la industrialización de productos maderables y no maderables, mediante el cual se generará excedentes económicos y empleo.

Esta política esta dirigida a apoyar e incentivar por la vía del Estado la expansión de la explotación sostenible de los recursos del bosque, privilegiando y ampliando la participación activa de pueblos indígenas y originarios, comunidades campesinas, agro-extractivas y nuevos asentamientos humanos, generando las capacidades necesarias para el manejo forestal sustentable.

ESTRATEGIA NACIONAL 1: *Institucionalización de la forestería comunitaria (para el manejo sustentable e integral de los bosques y la implementación de los complejos productivos)*

Esta estrategia logrará la articulación de todos los actores del régimen forestal en el manejo sustentable e integral de los bosques y la implementación de los complejos productivos, para ello se estimulará la capacitación y el desarrollo de habilidades técnicas forestales y el incremento de áreas bajo certificación voluntaria de los bosques con estándares de certificación y comercio justo.

Esta estrategia está dirigida a lograr el manejo comunitario integral de los bosques con amplia participación de pueblos indígenas y originarios y comunidades campesinas, agro-extractivistas y nuevos asentamientos humanos, generando las capacidades necesarias para el manejo forestal sustentable. La principal acción se centra en el impulso al manejo forestal comunitario para promover la generación de capacidades productivas e institucionales y el manejo comunitario de los productos forestales maderables y no maderables, en grupos locales de usuarios forestales.

La difusión sobre la importancia del ecosistema bosque es otro de los componentes de la estrategia dirigida a los actores económicos, sociales y población en general, para fortalecer la comprensión de la interdependencia del ser humano y la naturaleza.

Asimismo, esta política tiene por objetivo transitar a sistemas más integrales de manejo de tierras y bosques, promoviendo la restauración del patrimonio de los recursos naturales y revirtiendo situaciones de deterioro y degradación de los recursos naturales ligados con la actividad forestal. Esta política fomenta el desarrollo de los sistemas de rescate de los recursos naturales basados en las prácticas y experiencias tradicionales y ancestrales para el manejo integral del bosque, además de la aplicación de programas de estímulo para la conservación y uso sustentable de bosques y el desarrollo de nuevas prácticas agro-ecológicas.

En el marco del desarrollo forestal y manejo integral de bosques, se desarrollarán procesos de forestación y reforestación de bosques y tierras forestales degradadas, mitigación de incendios forestales, desarrollo de las capacidades de formación y capacitación en materia del régimen forestal y fortalecimiento del manejo y conservación del recurso suelo a través de prácticas de recuperación de áreas degradadas y mejoramiento de cultivos agroforestales.

Otro de los propósitos de esta política es el desarrollo de acciones para reponer la fertilidad de los suelos y su cobertura vegetal para hacerla más viable y sustentable, dotándole de mayor capacidad y aptitud productiva, que resulte en mayores rendimientos para el beneficio de las familias de las tierras bajas y altas, incluyendo acciones para el manejo y conservación de los bosques degradados y en proceso de degradación. Se busca posicionar las vocaciones de uso de los suelos como garantía del mantenimiento de los activos naturales de la población rural y por tanto del sostenimiento del manejo de los recursos forestales maderables y no maderables.

Esta estrategia se complementa con la implementación de los complejos productivos generando de esta manera un desarrollo armónico entre los actores sociales y promoviendo el aprovechamiento forestal sustentable en las comunidades indígenas y otros usuarios forestales dando prioridad a la transformación secundaria generando alto valor agregado.⁴⁴

Eje Estratégico Sectorial: *Diversificación de los bienes y servicios brindados por el bosque (a través del aprovechamiento sustentable de los recursos forestales)*

Programas a implementar:

- Desarrollo Forestal

⁴⁴

Plan Nacional para el Manejo Integral del Bosque, Pág. 17, "D. Apoyar el desarrollo el complejo desarrollo de complejos forestales competitivos a través de financiamiento y co-inversión en infraestructura y equipamiento, apoyando la consolidación de las competencias de los actores forestales en la cadena productivo forestal, y favoreciendo la articulación entre aprovechamiento y los procesos de transformación forestal, artesanal e industrial de pequeña de mediana escala, alentando el desarrollo de alianzas económicas entre los actores forestales con participación del estado a través de la constitución de la Empresa Forestal Boliviana".

EJE ESTRATÉGICO SECTORIAL 1**DIVERSIFICACIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS
BRINDADOS POR EL BOSQUE****(a través del aprovechamiento sustentable de los recursos forestales)**

Este eje estratégico genera lineamientos y acciones para el manejo integral y sustentable del bosque en beneficio de los actores sociales y establece los espacios necesarios entre los mismos para promover su aprovechamiento. Esto implica desarrollar y gestionar las capacidades técnicas, operativas, administrativas e institucionales orientadas a mejorar la gestión del sector.

Se operativizará a través de la implementación de planes, programas y proyectos dirigidos a sectores sociales menos favorecidos en el marco de la Política Nacional para la Gestión Integral del Bosque. En ese marco, es necesario la institucionalización de la forestaría comunitaria para el Manejo integral del bosque y la implementación de los Complejos Productivos Forestales.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Promover el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales, desarrollando emprendimientos de manejo integral del bosque principalmente en productos no maderables.

Programa 1:**DESARROLLO FORESTAL**

Objetivo: Fomentar el aprovechamiento racional, sustentable y comunitario de los recursos forestales y su transformación en productos con valor agregado en unidades y redes productivas e impulsar la generación de beneficios económicos (ingresos, empleos e infraestructura) para las poblaciones locales organizadas en comunidades territoriales u organizaciones económicas, microempresas y otras.

Descripción: El programa promoverá el aprovechamiento de los recursos no maderables del bosque y la restauración del suelo para mejorar su capacidad productiva, realizando acciones de manejo integral y sostenible del suelo.

POLÍTICA NACIONAL SECTORIAL 7**FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD
ESTRATEGICA**

La Revolución Rural y Agraria tiene también estrecha relación con el desarrollo y fortalecimiento de las propias capacidades estatales para la planificación del desarrollo agropecuario y rural, el desarrollo de procesos masivos de asistencia técnica, la generación y sistematización de información y seguimiento a la implementación de las estrategias y programas y el desarrollo de efectivos procesos de articulación entre los actores rurales, entre los aspectos más importantes.

Entre la institucionalidad estratégica para llevar adelante el desarrollo del sector Desarrollo Agropecuario en forma transversal al sector como generador de ingresos y empleos, están las siguientes entidades:

- *Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal (INIAF)*. Es la entidad responsable de organizar y desarrollar los procesos de investigación, transferencia, difusión y comunicación de tecnologías en todo el país para beneficio del conjunto de los productores rurales.
- *Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG)*. Es la entidad encargada de la administración del régimen específico de sanidad agropecuaria e inocuidad alimentaria en el territorio nacional, con atribuciones para preservar la condición sanitaria del patrimonio productivo agropecuario y forestal, el mejoramiento sanitario de la producción animal y vegetal y garantizar la inocuidad alimentaria en los tramos productivos y de procesamiento que correspondan al sector agropecuario.
- *Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA)*. Encargada de desarrollar la gestión eficiente y transparente del saneamiento, avanzar en la gestión eficiente y transparente de la información sobre propiedad rural y desarrollar la capacidad estatal para la administración de las tierras.
- *Programa del Sistema de Información y Seguridad Agropecuaria y Rural (SISAR)*. Contempla al conjunto de los sistemas de información que conlleva a la toma de decisiones y para la formulación de estrategias y políticas de desarrollo.
- *Centro de Investigación y Desarrollo Acuícola Boliviano (CIDAB)*. Apoya a las poblaciones de las orillas del lago Titicaca. Sus acciones se basan en el desarrollo de la producción de trucha y, actualmente, en la recuperación de las especies nativas del lago brindando asistencia técnica y capacitación a comunarios y técnicos de instituciones públicas y privadas.
- *Fondo de Desarrollo para los Pueblos Indígenas, Originarios y Comunidades Campesinas (FDPPIOYCC)*. Creado con la finalidad de financiar proyectos de desarrollo productivo y social que beneficien de manera directa a los Pueblos Indígenas, Originarios y Comunidades Campesinas. Es el encargado de administrar y ejecutar recursos bajo los criterios de eficiencia, eficacia, equidad, transparencia y participación.

EJE ESTRATÉGICO SECTORIAL

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL AGROPECUARIO Y FORESTAL

Diversos son los instrumentos que las entidades que conforman el sector van a utilizar para hacer posible la Revolución Rural y Agraria, con la finalidad de construir el nuevo patrón de desarrollo rural integral y sustentable. Las premisas bajo las que se construye este marco institucional tienen que ver con el desarrollo y fortalecimiento de las propias capacidades estatales para la planificación del desarrollo rural y ejecución de los programas priorizados en este Plan, el desarrollo de procesos de asistencia técnica y extensión rural universal, la generación y sistematización de información y seguimiento a la implementación de las estrategias y programas, y efectivos procesos de articulación de las entidades del sector con los actores rurales territoriales y económicos.

Este marco institucional también considera la necesidad de desarrollar mecanismos que permitan articular la institucionalidad pública en diferentes escalas y ámbitos para la implementación de los programas y componentes de este Plan, en el marco del desarrollo de redes que vinculen a todas las entidades públicas y organizaciones privadas con los productores agrarios. De este modo, se establecerán un conjunto de redes de colaboración entre entidades públicas y privadas, centros de investigación e instituciones de desarrollo, para acercar de forma efectiva los beneficios de los programas y componentes definidos a los productores rurales, en el marco de una efectiva y eficiente organización de la provisión de los servicios rurales desde el nivel central.

La institucionalidad estratégica para la implementación de la Revolución Rural y Agraria se detalla a continuación.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Fortalecer las capacidades estatales para la planificación del desarrollo agropecuario y rural en base a la asistencia técnica, generación información sectorial, seguimiento a la implementación de programas y proyectos y articulación entre los actores rurales.

Programa 1:

INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN AGROPECUARIA

Objetivo: Mejorar e incentivar las actividades de innovación agropecuaria y forestal, fortaleciendo la productividad sostenible, para lograr la seguridad y soberanía alimentaria del Estado plurinacional.

Descripción: El programa se ejecutará a través del Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal (INIAF) con acciones de carácter integral y sustentable que revaloriza los saberes locales y conocimientos ancestrales, así como la gestión del patrimonio genético agropecuario y forestal. Comprende procesos de formación y capacitación, de aprendizajes compartidos y tecnologías adecuadas de forma participativa y mecanismos de comunicación para el desarrollo rural. Se orienta también a garantizar la

calidad de la semilla puesta a disposición de los agricultores, aplicando normativas de certificación, fiscalización y registros.

El enfoque de intervención del INIAF se centra en tres niveles: a) por Eco región, para ver los sistemas de producción; b) por producto, para tratar los complejos productivos; y c) por área temática, para ver los bancos de germoplasma.

Programa 2:

SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Objetivos: Proveer servicios agropecuarios para preservar la salud animal y protección agrícola atendiendo problemas de plagas, enfermedades de vegetales y animales que limitan el desarrollo de los procesos de producción, transformación y comercialización agropecuaria, además de la inocuidad alimentaria.

Descripción:

El programa se operativizará a través del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG) encargada de la administración del régimen de sanidad agropecuaria e inocuidad alimentaria en todo el territorio nacional. Preservará la condición sanitaria y el mejoramiento del patrimonio productivo animal, vegetal y forestal, y garantizar la inocuidad alimentaria en los tramos productivos y de procesamiento que correspondan al sector agropecuario. Sus componentes responden precisamente a la sanidad animal, sanidad vegetal e inocuidad alimentaria.

Programa 3:

PROGRAMA NACIONAL DE REFORMA AGRARIA

Objetivos: Desarrollar procesos de saneamiento y titulación de tierras, mejorando las tecnologías de levantamiento de información.

Descripción: El programa tiene como brazo operativo al Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA) que es una institución pública descentralizada del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT) y tiene entre sus principales responsabilidades llevar adelante el saneamiento de la propiedad agraria en el marco del Plan Nacional de Saneamiento y Titulación de la Propiedad Agraria. Entre sus objetivos institucionales se encuentran los siguientes: a) desarrollar la gestión eficiente y transparente del saneamiento, b) avanzar en la gestión eficiente y transparente de la información sobre propiedad rural, c) promover mecanismos para desarrollar una gestión económica financiera eficaz, d) impulsar su capacidad comunicacional con el conjunto de las entidades agrarias, y e) desarrollar la capacidad estatal para la administración de las tierras.

Programa 4:**INFORMACIÓN Y SEGURIDAD AGROPECUARIA Y RURAL**

Objetivos: Desarrollar y/o fortalecer sistemas técnicos de información y difusión para el desarrollo rural y agropecuario que contemple la producción agrícola, pecuaria, forestal y de la gestión ambiental y de riesgos.

Descripción: Comprende el apoyo al desarrollo de sistemas técnicos de información para el desarrollo de la producción agrícola, ganadera y forestal. Sus componentes son:

- A) *Sistema de Seguimiento y Evaluación a la Gestión por Resultados (SISEGER):* para generar información mensual, via web, sobre la ejecución física y financiera de los programas y proyectos que dependen del MDRyT en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, del Plan de Desarrollo Sectorial y del Plan Estratégico Institucional
- B) *Sistema Único Nacional de Información de la Tierra (SUNIT):* para generar información altamente confiable y de bajo costo sobre el recurso tierra y otros recursos naturales, con el propósito de establecer un sistema único de administración y monitoreo de los recursos naturales renovables (tierra, agua, bosques y suelos).
- C) *Sistemas de Monitoreo Forestal:* para fortalecer a la institucionalidad forestal en el uso de información para la toma de decisiones y el mayor control sobre los recursos forestales, considerando el diseño e implementación de sistemas de monitoreo de incendios forestales, explotación forestal, rastreo de madera y deforestación ilegal entre otros.
- D) *Sistema de Información y Seguimiento a la Producción y Precios de los productos Agropecuarios en los Mercados (SISPAM):* para la recopilación, sistematización, análisis y difusión de información referida al comportamiento de la producción agropecuaria, de los mercados mayoristas de productos agropecuarios.

Programa 5:**INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ACUÍCOLA**

Objetivo: Desarrollar de forma integral y sustentable la acuicultura y pesca de manera auto-sostenible, mediante el monitoreo, la investigación, formación técnica, capacitación y transferencia de tecnología.

Descripción: El programa se ejecutará a través del Centro de Investigación y Desarrollo Acuícola Boliviano (CIDAB) que es una entidad descentralizada del MDRyT con casi dos décadas de trabajo de apoyo a las poblaciones de las orillas del lago Titicaca. Sus acciones se basan en el desarrollo de la producción de trucha y, actualmente, en la recuperación de las especies nativas del lago, brindando asistencia técnica y capacitación a comunarios y técnicos de instituciones públicas y privadas.

Programa 6:**DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, ORIGINARIOS Y COMUNIDADES CAMPESINAS**

Objetivos: Promover el financiamiento de programas y proyectos de desarrollo productivo, social y organizativo para beneficiar directamente a las Organizaciones Indígenas, Originarias, Comunidades Campesinas e Interculturales que estén orientados a fortalecer las formas de Economía Comunitaria con capacidad de liderazgo y autogestión organizativa.

Descripción: El programas se ejecutará a través del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Originarios y Comunidades Campesinas (FDPPIOYCC) como brazo económico-técnico que gestiona y transfiere recursos financieros públicos, privados y externos a las Organizaciones Indígenas, Originarias, Comunidades Campesinas e Interculturales mediante proyectos que contribuyen a su desarrollo integral con identidad y visión propia, respetando las diversas formas de vida, usos y costumbres, y su relación con la naturaleza. El Fondo financiará proyectos de desarrollo social y productivo, con recursos provenientes de los Impuestos Directo a los Hidrocarburos (5% del IDH), de acuerdo a lo que establece en el inciso d) del Artículo 57° de la Ley de Hidrocarburos (Ley N° 3058).

Los criterios que es utilizado por el FDPPIOYCC para dar la operatividad y viabilidad de los proyectos productivos son las siguientes:

- a) Los proyectos deben estar basado en los principios del respeto, equilibrio, en armonía con la naturaleza y con la sabiduría de la madre TIERRA, que permita garantizar el vivir con dignidad, con soberanía productiva y con seguridad alimentaria.
- b) Los Proyectos deben identificar con claridad los impactos y mejoren la calidad de vida de los/as beneficiarios/as.
- c) Los proyectos deben tender a movilizar todo el conjunto de una comunidad o pueblo para caminar hacia el vivir bien de todos.
- d) La comunidad debe ser el corresponsable de todo el proceso de la ejecución de los proyectos y a la vez debe constituirse en el control social a través del conocimiento y ejercicio de sus derechos y obligaciones.
- e) Los proyectos necesariamente deben contemplar la sabiduría o prácticas culturales propias, como ser: La Mink'a, Ayni, Apthapi, Motirö, Rito, Música, Religiosidad, etc.
- f) Los proyectos deben contener contraparte, consistentes en materiales locales, mano de obra y/o equipamiento y otros que sean necesario.

2.4 Compatibilización del Plan Sectorial de Desarrollo 2010-2020 con el Plan Nacional de Desarrollo

A continuación, se muestra una matriz que relaciona las políticas del presente Plan Sectorial de Desarrollo "Revolución Rural y Agraria" con las políticas del Plan Nacional de Desarrollo. Asimismo, están los programas y sus objetivos que operativizarán el plan sectorial:

**COMPATIBILIZACIÓN DEL PLAN SECTORIAL DE DESARROLLO 2010-2020
CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO**

Nº	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		PLAN SECTORIAL DE DESARROLLO		PROGRAMACIÓN	
	POLITICAS	ESTRATEGIAS	POLÍTICAS (EJES ESTRATÉGICOS)	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROGRAMAS	OBJETIVOS
TIERRAS						
1	Transformación de la estructura de tenencia y acceso a la tierra y los bosques	Eliminar el latifundio y recuperar tierras fiscales para el Estado Plurinacional.	Fomento a la equidad en la tenencia, distribución y acceso a la tierra y bosques	Concluir con el proceso de saneamiento y Titulación de tierras en todo el país	Saneamiento y Titulación de la Propiedad Agraria	a) Concluir el proceso de saneamiento en todo el territorio nacional, complementando las transformaciones estructurales que han quedado pendientes por la deficiente ejecución de la Reforma Agraria; b) Titular las TCO, tierras comunitarias y las propiedades agrarias que cumplen con la FES; c) Identificar tierras fiscales para su dotación a TCO y comunidades indígenas y campesinas.
				Contar con tierras suficientes para satisfacer las demandas de campesinos y pueblos indígenas	Reversión de tierras para la eliminación del latifundio	Aplicar las disposiciones de la Ley 3545 de Reconducción Comunitaria y el resultado del Referéndum Constitucional sobre la extensión máxima de la propiedad, revirtiendo las tierras en desuso, mal utilizadas y excedentes.
				Garantizar la seguridad jurídica y transparencia de la propiedad agraria individual y colectiva basada en información georeferenciada y registros, confiables y normativas adecuadas.	Reconstitución Territorial vía expropiación de tierras	Reconstituir territorios de pueblos indígenas por la vía de la expropiación de áreas a las cuales han tenido acceso y que son necesarias para su reproducción cultural y económica.
					Apoyo al Saneamiento y Titulación	Contribuir a la legalidad y transparencia del acceso y titularidad de la tierra en Bolivia.
		Distribuir y redistribuir tierras fiscales		Facilitar el acceso a Tierra y territorio con equidad, a comunidades campesinas y Pueblos Indígenas	Distribución de Tierras	a) Promover la dotación colectiva y planificada de tierras fiscales a comunidades indígenas y campesinas acorde a criterios de ordenamiento territorial, en la perspectiva de lograr una vida digna de sus integrantes; b) Construir bases de datos estandarizados, seguros y confiables sobre las tierras fiscales y sobre las comunidades sin tierras o con poca tierra; c) Consolidar a las nuevas comunidades emergentes del proceso de distribución de tierras, con iniciativas de desarrollo integral.

N°	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		PLAN SECTORIAL DE DESARROLLO		PROGRAMACIÓN	
	POLITICAS	ESTRATEGIAS	POLÍTICAS (EJES ESTRATÉGICOS)	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROGRAMAS	OBJETIVOS
DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO						
2	Transformación de los patrones productivos y alimentarios	Construir seguridad y soberanía alimentaria	Producción agropecuaria para la Seguridad y Soberanía Alimentaria	Asegurar la producción, el acceso y la disponibilidad de alimentos saludables, culturalmente apropiados y a precios justos para toda la población boliviana con prioridad a los grupos más vulnerables.	SEMBRAR (Sembrar el Derecho a la Alimentación)	1) orientar y regular la implementación de la política pública de Seguridad Alimentaria Nutricional con Soberanía (SANS), en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, a fin de que contribuya al ejercicio del Derecho Humano a una Alimentación Adecuada (DHAA), en los ámbitos nacional y sub-nacional. 2) Coordinar alianzas entre instituciones públicas y privadas e instituciones de la sociedad civil para establecer la institucionalidad y los mecanismos para el impulso a la producción local de alimentos. 3) Promover la institucionalidad, estrategias y mecanismos para alcanzar la seguridad alimentaria en el ámbito local.
		Desarrollar integralmente la producción alimentaria y el desarrollo productivo rural			CRIAR-PASA (Creación de Iniciativas Alimentarias Rurales)	1) Fortalecer la agricultura familiar campesina, indígena y originaria con base comunitaria, sustentada en la producción agroecológica y sistemas integrales agroalimentarios locales para la producción de alimentos, principalmente para el consumo familiar y el mercado local en las regiones con mayor pobreza extrema. 2) Apoyar a la producción de alimentos para mercados locales seguros y mercados locales de productos alimentarios.
					EMPODERAR-PAR (Emprendimientos Organizados para el Desarrollo Rural Autogestionario)	1) Apoyar de forma integral al desarrollo de iniciativas productivas agropecuarias, agroforestales, y de otras iniciativas productivas no agropecuarias, adaptadas a las propias visiones culturales de las poblaciones locales. 2) fortalecer las capacidades institucionales locales para impulsar el desarrollo productivo rural.
		Desarrollar y fortalecer la producción ecológica/orgánica de productos agropecuarios.		Fomento a la Producción Ecológica/orgánica	Promover y fortalecer el desarrollo sustentable de la Producción Agropecuaria y Forestal no Maderable Ecológica/orgánica en Bolivia, de alimentos de calidad, inocuos para la salud humana, accesibles y estén al alcance de toda la población, cuyos procesos de producción, transformación, industrialización y comercialización no causen impacto negativo en el medio ambiente	

N°	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		PLAN SECTORIAL DE DESARROLLO		PROGRAMACIÓN	
	POLITICAS	ESTRATEGIAS	POLÍTICAS (EJES ESTRATÉGICOS)	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROGRAMAS	OBJETIVOS
3	Dinamización y restitución integral de capacidades productivas territoriales	Construir el Desarrollo Productivo Territorial	Desarrollo agropecuario productivo	Desarrollar las capacidades productivas de los actores rurales para interactuar con economías competitivas de rubros agropecuarios, priorizando a los pequeños y medianos productores.	Desarrollo de rubros estratégicos Agropecuarios	1) Promover el desarrollo agropecuario a través del apoyo a rubros estratégicos logrando articular competitiva y sustentablemente la economía de las familias campesinas, indígenas, asociaciones de productores y otras organizaciones productivas para el mercado nacional e internacional. 2) Articular las actividades de los rubros estratégicos agropecuarios de los diferentes actores económicos locales rurales, fomentando las oportunidades productivas con preferencia de la población más pobre hacia la consolidación de los vínculos económicos sociales urbano-rurales.
					Prevención y Contingencia Agropecuaria	Hacer gestión de riesgo por desastres naturales y así coadyuvar en la recuperación de las capacidades productivas de los productores agropecuarios, con preferencia de los pequeños y medianos productores, afectados por diferentes adversidades climáticas, mediante la implementación de acciones de prevención, atención, rehabilitación, reconstrucción y transferencia del riesgo agropecuario.
					Mecanización del Agro	Mejorar la producción y productividad de los productores rurales mediante la introducción de procesos de mecanización y tecnificación adaptados a las vocaciones productivas y vocaciones de uso del suelo, y accesible a las organizaciones sociales y económicas rurales, así como introducción de equipamiento para la transformación de la producción.
					Manejo y Uso Sostenible del Suelo	Aumentar la capacidad productiva de los suelos agropecuarios y forestales, a través de un sistema integrado de acciones para prevenir, controlar, rehabilitar las propiedades de los suelos y mitigar los efectos de la erosión degradación del recurso, con la participación coordinada de todos los actores involucrados a fin de contribuir a mejorar la capacidad productiva de los agricultores del País.

N°	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		PLAN SECTORIAL DE DESARROLLO		PROGRAMACIÓN	
	POLITICAS	ESTRATEGIAS	POLÍTICAS (EJES ESTRATÉGICOS)	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROGRAMAS	OBJETIVOS
TIERRA PARA LA PRODUCCIÓN						
3	idem Dinamización y restitución integral de capacidades productivas territoriales	idem Construir el Desarrollo Productivo Territorial	Gestión territorial productiva y social en nuevos asentamientos comunitarios	Consolidar económica, social y culturalmente a comunidades emergentes de la distribución de Tierras Fiscales, a través del fortalecimiento organizativo, construcción de tejidos interinstitucionales y atención de conflictos.	Programa multisectorial y multinivel de desarrollo integral sustentable en asentamientos comunitarios.	Institucionalizar progresivamente el concurso de las distintas instituciones públicas en la conformación y consolidación de nuevos asentamientos comunitarios.
				Consolidar TCO económica, social y culturalmente a través del fortalecimiento organizativo, construcción de tejidos interinstitucionales y atención de conflictos.	Apoyo a la Gestión Territorial Integral de los pueblos indígenas originarios campesinos en sus TCO y tierras comunitarias.	Generar condiciones para la consolidación y dinamización de las capacidades organizativas y económico-productivas a comunidades indígenas originarias campesinas.

N°	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		PLAN SECTORIAL DE DESARROLLO		PROGRAMACIÓN	
	POLITICAS	ESTRATEGIAS	POLÍTICAS (EJES ESTRATÉGICOS)	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROGRAMAS	OBJETIVOS
COCA Y DESARROLLO INTEGRAL						
3	idem Dinamización y restitución integral de capacidades productivas territoriales	Desarrollar de forma integral y sustentables las zonas productoras de coca		Fortalecer las capacidades en los procesos de producción, industrialización y comercialización de productos estratégicos con las organizaciones productivas campesinas e indígenas comunitarias en las regiones productoras de coca.	Desarrollo Integral con Coca	Generar procesos de desarrollo integral sostenible y participativo, fomentando capacidades de autogestión comunitaria e institucional, que incluya inversión privada solidaria, para eliminar los factores causantes de la pobreza, la exclusión social y el deterioro ambiental, aplicando de forma interna y externa la estrategia de la Revalorización de la Hoja de Coca.
					- Apoyo a la Política Sectorial (PAPS)	Apoyar al Gobierno de Bolivia en su lucha contra el narcotráfico en un marco de concertación y paz social. Asimismo, apoyar el diseño de ciertos componentes de la Política Pública Sectorial de Desarrollo Integral.
					- Fondo Nacional de Desarrollo Alternativo (FONADAL)	Contribuir a reducir el nivel de conflictos sociales en Bolivia, especialmente en el área de los Yungas, como un apoyo a la reducción de pobreza e inclusión social.
			Generación de ingresos y excedentes agropecuarios sostenibles	EMPRESAS PÚBLICAS Y MIXTAS		
4	Apoyo a la producción y transformación de los recursos naturales renovables	Constitución de empresas sociales públicas de productos (con valor agregado) alimentarios y de gestión de productos estratégicos		Fortalecer las capacidades en los procesos de producción, transformación y comercialización de alimentos de organizaciones productivas campesinas, indígenas comunitarias y organizaciones productivas.	RECREAR (Reconducción del rol del Estado en empresas alimentarias rurales)	1) Apoyar a los productores rurales en la producción de alimentos básicos y su comercialización mayorista. 2) Impulsar procesos de transformación de productos naturales renovables estratégicos para garantizar el acceso a sus beneficios para la población local y el desarrollo del país.

N°	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		PLAN SECTORIAL DE DESARROLLO		PROGRAMACIÓN	
	POLITICAS	ESTRATEGIAS	POLÍTICAS (EJES ESTRATÉGICOS)	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROGRAMAS	OBJETIVOS
RIEGO						
5	Agua para la producción Agropecuaria	Ampliación de la cobertura de Riego y mejoramiento de la gestión del agua	Acceso al agua para riego	Incrementar las áreas cultivables bajo riego y mejorar la gestión de sistemas de riego.	Inversiones públicas en proyectos de riego: Sub Programa de Inversión en Riego Intercomunal - SIRIC I y SIRIC II.	Apoyar al ordenamiento del sector riego fortaleciendo los actores estatales y privados. Aumentar los ingresos de las pequeñas fincas familiares y de crear puestos de trabajo adicionales, mediante la ejecución de proyectos medianos de riego.
					Riego con Enfoque de Cuenca - PRONAREC.	Aumentar el ingreso agrario de los hogares rurales a través de un incremento en la superficie agrícola bajo riego y de un mejoramiento de la eficiencia en el uso y distribución del agua para fines agropecuarios.
					Inversiones públicas en microriego COOP. - BELGA : Subprograma: Riego Autogestionario	Contribuir a lograr la soberanía alimentaria y reducción de la pobreza generando aparatos productivos auto sostenibles, destinados a incrementar el ingreso de los productores agropecuarios y garantizar la generación de alimentos
					Fomento a las inversiones en riego tecnificado	Incrementar la producción y productividad del agro mediante la introducción de procesos de tecnificación agropecuaria
					Programa de Emergencias.	Reconstrucción de infraestructura productiva y social, así como la recuperación de procesos productivos, destinados a la solución de situación de encarecimiento de precios, desabastecimiento e inseguridad alimentaria emergentes de desastres.
					Fortalecimiento de capacidades locales en riego, Implementación de la Escuela Nacional de Riego	Mejorar el uso y manejo del agua en la actividad agropecuaria, a través del fortalecimiento de capacidades locales, el mejoramiento de las técnicas, conocimientos y habilidades de agricultores, líderes, promotora y técnica, mediante la investigación aplicada, capacitación, el fortalecimiento y la asistencia técnica en riego.
					Reconocer y otorgar los derechos de uso de agua para riego de las comunidades indígenas y originarias y productores agropecuarios.	Otorgación de registros y autorizaciones

N°	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		PLAN SECTORIAL DE DESARROLLO		PROGRAMACIÓN	
	POLITICAS	ESTRATEGIAS	POLÍTICAS (EJES ESTRATÉGICOS)	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROGRAMAS	OBJETIVOS
RECURSOS FORESTALES						
6	Transformación productiva del sector forestal (industrialización de productos maderables y no maderables) manejo sostenible integral del bosque.	Institucionalización de la forestería comunitaria (para el manejo sustentable e integral de los bosques y la implementación de los complejos productivos).	Diversificación de los bienes y servicios brindados por el bosque (a través del aprovechamiento sustentable de los recursos forestales).	Promover el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales, desarrollando emprendimientos de manejo integral del bosque principalmente en productos no maderables.	Desarrollo Forestal	Fomentar el aprovechamiento racional, sustentable y comunitario de los recursos de la biodiversidad y su transformación en productos con valor agregado en unidades y redes productivas e impulsar la generación de beneficios económicos (ingresos, empleos e infraestructura) para las poblaciones locales organizadas en comunidades territoriales u organizaciones económicas, microempresas y otras.
FORTALECIMIENTO						
7	Fortalecimiento de la institucionalidad estratégica	Interrelación de Unidades Ejecutoras del MDRyT con otras organizaciones públicas y privadas	Fortalecimiento Institucional Agropecuario y Forestal	Fortalecer las capacidades estatales para la planificación del desarrollo agropecuario y rural en base a servicios agropecuarios, generación información sectorial, seguimiento a la implementación de programas y proyectos y articulación entre los actores rurales.	Investigación e Innovación Agropecuaria Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria Programa Nacional de Reforma Agraria Información y Seguridad Agropecuaria y Rural Investigación y Desarrollo Acuícola Desarrollo para los Pueblos Indígenas, Originarios y Comunidades Campesinas	Mejorar e incentivar las actividades de innovación agropecuaria y forestal, fortaleciendo la productividad sustentable, para lograr la seguridad y soberanía alimentaria del Estado plurinacional. Proveer servicios agropecuarios para preservar la salud animal y protección agrícola atendiendo problemas de plagas, enfermedades de vegetales y animales que limitan el desarrollo de los procesos de producción, transformación y comercialización agropecuaria, además de la inocuidad alimentaria. Desarrollar procesos de saneamiento y titulación de tierras, mejorando las tecnologías de levantamiento de información. Desarrollar y/o fortalecer sistemas técnicos de información y difusión para el desarrollo rural y agropecuario que contemple la producción agrícola, pecuaria, forestal y de la gestión ambiental y de riesgos. Desarrollar de forma integral y sustentable la acuicultura y pesca de manera auto- sostenible, mediante el monitoreo, la investigación, formación técnica, capacitación y transferencia de tecnología. Promover programas y proyectos de desarrollo productivo, social y organizativo para beneficiar directamente a las Organizaciones Indígenas, Originarias, Comunidades Campesinas e Interculturales que estén orientados a fortalecer las formas de Economía Comunitaria con capacidad de liderazgo y autogestión organizativa.

3. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

3.1 Indicadores de los Programas de Inversión 2010-2020 (Matriz de Seguimiento y Evaluación)

POLITICAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	POLÍTICAS DEL PLAN DE DESARROLLO SECTORIAL (EJES ESTRATEGICOS)	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	INDICADORES/META 2010-2015	PROGRAMAS
TIERRAS				
1.- Transformación de la estructura de tenencia y acceso a la tierra y los bosques.	Fomento a la equidad en la tenencia, distribución y acceso a la tierra y bosques	Concluir con el proceso de saneamiento y Titulación de tierras en todo el país.	65 millones de hectáreas saneadas y tituladas	Saneamiento y Titulación de la Propiedad Agraria
			650.000 familias beneficiadas	
			75% de conflictos resueltos/emergentes	
			10 millones de hectáreas de tierra fiscal identificadas y 2,5 millones de hectáreas disponibles para dotación.	
		Contar con tierras suficientes para satisfacer las demandas de campesinos y pueblos indígenas.	668.000 hectáreas con verificación FES	Reversión de tierras para la eliminación del latifundio
			250.000 hectáreas con reversión de tierras.	
			1.181 hectáreas con acceso a tierras que beneficiará a 1.920 familias.	Reconstitución Territorial via expropiación de tierras
			120.000 hectáreas con expropiación de tierras	
		Garantizar la seguridad jurídica y transparencia de la propiedad agraria individual y colectiva basado en información georeferenciada y registros, confiables y normativas adecuadas.	100 nuevos procesos de saneamiento y titulación transparentados.	Apoyo al Saneamiento y Titulación
			2 Mapas de Evaluación de la Tierra del 100 % del territorio nacional.	Fortalecimiento del Sistema Unico Nacional de Información de la Tierra SUNIT
Facilitar el acceso a Tierra y territorio a comunidades campesinas y Pueblos Indígenas.	1.000.000 hectáreas con dotación y asentamientos humanos para beneficiar a 20.000 familias.	Distribución de Tierras		

POLITICAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	POLÍTICAS DEL PLAN DE DESARROLLO SECTORIAL (EJES ESTRATEGICOS)	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	INDICADORES/META 2010-2015	PROGRAMAS
DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO				
2.- Transformación de los patrones productivos y alimentarios.	Producción Agropecuaria para la Seguridad y Soberanía Alimentaria	Asegurar la producción, el acceso y la disponibilidad de alimentos saludables, culturalmente apropiados y a precios justos para toda la población boliviana con prioridad a los grupos más vulnerables.	Cobertura en 8 departamentos (150 municipios).	CRIAR - PASA (Eje Territorial)
			137 Km de caminos vecinales construidos.	
			8 puentes construidos.	
			3.129 has incrementales con riego.	
			28408 familias con niveles 3-4 y 5 de vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria.	
			148 SLAS consolidados.	CRIAR - PASA (Eje Sectorial)
			10 variedades de arroz.	
			120 empleos directos generados.	
			55% de incremento en la oferta de semilla de papa.	
			Crecimiento en el ingreso del 45% de las unidades productivas apoyadas.	EMPODERAR-PAR
3500 has. Certificadas y 7500 has en transición, con la participación de 650 varones y 650 mujeres en 4 departamentos.	Fomento a la Producción Ecológica/orgánica			

POLITICAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	POLÍTICAS DEL PLAN DE DESARROLLO SECTORIAL (EJES ESTRATEGICOS)	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	INDICADORES/META 2010-2015	PROGRAMAS
<p>3.- Dinamización y restitución integral de capacidades productivas territoriales.</p>	<p>Desarrollo agropecuario productivo</p>	<p>Desarrollar las capacidades productivas de los actores rurales para interactuar con economías competitivas de rubros agropecuarios, priorizando a los pequeños y medianos productores.</p>	<p>Producción de 874.778 TM de Trigo (incr.190%) Producción de 30.000 TM de Semilla de Trigo (incremento del 332%).</p>	<p>Desarrollo de rubros estratégicos Agropecuarios</p>
			<p>396.788 hectáreas con maíz duro: (incr. 10%) Producción de 1.269.720 TM de Maíz Duro (incremento del 90%) Rendimiento de 3,2 tm/ha de Maíz duro (Incremento del 33%)</p>	
			<p>Producción de 707.400 TM de arroz en chala (incremento del 50%) 235.800 has con arroz: (incremento del 22%) Incremento del 25% en el rendimiento de arroz.</p>	
			<p>Ejecución Proyecto Ganado Bovino de Carne y Leche: Producción de 234.335 TM de carne (incr. 25%) Producción de 429.542 millones de litros leche (incremento del 21%)</p>	
			<p>75% de incremento Tasa de natalidad. 15% de disminución Tasa de mortalidad. 14% de Saca. 55% de esquila alpacas y llamas</p>	
			<p>57.750 has afectadas rehabilitadas. Participación de 21.700 mujeres del área rural.</p>	<p>Prevención y Contingencia Agropecuaria</p>
			<p>600 tractores adicionales entregados</p>	<p>Mecanización del Agro</p>
			<p>Reducción en 15 % de la superficie afectada por degradación.</p>	<p>Manejo y Uso Sostenible del Suelo</p>
			<p>20 % de la superficie cultiva bajo sistemas sostenibles de producción.</p>	
			<p>Aumento de la productividad en un 5%.</p>	

POLITICAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	POLÍTICAS DEL PLAN DE DESARROLLO SECTORIAL (EJES ESTRATEGICOS)	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	INDICADORES/META 2010-2015	PROGRAMAS
TIERRA PARA LA PRODUCCIÓN				
Id. 3.- Dinamización y restitución integral de capacidades productivas territoriales.	Gestión territorial, productiva y social en nuevos asentamientos comunitarios.	Consolidar económica, social y culturalmente a comunidades emergentes de la distribución de Tierras Fiscales, a través del fortalecimiento organizativo, construcción de tejidos interinstitucionales y atención de conflictos.	50 convenios firmados con ministerios, prefecturas y municipios	Programa multisectorial y multinivel de desarrollo integral sustentable en asentamientos comunitarios.
		Consolidar TCO económica, social y culturalmente a través del fortalecimiento organizativo, construcción de tejidos interinstitucionales y atención de conflictos.	23 TCO nuevas con proyectos productivos demostrativos en ejecución	Apoyo a la Gestión Territorial Integral de los pueblos indígenas originarios campesinos en sus TCO y tierras comunitarias.

POLITICAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	POLÍTICAS DEL PLAN DE DESARROLLO SECTORIAL (EJES ESTRATEGICOS)	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	INDICADORES/META 2010-2015	PROGRAMAS	
COCA Y DESARROLLO INTEGRAL					
Id. 3.- Dinamización y restitución integral de capacidades productivas territoriales.	Generación de ingresos y excedentes agropecuarios sostenibles	Fortalecer las capacidades en los procesos de producción, industrialización y comercialización de productos estratégicos con las organizaciones productivas campesinas e indígenas comunitarias en las regiones productoras de coca.	1.500 Km de caminos con mantenimiento 1.400 km de camino mejorados	Desarrollo Integral con Coca (Caminos Vecinales)	
			28 puentes construidos		
			Producción de 6.200 TM de harina micronizada. Prod. de 669.600 litros de bebidas energizantes. Prod. de 1.000 unid. Analgésicos y anestésicos 5.000 unid. (de 1/2 litro) de Salsa de coca saborizante. Producción de 3 mill. de unidades mate de coca. Producción de 900 TM de Compost. Producción de 1.037 TM de hojuelas de cereales compuestos.	Desarrollo Integral con Coca (Fondo Nacional de Desarrollo Alternativo-FONADAL)	
			Reducción y delimitación de 27.500 has de coca. Creación de 14 nuevos puestos de registro y control de comercialización. 3980 nuevas has. productivas implementadas.		Desarrollo Integral con Coca (Capacitación en microempresa y aprovechamiento forestal)
			22.078 has de manejo de agroforesteria		
			29.192 has de plantaciones forestales		
EMPRESAS PÚBLICAS Y MIXTAS					
4.- Apoyo a la producción y transformación de los recursos naturales renovables.			15 centros de servicio implementados 200 personas capacitadas 60 mujeres capacitadas a nivel nacional	RECREAR (Reconducción del Rol del Estado en Empresas Alimentarias Rurales)	
			Empresa de insumos agrícolas implementada. 300 empleos directos y 500 indirectos, generados Cobertura en 5 Departamentos		
			Empresa de Producción y Transformación de frutas tropicales, diseñado e implementado.		

POLITICAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	POLÍTICAS DEL PLAN DE DESARROLLO SECTORIAL (EJES ESTRATE-GICOS)	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	INDICADORES/META 2010-2015	PROGRAMAS
RIEGO				
5.- Agua para la producción Agropecuaria.	Acceso al agua para riego	Incrementar las áreas cultivables bajo riego y mejorar la gestión de sistemas de riego.	2.770 ha incrementadas bajo riego , 1.641 Familias beneficiadas.	Inversiones públicas en proyectos de riego: SIRIC I y SIRIC II.
			6.000 ha. Incorporadas bajo riego, 7.333 Familias beneficiadas.	Riego con Enfoque de Cuenca - PRONAREC
			3.300 ha. Incorporadas bajo riego, 3700 Familias beneficiadas.	Inversiones públicas en microriego (Coop.-Belga): Subprograma: Riego Autogestionario
			5.000 ha. Incorporadas bajo riego, 6500 Familias beneficiadas.	Fomento a las inversiones en riego tecnificado
			5.000 ha. Incorporadas bajo riego, 8.000 Familias atendidas.	Programa de Emergencias
			2.250 familias capacitadas.	Fortalecimiento de capacidades locales en riego, Implementación de la Escuela Nacional de Riego
	Reconocer y otorgar los derechos de uso de agua para riego de las comunidades indígenas y originarias y productores agropecuarios.	500 Registros y 15000 familias con derecho al uso de agua de riego.	Otorgación de registros y autorizaciones	
RECURSOS FORESTALES				
6.- Transformación productiva del sector forestal (industrialización de productos maderables y no maderables) manejo sostenible integral del bosque.	Diversificación de los bienes y servicios brindados por el bosque, a través del aprovechamiento sustentable de los recursos forestales.	Promover el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales, desarrollando emprendimientos de manejo integral del bosque.	Implementación de 5 proyectos de manejo y aprovechamiento de recursos no maderables	Desarrollo Forestal

POLITICAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	POLÍTICAS DEL PLAN DE DESARROLLO SECTORIAL (EJES ESTRATEGICOS)	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	INDICADORES/META 2010-2015	PROGRAMAS
FORTALECIMIENTO				
7.- Fortalecimiento de la institucionalidad estratégica.	Fortalecimiento Institucional Agropecuario y Forestal	Fortalecer las capacidades estatales para la planificación del desarrollo agropecuario y rural en base a la asistencia técnica, generación información sectorial, seguimiento a la implementación de programas y proyectos y articulación entre los actores rurales.	<u>SISPAM:</u> Reportes diarios, semanales y mensuales, de precios de productos agropecuarios.	Información y Seguridad Agropecuaria y Rural
			<u>SUNIT:</u> Mapas de Evaluación de la Tierra del 100 % del territorio nacional (Mapa de aptitud de uso de la tierra; Mapa de cobertura y uso actual)	
			<u>SIFOR:</u> Sistema de información geográfico, implementado. Inventario Nacional Forestal	
			<u>INIAF:</u> 99.095 TM de semilla certificada 60% de superficie comercial nacional sembrada con semilla de calidad	Investigación e Innovación Agropecuaria
			8 bancos de germoplasma de recursos genéticos 40 Investigaciones básicas ejecutadas.	
			60 parcelas con investigación agrícola (pecuaria, forestal y conocimiento locales) 1 Centro de producción de hortalizas y 4 de Investigación, implementadas.	
			45% de líderes y promotores agropecuarios capacitados en gestión productiva agropecuaria y asistencia técnica integral.	
50% zonas tradicionales en plena producción de productos priorizados 35% nuevas zonas entran en producción de productos priorizados con proyección a mercados				

POLITICAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	POLÍTICAS DEL PLAN DE DESARROLLO SECTORIAL (EJES ESTRATEGICOS)	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	INDICADORES/META 2010-2015	PROGRAMAS
<p>7.- Fortalecimiento de la institucionalidad estratégica.</p>	<p>Fortalecimiento Institucional Agropecuario y Forestal</p>	<p>Fortalecer las capacidades estatales para la planificación del desarrollo agropecuario y rural en base a la asistencia técnica, generación información sectorial, seguimiento a la implementación de programas y proyectos y articulación entre los actores rurales.</p>	<p><u>PRONEFA:</u> Reconocimiento internacional hasta el 2012 como país libre de Fiebre Aftosa con vacunación</p>	<p>Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria</p>
			<p><u>PROSACA:</u> 50.000 muestras de animales camélidos con Sarcocystiosis extraídas. 40.000 muestras de animales camélidos con diarrea en recién nacidos, extraídas. 400.000 muestras de animales camélidos con parásitos internos y externos, extraídas. 400.000 muestras de animales camélidos con enterotoxemia, extraídas. Fiscalización de las campañas de desparasitación.</p>	
			<p><u>PROMOSCA:</u> Red Nacional de Trampeo (RNT) conformada por 60 rutas instaladas en operación. Red Nacional de Muestreo de Frutos (RNM) implementada y en operación. Mapas Impresos de Distribución de especies. Se cuenta con especímenes de moscas de la fruta identificados a nivel de género y especie.</p>	
<p><u>New Castle y Vigilancia Activa contra la Influenza Aviar:</u> Reducción de enfermedades avícolas: Bronquitis 16 a 25 casos Gumboro de 1 a 10 casos Newcastle 0 casos. 100% de las Notificaciones y Sospechas de la enfermedad de Newcastle atendidas. 70% de la población avícola de traspatio, inmunizadas. 100% de aves importadas monitoreadas en puestos de ingreso.</p>				

3.2 Presupuesto Plurianual de Inversión Pública 2010-2020 (En dólares americanos)

PROGRAMAS	PRESUPUESTO PLURIANUAL (En Dólares Americanos)									Compro- metido	Requeri- miento
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2010-2015	2016 al 2020	TOTAL		
TIERRAS	32.881.305	26.981.305	26.981.305	25.311.501	25.291.501	25.291.501	162.738.419	93.021.776	255.760.194	18.747.915	237.012.279
Saneamiento y Titulación de la Propiedad Agraria	17.588.625	11.688.625	11.688.625	10.018.821	10.018.821	10.018.821	71.022.339	31.726.268	102.748.606	18.747.915	84.000.691
Reversión de tierras para la eliminación del latifundio	80.707	80.707	80.707	80.707	80.707	80.707	484.242	403.535	887.777		887.777
Reconstitución Territorial vía expropiación de tierras	95.000	95.000	95.000	95.000	95.000	95.000	570.000	475.000	1.045.000		1.045.000
Apoyo al Saneamiento y Titulación	100.000	100.000	100.000	100.000	80.000	80.000	560.000	400.000	960.000		960.000
Fort. Sistema Único Nacional de Información de la Tierra SUNIT	16.973	16.973	16.973	16.973	16.973	16.973	101.838	16.973	118.811		118.811
Distribución de Tierras	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	90.000.000	60.000.000	150.000.000		150.000.000
DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO	64.225.454	125.780.091	83.109.754	62.880.317	79.081.231	64.870.329	479.947.176	345.746.694	825.693.869	92.889.281	732.804.588
SEMBRAR	100.000	130.000	150.000	150.000	500.000	500.000	1.530.000	3.750.000	5.280.000		5.280.000
CRIAR-PASA	8.623.692	12.311.769	10.162.839	8.549.475	6.100.000	4.000.000	49.747.775	45.000.000	94.747.775	12.389.281	82.358.494
EMPODERAR-PAR	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	60.000.000	50.000.000	110.000.000	37.500.000	72.500.000
Fomento a la Producción Ecológica/orgánica	1.985.415	2.930.000	2.935.000	149.585	2.355.450	2.470.000	12.825.450	5.000.000	17.825.450	8.000.000	9.825.450

PROGRAMAS	PRESUPUESTO PLURIANUAL (En Dólares Americanos)									Compro- metido	Requeri- miento
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2010-2015	2016 al 2020	TOTAL		
Desarrollo de rubros estratégicos Agropecuarios	3.966.347	90.298.322	49.861.915	31.001.257	40.105.781	21.870.329	237.103.951	58.846.694	295.950.644		295.950.644
Prevención y Contingencia Agropecuaria	3.000.000	5.000.000	5.000.000	8.000.000	15.000.000	21.000.000	57.000.000	23.000.000	80.000.000		80.000.000
Mecanización del Agro	35.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000	50.000.000	150.000.000	200.000.000	35.000.000	165.000.000
Manejo y Uso Sostenible del Suelo	1.550.000	2.110.000	2.000.000	2.030.000	2.020.000	2.030.000	11.740.000	10.150.000	21.890.000		21.890.000
TIERRA PARA LA PRODUCCIÓN	2.555.623	1.395.861	1.316.279	1.302.237	2.555.623	1.395.861	10.521.484	5.174.139	15.695.623	0	15.695.623
Programa multisectorial y multinivel de desarrollo integral sustentable en asentamientos comunitarios.	80.000	80.000	80.000	80.000	80.000	80.000	480.000	240.000	720.000		720.000
Apoyo a la Gestión Territorial Integral de los pueblos indígenas originarios campesinos en sus TCO y tierras comunitarias.	2.475.623	1.315.861	1.236.279	1.222.237	2.475.623	1.315.861	10.041.484	4.934.139	14.975.623		14.975.623
COCA Y DESARROLLO INTEGRAL	12.000.000	13.200.000	14.400.000	16.800.000	19.200.000	21.600.000	97.200.000	31.200.000	128.400.000	12.000.000	116.400.000
Desarrollo Integral con Coca (CC.VV.; FONADAL; I-80)	12.000.000	13.200.000	14.400.000	16.800.000	19.200.000	21.600.000	97.200.000	31.200.000	128.400.000	12.000.000	116.400.000

PROGRAMAS	PRESUPUESTO PLURIANUAL (En Dólares Americanos)									Compro- metido	Requeri- miento
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2010-2015	2016 al 2020	TOTAL		
EMPRESAS PÚBLICAS Y MIXTAS	150.000	5.466.140	5.466.140	5.466.140	5.466.140	5.466.140	27.480.700	27.330.700	54.811.400	0	54.811.400
RECREAR (Reconducción Rol del Estado en Empresas Alimentarias Rurales)	150.000	5.466.140	5.466.140	5.466.140	5.466.140	5.466.140	27.480.700	27.330.700	54.811.400		54.811.400
RIEGO	32.086.881	23.124.389	23.124.389	23.124.389	23.124.389	23.124.389	147.708.826	112.551.014	260.259.841	0	260.259.841
Inversiones públicas en proyectos de riego: SIRIC I y SIRIC II.	17.344.413	2.466.987	2.466.987	2.466.987	2.466.987	2.466.987	29.679.349	12.000.000	41.679.349		41.679.349
Riego con Enfoque de Cuenca - PRONAREC	8.975.318	5.385.191	5.385.191	5.385.191	5.385.191	5.385.191	35.901.273	35.000.000	70.901.273		70.901.273
Inversiones públicas en microriego (Coop.- Belga): Subprograma: Riego Autogestionario	3.357.641	2.014.584	2.014.584	2.014.584	2.014.584	2.014.584	13.430.563		13.430.563		13.430.563
Fomento a las inversiones en riego tecnificado	1.428.571	1.428.571	1.428.571	1.428.571	1.428.571	1.428.571	8.571.426	7.142.855	15.714.281		15.714.281
Programa de Emergencias		10.806.223	10.806.223	10.806.223	10.806.223	10.806.223	54.031.117	54.031.117	108.062.235		108.062.235
Fortalecimiento de capacidades locales en riego, Implementación de la Escuela Nacional de Riego	409.510	737.118	737.118	737.118	737.118	737.118	4.095.100	2.948.472	7.043.572		7.043.572
Otorgación de registros y autorizaciones	571.428,0	285.714	285.714	285.714	285.714	285.714	1.999.998	1.428.570	3.428.568		3.428.568

PROGRAMAS	PRESUPUESTO PLURIANUAL (En Dólares Americanos)									Compro- metido	Requeri- miento
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2010-2015	2016 al 2020	TOTAL		
RECURSOS FORESTALES	353.607	707.214	707.214	707.214	707.214	707.214	3.889.675		3.889.675		3.889.675
Desarrollo Forestal	353.607	707.214	707.214	707.214	707.214	707.214	3.889.675		3.889.675		3.889.675
FORTALECIMIENTO	28.766.702	28.074.302	26.489.325	23.243.278	23.431.179	23.788.874	153.793.660	89.369.769	243.163.429	124.061.729	119.101.700
Investigación e Innovación Agropecuaria	10.406.846	10.406.846	10.406.846	10.406.846	10.406.846	12.000.000	64.034.228	41.600.000	105.634.228	40.884.700	64.749.528
Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria	14.092.482	14.741.848	14.908.598	11.665.267	11.187.168	10.618.783	77.214.146	42.475.132	119.689.278	82.897.029	36.792.249
Información y Seguridad Agropecuaria y Rural	4.267.374	2.925.608	1.173.881	1.171.166	1.837.166	1.170.091	12.545.286	5.294.637	17.839.923	280.000	17.559.923
- Sistema de Precios Agropecuarios y Mercados (SISPAM)	1.756.222	537.881	537.881	535.166	535.166	534.091	4.436.407	2.114.637	6.551.044	280.000	6.271.044
- Sistema Único de Información de la Tierra (UTNIT-VMT)	1.887.727	1.887.727	136.000	136.000	802.000	136.000	4.985.454	680.000	5.665.454	0	5.665.454
- Sistema de Monitoreo Forestal (SIFOR)	623.425	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	3.123.425	2.500.000	5.623.425	0	5.623.425
TOTAL GENERAL (\$us)	173.019.572	224.729.302	181.594.405	158.835.076	178.857.277	166.244.308	1.083.279.940	704.394.091	1.787.674.031	247.698.925	1.539.975.106

4. ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN

El Plan del Sector Desarrollo Agropecuario, requiere de la participación activa de los actores sociales como son los productores agropecuarios, campesinos, comunidades indígenas y originarios, empresarios, prefecturas a través de los Servicios Departamentales Agropecuarios y Municipios.

En ese sentido, los ejes estratégicos (políticas), programas y componentes de este Plan Sectorial se implementarán siguiendo un mismo enfoque operativo global, desarrollando acciones necesarias para concretizar los objetivos de los programas propuestos con la máxima eficiencia, eficacia, transparencia, control social y participación de los actores rurales en la toma de decisiones, tales como:

- **Fortalecimiento del conjunto de economías y actores rurales:** las políticas del presente plan se orientan a fortalecer una economía rural plural (estatal, comunitaria indígena-originaria, campesina y empresarial); en impulsar una visión integral del desarrollo, combinando intervenciones en el ámbito agropecuario, agroforestal, forestal, incluyendo los recursos de la biodiversidad y servicios ambientales, e interactuando con dos tipos de actores complementarios: a) territoriales-comunitarios (pueblos y comunidades indígenas, originarias y comunidades campesinas, agroextractivistas y organizaciones de nuevos asentamientos humanos, y otros), y b) económicos (organizaciones económicas campesinas, gremios de productores, cooperativas, asociaciones y otros), dependiendo de las características específicas de cada región geográfica donde se intervenga y de las decisiones que se tomen en el ámbito local.
- **La gente, sus organizaciones y sus conocimientos en el centro:** todos los programas y componentes a ser implementados estarán debidamente consensuados con los actores locales y se desarrollará el esfuerzo necesario para incorporar el conocimiento de éstos actores en el diseño y en los aspectos operativos de dichos programas y componentes. Asimismo, se debe garantizar el hecho de que las organizaciones territoriales y/o económicas de la población local sean las principales protagonistas de la ejecución de los programas y sus componentes.
- **Desarrollo de intervenciones estatales integrales:** el accionar operativo de las políticas planteadas supone que el sector Desarrollo Agropecuario articulará las intervenciones del gobierno central en programas integrales y territoriales, revirtiendo la lógica de la terciarización de las competencias de las entidades públicas que primó en los gobiernos anteriores y fortaleciendo al Estado como protagonista del desarrollo y en su capacidad de ejecución de los programas vinculados al desarrollo agropecuario, forestal, medioambiental y rural.
- **Coordinación inter e intraministerial:** la transversalización de la intervención del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, y del Ministerio de Medio Ambiente y Aguas en la operativización de los programas y componentes, es una importante característica del enfoque bajo el cual ha sido diseñado este Plan. En este sentido, se promoverán los máximos esfuerzos para la coordinación intraministerial en la implementación de este Plan en ámbitos territoriales concretos, con el propósito de que se alcancen los objetivos propuestos en cada programa. También, es imprescindible desarrollar procesos de coordinación interministerial que permitan desarrollar esfuerzos coordinados y articulados del Poder Ejecutivo.

- **Criterios simples de elegibilidad y ciclos simplificados de ejecución de los proyectos:** en el marco de este Plan se realizará un proceso de unificación de los criterios de intervención por programas, consolidándose una metodología global de intervención que contemple criterios simples de elegibilidad para la asignación de los beneficios de los programas, en el marco de un proceso autogestionario de las organizaciones comunitarias-territoriales y económicas, y ciclos simplificados de ejecución de los programas, lo que implica desarrollar una expedita evaluación técnica, social, económica y ambiental de los proyectos, y poner en marcha mecanismos rápidos para la ejecución de los recursos económicos asignados a los programas.
- **Transferencias directas de recursos financieros a las organizaciones comunitarias y económicas:** éste constituye uno de los aspectos centrales de la propuesta de operativización del Plan, el mismo que está vinculado al proceso de empoderamiento de las organizaciones comunitarias y económicas, pero también a la necesidad de agilizar los mecanismos de inversión pública, garantizar una mayor eficiencia en la inversión y optimización de los recursos financieros, así como lograr la ejecución de programas a menor costo y con mayor legitimidad local.
- **Evaluación y ajuste permanente de los programas y sus proyectos:** uno de los problemas principales de los proyectos de desarrollo rural tiene que ver con el hecho de que su ritmo de operación no coincide con el ritmo de las organizaciones sociales y de la población local, en la medida en que los programas y proyectos se basan en mecanismos administrativos muy rígidos, que no permiten el ajuste de las intervenciones a lo largo de su implementación. En el marco de la ejecución de los programas y componentes de este Plan se implementarán procesos metodológicos que permitan ajustar de manera permanente los programas de acuerdo a las necesidades y demandas de los actores locales.
- **Promover la participación integral de los actores que componen el sector:**
 - Es importante que las Gobernaciones Departamentales, fortalezcan a los Servicios Departamentales Agropecuarios (SEDAG's) y se conviertan en el instrumento operativo directo para la implementación de este plan, pues son los ejecutores de proyectos regionales y locales. En ese sentido, se requiere a nivel de Departamento, se coordine con los Municipios y organizaciones de productores de forma que los proyectos que se estén ejecutando comprometa a todos estos actores.
 - Las organizaciones del oriente de grandes empresarios sojeros, aldoneros, castañeros, madereros, ganaderos, etc, deben fomentar actividades industriales con la incorporación de otros actores fortaleciéndolos para que se organicen. En la región del occidente, si bien los productores están organizados en torno a un producto (agrícola o pecuario) que no siempre pasa por un proceso de industrialización, estos deben organizarse bajo diferentes modalidades jurídicas con el propósito de coordinar acciones con los municipios, gobernaciones y a nivel central del Estado, y lograr mejorar la producción a través de los programas que ofrecen las entidades del Estado establecidas en el presente Plan Sectorial.
 - Las instituciones públicas del Estado, conformado por el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras como cabeza de sector que define las políticas, estrategias y normas que rigen al desarrollo sectorial y delimitan los mecanismos para la ejecución de estas políticas junto a los ministerios de Medio Ambiente y Aguas, Desarrollo Productivo y Economía Plural y Ministerio de Planificación del Desarrollo, deben coordinar acciones con las entidades operativas como las entidades

Desconcentradas, Descentralizadas, Autárquicas, Prefecturas y Municipios, que son las ejecutoras de programas y proyectos en beneficio de los productores.

- El sector junto a todas las organizaciones y entidades públicas que la conforman, debe intervenir de forma integral y sostenible en el proceso productivo desde la provisión de insumos y materias primas, su transformación y producción de bienes intermedios y finales, hasta su comercialización en los mercados internos y externos. Incluye también a proveedores de servicios de asistencia técnica y organismos de financiamiento. Debe enfocar temas transversales como el apoyo a la producción, medio ambiente, manejo de agua en el cultivo, comercialización, infraestructura caminera, etc.
- **Instrumentos legales para la creación de programas:** es necesario que los ministerios involucrados en el desarrollo del sector, gestionen un marco jurídico para dar vigencia a los programas propuestos en el presente plan para que los proyectos a ejecutarse, ya sean de continuidad o nuevos, se enmarquen en dichos programas.

